



PERÚ

Ministerio
de Salud

Manual de Clasificador de Cargos



Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. BASE LEGAL	3
4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	3
5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	4
6. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO	4
7. INDICE ALFABETICO DE CARGOS ESTRUCTURALES	5
8. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES	10
9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES	16



**MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS
MINISTERIO DE SALUD**

1. OBJETIVO

1. El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Ministerio de Salud, sus entidades desconcentradas y Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces.
2. Servir para la formulación de los documentos de gestión, como son el Cuadro para Asignación de Personal Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda y de los Manuales de Operaciones, según diseño organizacional de las entidades comprendidas en el alcance del presente Manual.
3. Facilitar la identificación y ordenamiento de los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, considerando los requisitos exigibles para cada cargo.
4. Facilitar la adecuada ejecución de procesos técnicos de personal tales como: selección, incorporación, evaluación del desempeño laboral, rotación, inducción, capacitación y ascenso del personal, entre otros.

2. ALCANCE

El Manual de Clasificador de Cargos es de aplicación en los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados. Asimismo, es de aplicación a las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, en lo que corresponda.

3. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
3. Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
5. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
6. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
7. Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
8. Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción
9. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
10. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
12. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
13. Decreto Supremo N° 008-2017/SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud (ROF MINSa).
14. Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones.
15. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos del presente Manual se consideran las siguientes definiciones:

1. CARGO ESTRUCTURAL

Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.

2. REQUISITOS MÍNIMOS



Requerimiento de formación académica, experiencia, entre otros para el desempeño de las funciones de un cargo.

3. CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DE CARGOS CLASIFICADOS

Diagrama que visualiza la ubicación de los cargos según grupo de cargo y niveles de Cargos.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, sus órganos desconcentrados, así como las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

Los criterios básicos que rigen la clasificación de cargos se deducen de los elementos constitutivos del concepto de cargo, entendido como la célula básica de la organización, dirigidas al logro de un objetivo y que exige el empleo de una persona, que, con el mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, pueda ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere.

- a. **Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.
El Funcionario Público puede ser:
 - a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
 - b) De nombramiento y remoción regulados.
 - c) De libre nombramiento y remoción.

- b. **Empleado de confianza:** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

- c. **Servidor Público:**
Se clasifica en:
 - **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.
Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.
 - **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
 - **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
 - **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.



6. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.



7. INDICE ALFABETICO DE CARGOS ESTRUCTURALES

El índice alfabético de cargos estructurales es el siguiente:

Nro.	Cargo estructural
1	Abogado/a
2	Abogado/a Especialista
3	Administrador/a de Centro de Salud
4	Administrador/a de Entidades de Datos
5	Administrador/a de Soporte Informático
6	Analista Financiero
7	Asesor de Alta Dirección
8	Asesor/a
9	Asistente Administrativo I
10	Asistente Administrativo II
11	Asistente de Alta Dirección
12	Asistente Ejecutivo I
13	Asistente Ejecutivo II
14	Asistente en Servicios De Recursos Naturales I
15	Asistente en Servicios De Salud
16	Asistente Profesional I
17	Asistente Profesional II
18	Asistente Técnico Secretarial
19	Auditor
20	Auditor Especialista
21	Auditor Principal
22	Auditor Principal
23	Auxiliar Administrativo
24	Auxiliar Asistencial
25	Auxiliar Coactivo
26	Auxiliar Coactivo
27	Biólogo Especialista
28	Biólogo/a
29	Cajero/a I
30	Cajero/a II
31	Capellán
32	Chofer
33	Contador/a General
34	Contador/a I
35	Contador/a II
36	Coordinador/a Administrativo/a
37	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
38	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
39	Coordinador/a I
40	Coordinador/a II
41	Coordinador/a Técnico/a



Nro.	Cargo estructural
42	Coordinador/a Técnico/a
43	Demógrafo/a
44	Despachador/a Oficial de Aduanas
45	Digitador/a
46	Director/a Adjunto/a
47	Director/a de Hospital I
48	Director/a de Hospital II
49	Director/a de Hospital III
50	Director/a de Instituto Especializado
51	Director/a de Red de Salud
52	Director/a Ejecutivo/a
53	Director/a Ejecutivo/a
54	Director/a General
55	Director/a General
56	Director/a de la Dirección de Redes Integradas de Salud
57	Director/a Regional de Salud
58	Director/a Regional de Salud Adjunto
59	Educador/a para la Salud I
60	Educador/a para la Salud II
61	Ejecutivo/a Adjunto/a I
62	Ejecutivo/a Adjunto/a I
63	Ejecutivo/a Adjunto/a II
64	Ejecutor/a Coactivo
65	Enfermera/o
66	Enfermera/o En Salud Pública
67	Enfermera/o Especialista
68	Especialista Administrativo I
69	Especialista Administrativo II
70	Especialista Administrativo III
71	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I
72	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos II
73	Especialista en Administración de Recursos Humanos
74	Especialista en Audición y Lenguaje
75	Especialista en Biblioteca
76	Especialista en Comunicación Social I
77	Especialista en Comunicación Social II
78	Especialista en Cooperación Internacional I
79	Especialista en Cooperación Internacional II
80	Especialista en Cooperación Internacional III
81	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos I
82	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos II
83	Especialista en Desarrollo Informático I
84	Especialista en Desarrollo Informático II
85	Especialista en Epidemiología Hospitalaria



Nro.	Cargo estructural
86	Especialista en Epidemiología I
87	Especialista en Epidemiología II
88	Especialista en Equipamiento Hospitalario
89	Especialista en Estadística I
90	Especialista en Estadística II
91	Especialista en Estadística III
92	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines I
93	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines II
94	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines I
95	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines II
96	Especialista en Gestión en Salud I
97	Especialista en Gestión en Salud II
98	Especialista en Higiene Alimentaria I
99	Especialista en Higiene Alimentaria II
100	Especialista en Infraestructura Hospitalaria
101	Especialista en Inversión Pública I
102	Especialista en Inversión Pública II
103	Especialista en Inversión Pública III
104	Especialista en Laboratorio Ambiental
105	Especialista en Logística
106	Especialista en Mantenimiento
107	Especialista en Organización I
108	Especialista en Organización II
109	Especialista en Organización III
110	Especialista en Orientación en Salud
111	Especialista en Planeamiento I
112	Especialista en Planeamiento II
113	Especialista en Planeamiento III
114	Especialista en Presupuesto I
115	Especialista en Presupuesto II
116	Especialista en Presupuesto III
117	Especialista en Prevención de Riesgos y Desastres
118	Especialista en Promoción de la Salud I
119	Especialista en Promoción de la Salud II
120	Especialista en Salud Ambiental I
121	Especialista en Salud Ambiental II
122	Especialista en Salud Ocupacional I
123	Especialista en Salud Ocupacional II
124	Especialista en Salud Pública I
125	Especialista en Salud Pública II
126	Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
127	Especialista en Sistemas de Información Geográfica



Nro.	Cargo estructural
128	Especialista en Soporte Informático
129	Especialista en Telecomunicaciones I
130	Especialista en Telecomunicaciones II
131	Experto/a en Gestión en Salud
132	Experto/a en Gestión en Salud
133	Experto/a en Salud Pública
134	Experto/a en Salud Pública
135	Ingeniero Sanitario
136	Jefe/a de Departamento
137	Jefe/a de Equipo
138	Jefe/a de Equipo
139	Jefe/a de Gabinete
140	Jefe/a de Microrred de Salud
141	Jefe/a de Oficina
142	Jefe/a de Servicio
143	Jefe/a de Unidad
144	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
145	Mecánico Automotriz
146	Médico
147	Médico Especialista
148	Médico Sub Especialista
149	Médico Veterinario
150	Ministro/a de Salud
151	Nutricionista
152	Obstetra
153	Obstetra Especialista
154	Obstetra en Salud Pública
155	Odontólogo
156	Odontólogo Especialista
157	Periodista
158	Piloto de Ambulancia
159	Procurador/a Público
160	Procurador/a Público Adjunto/a
161	Promotor/a Social
162	Psicólogo/a
163	Psicólogo/a Especialista
164	Químico
165	Químico Farmacéutico
166	Relacionista Público
167	Secretario/a General
168	Supervisor/a Administrativo/a
169	Supervisor/a Administrativo/a
170	Supervisor/a de Enfermería
171	Supervisor/a de Enfermería



C. SHANCHAR



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Nro.	Cargo estructural
172	Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud De Salud
173	Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud
174	Supervisor/a I
175	Supervisor/a I
176	Supervisor/a II
177	Supervisor/a II
178	Técnico/a Administrativo I
179	Técnico/a Administrativo II
180	Técnico/a Administrativo III
181	Técnico/a Asistencial
182	Técnico/a Dental
183	Técnico/a en Archivo
184	Técnico/a en Biblioteca
185	Técnico/a en Biomecánica
186	Técnico/a en Comunicaciones
187	Técnico/a en Contabilidad
188	Técnico/a en Enfermería I
189	Técnico/a en Enfermería II
190	Técnico/a en Estadística
191	Técnico/a en Farmacia I
192	Técnico/a en Farmacia II
193	Técnico/a en Finanzas
194	Técnico/a en Impresiones
195	Técnico/a en Ingeniería I
196	Técnico/a en Ingeniería II
197	Técnico/a en Laboratorio Ambiental I
198	Técnico/a en Laboratorio Ambiental II
199	Técnico/a en Laboratorio I
200	Técnico/a en Laboratorio II
201	Técnico/a en Logística
202	Técnico/a en Mantenimiento
203	Técnico/a en Nutrición I
204	Técnico/a en Nutrición II
205	Técnico/a en Organización
206	Técnico/a en Planificación
207	Técnico/a en Presupuesto
208	Técnico/a en Prótesis Dental
209	Técnico/a en Radiología
210	Técnico/a en Rehabilitación
211	Técnico/a en Salud Pública I
212	Técnico/a en Salud Pública II
213	Técnico/a en Seguridad
214	Técnico/a en Servicio Social
215	Técnico/a en Servicios Generales I



Nro.	Cargo estructural
216	Técnico/a en Servicios Generales II
217	Técnico/a en Soporte Informático
218	Técnico/a en Telecomunicaciones
219	Técnico/a Especializado
220	Técnico/a Sanitario Ambiental I
221	Técnico/a Sanitario Ambiental II
222	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
223	Tecnólogo Médico en Optometría
224	Tecnólogo Médico en Radiología
225	Tecnólogo Médico en Terapia del Lenguaje
226	Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación
227	Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional
228	Tesorero/a I
229	Tesorero/a II
230	Trabajador/a de Servicios Generales
231	Trabajador/a Social
232	Viceministro/a de Salud

8. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Ministro/a de Salud
		Viceministro/a de Salud
		Secretario/a General
Empleado de Confianza	EC	Asesor de Alta Dirección
		Asesor/a
		Director/a Adjunto/a
		Director/a de Red de Salud
		Director/a Ejecutivo/a
		Director/a General
		Director/a de la Dirección de Redes Integradas de Salud
		Ejecutivo/a Adjunto/a I
		Ejecutivo/a Adjunto/a II
		Jefe/a de Gabinete
		Jefe/a de Microrred de Salud
		Procurador/a Público
		Procurador/a Público Adjunto/a
		Servidor Público - Directivo Superior
Coordinador/a Técnico/a		
Director/a de Hospital I		
Director/a de Hospital II		
Director/a de Hospital III		
		Director/a de Instituto Especializado



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Director/a Ejecutivo/a
		Director/a General
		Director/a Regional de Salud
		Director/a Regional de Salud Adjunto
		Ejecutivo/a Adjunto/a I
		Jefe/a de Departamento
		Jefe/a de Equipo
		Jefe/a de Oficina
		Jefe/a de Servicio
		Jefe/a de Unidad
		Jefe/a del Órgano de Control Institucional
		Supervisor/a Administrativo/a
		Supervisor/a de Enfermería
		Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud
		Supervisor/a I
Supervisor/a II		
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Administrador/a de Centro de Salud
		Auditor Principal
		Auxiliar Coactivo
		Coordinador/a Administrativo/a
		Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
		Coordinador/a I
		Coordinador/a II
		Coordinador/a Técnico/a
		Ejecutor/a Coactivo
		Experto/a en Gestión en Salud
		Experto/a en Salud Pública
		Jefe/a de Equipo
		Supervisor/a Administrativo/a
		Supervisor/a de Enfermería
		Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud De Salud
Supervisor/a I		
Supervisor/a II		
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado/a
		Abogado/a Especialista
		Administrador/a de Entidades de Datos
		Administrador/a de Soporte Informático
		Analista Financiero
		Asistente Administrativo II
		Asistente Profesional I
		Asistente Profesional II
		Auditor
		Auditor Especialista
Auditor Principal		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural		
		Biólogo Especialista		
		Biólogo/a		
		Contador/a General		
		Contador/a I		
		Contador/a II		
		Demógrafo/a		
		Educador/a para la Salud I		
		Educador/a para la Salud II		
		Enfermera/o		
		Enfermera/o en Salud Pública		
		Enfermera/o Especialista		
		Especialista Administrativo I		
		Especialista Administrativo II		
		Especialista Administrativo III		
		Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I		
		Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos II		
		Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Administración de Recursos Humanos
				Especialista en Audición y Lenguaje
				Especialista en Biblioteca
Especialista en Comunicación Social I				
Especialista en Comunicación Social II				
Especialista en Cooperación Internacional I				
Especialista en Cooperación Internacional II				
Especialista en Cooperación Internacional III				
Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos I				
Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos II				
Especialista en Desarrollo Informático I				
Especialista en Desarrollo Informático II				
Especialista en Epidemiología Hospitalaria				
Especialista en Epidemiología I				
Especialista en Epidemiología II				
Especialista en Equipamiento Hospitalario				
Especialista en Estadística I				
Especialista en Estadística II				
Especialista en Estadística III				
Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines I				
Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines II				
Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines I				
Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines II				
Especialista en Gestión en Salud I				
Especialista en Gestión en Salud II				
Especialista en Higiene Alimentaria I				



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Especialista en Higiene Alimentaria II
		Especialista en Infraestructura Hospitalaria
		Especialista en Inversión Pública I
		Especialista en Inversión Pública II
		Especialista en Inversión Pública III
		Especialista en Laboratorio Ambiental
		Especialista en Logística
		Especialista en Mantenimiento
		Especialista en Organización I
		Especialista en Organización II
		Especialista en Organización III
		Especialista en Orientación en Salud
		Especialista en Planeamiento I
		Especialista en Planeamiento II
		Especialista en Planeamiento III
		Especialista en Presupuesto I
		Especialista en Presupuesto II
Especialista en Presupuesto III		
Servicios Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Prevención de Riesgos y Desastres
		Especialista en Promoción de la Salud I
		Especialista en Promoción de la Salud II
		Especialista en Salud Ambiental I
		Especialista en Salud Ambiental II
		Especialista en Salud Ocupacional I
		Especialista en Salud Ocupacional II
		Especialista en Salud Pública I
		Especialista en Salud Pública II
		Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
		Especialista en Sistemas De Información Geográfica
		Especialista en Soporte Informático
		Especialista en Telecomunicaciones I
		Especialista en Telecomunicaciones II
		Experto/a en Gestión en Salud
		Experto/a en Salud Pública
		Ingeniero Sanitario
		Médico
		Médico Especialista
		Médico Sub Especialista
		Médico Veterinario
		Nutricionista
		Obstetra
Obstetra Especialista		
Obstetra en Salud Pública		
Odontólogo		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
		Odontólogo Especialista
		Periodista
		Promotor/a Social
		Psicólogo/a
		Psicólogo/a Especialista
		Químico
		Químico Farmacéutico
		Relacionista Público
		Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
		Tecnólogo Médico en Optometría
		Tecnólogo Médico en Radiología
		Tecnólogo Médico en Terapia del Lenguaje
		Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación
		Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional
		Tesorero/a I
		Tesorero/a II
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador/a Social
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
		Asistente de Alta Dirección
		Asistente Ejecutivo I
		Asistente Ejecutivo II
		Asistente en Servicios De Recursos Naturales I
		Asistente en Servicios De Salud
		Asistente Técnico Secretarial
		Auxiliar Administrativo
		Auxiliar Asistencial
		Auxiliar Coactivo
		Cajero/a I
		Cajero/a II
		Capellán
		Chofer
		Despachador/a Oficial de Aduanas
		Digitador/a
		Mecánico Automotriz
		Piloto de Ambulancia
		Técnico/a Administrativo I
		Técnico/a Administrativo II
		Técnico/a Administrativo III
		Técnico/a Asistencial
		Técnico/a Dental
		Técnico/a en Archivo
		Técnico/a en Biblioteca
		Técnico/a en Biomecánica



Clasificación	Sigla	Cargo estructural		
		Técnico/a en Comunicaciones		
		Técnico/a en Contabilidad		
		Técnico/a en Enfermería I		
		Técnico/a en Enfermería II		
		Técnico/a en Estadística		
		Técnico/a en Farmacia I		
		Técnico/a en Farmacia II		
		Técnico/a en Finanzas		
		Técnico/a en Impresiones		
		Técnico/a en Ingeniería I		
		Técnico/a en Ingeniería II		
		Técnico/a en Laboratorio Ambiental I		
		Técnico/a en Laboratorio Ambiental II		
		Técnico/a en Laboratorio I		
		Técnico/a en Laboratorio II		
		Técnico/a en Logística		
		Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Mantenimiento
				Técnico/a en Nutrición I
Técnico/a en Nutrición II				
Técnico/a en Organización				
Técnico/a en Planificación				
Técnico/a en Presupuesto				
Técnico/a en Prótesis Dental				
Técnico/a en Radiología				
Técnico/a en Rehabilitación				
Técnico/a en Salud Pública I				
Técnico/a en Salud Pública II				
Técnico/a en Seguridad				
Técnico/a en Servicio Social				
Técnico/a en Servicios Generales I				
Técnico/a en Servicios Generales II				
Técnico/a en Soporte Informático				
Técnico/a en Telecomunicaciones				
Técnico/a Especializado				
Técnico/a Sanitario Ambiental I				
Técnico/a Sanitario Ambiental II				
Trabajador/a de Servicios Generales				



9. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Ministro/a de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Representar al Estado a nivel nacional e internacional en los campos de su competencia.	
2	Orientar, formular, dirigir y supervisar la política nacional de salud, en armonía con las disposiciones constitucionales, la política general y los planes del Gobierno.	
3	Establecer los objetivos y el plan estratégico nacional de desarrollo e inversión en salud.	
4	Conducir e integrar al Sistema Nacional de Salud.	
5	Regular los servicios públicos que competen al Sector Salud.	
6	Coordinar y establecer las competencias de salud pública e individual en los Gobiernos Regionales y Locales de conformidad con la normatividad vigente.	
7	Supervisar la aplicación de la política sectorial por parte de los órganos y organismos regionales del Sector Salud.	
8	Proponer la designación de los titulares de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Salud, según la normatividad vigente	
9	Proponer al Poder Ejecutivo proyectos de ley, decretos legislativos, decretos supremos y resoluciones supremas.	
10	Dirigir y evaluar la defensa de los derechos en salud y el cumplimiento de las normas relativas a la transparencia de la gestión y acceso a la información pública.	
11	Conducir el proceso de descentralización en salud.	
12	Refrendar los actos presidenciales, que incluyen los decretos y resoluciones supremas, en los temas que atañen al Sector Salud.	
13	Es titular del pliego presupuestal de salud.	
14	Expedir resoluciones ministeriales en los asuntos de su competencia y resolver en última instancia administrativa las reclamaciones interpuestas contra órganos dependientes de él, salvo en los casos que la ley exija Resolución Suprema.	
15	Suscribir los convenios en los cuales el Ministerio de Salud es parte interesada.	
16	Autorizar la movilización parcial o total para la atención de emergencias, epidemias y/o desastres.	
17	Asignar a los órganos desconcentrados, órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Salud, otras funciones generales, responsabilidades y atribuciones. Además de las que se precisan en el presente reglamento.	
18	Delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a sus funciones de Ministro de Estado.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
No aplica.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		



No aplica

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

No aplica

Requisitos adicionales

Funcionario público de libre designación y remoción nombrado por el Presidente de la República, a propuesta y con acuerdo del Presidente del Consejo de Ministros, cuyos requisitos se establecen por la Constitución Política del Perú, la Ley, y otras disposiciones contenidas en normas sustantivas, de corresponder.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Viceministro/a de Salud
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Formular, dirigir y supervisar, por encargo del Ministro de Salud, la política nacional de salud.</p> <p>2 Orientar, coordinar y supervisar las actividades que cumplen los Órganos del Ministerio de Salud y por delegación de los Organismos Públicos del Sector Salud, de conformidad con las directivas señaladas por el Ministro de Salud.</p> <p>3 Coordinar y evaluar el diseño, ejecución y evaluación de los procesos organizacionales que cumplen los Órganos del Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados y sus Organismos Públicos.</p> <p>4 Informar al Ministro de Salud sobre el cumplimiento de la política nacional de salud y sobre la política sectorial e institucional.</p> <p>5 Expedir resoluciones viceministeriales sobre los asuntos administrativos que sean de su competencia o por delegación del Ministro.</p> <p>6 Representar al Ministro de Salud, por encargo o delegación, ante Instituciones Públicas y Privadas y entidades gremiales.</p> <p>7 Presidir la Comisión Sectorial de Descentralización y presentar los planes del sector a las instancias correspondientes.</p> <p>8 Asumir funciones por delegación del Ministro.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<p>a) Nivel educativo Universitaria Completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.</p>		
Experiencia		
<p>a) Experiencia general Ocho (08) años en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Cinco (05) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado. De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Secretario/a General
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar asistencia, asesoría, apoyo técnico y administrativo al Ministro de Salud.	
2	Coordinar o ejecutar acciones de apoyo administrativo institucional por delegación del Ministro de Salud.	
3	Coordinar con los órganos competentes, el procesamiento y presentación de la información que requiera conocimiento y decisión del Despacho Ministerial y Despachos Viceministeriales.	
4	Establecer y mantener comunicación oficial con los Poderes del Estado, así como las instancias y entidades del gobierno nacional, regional y local informando permanentemente de sus resultados al Ministro de Salud.	
5	Conducir el Sistema de Trámite Documentario del Ministerio de Salud, de conformidad a las normas vigentes, estableciendo las normas y mecanismos que permitan lograr la oportunidad y seguridad en la atención de los trámites, así como de su seguimiento e información permanente.	
6	Dirigir las acciones de numeración, registro, publicación, distribución y custodia de los dispositivos legales del Sector, así como transcribir y autenticar sus copias.	
7	Conducir el Sistema de Archivo del Ministerio de Salud y establecer la disponibilidad, custodia, conservación, transferencia y eliminación de la información y documentación para fines utilitarios, legales, científicos y de trámite documentario en general, de conformidad a las normas vigentes.	
8	Supervisar el proceso de programación, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto del Ministerio, en coordinación con los Viceministros y de acuerdo a las prioridades establecidas por el/la Ministro/a.	
9	Coordinar con los Viceministros el planeamiento estratégico del Ministerio.	
10	Dirigir el proceso de flujo de información del Ministerio, velando por su entrega oportuna y segura.	
11	Dirigir el proceso de análisis y el diseño organizacional; así como la formulación de los documentos de gestión y directivas del Ministerio.	
12	Dirigir y coordinar las acciones vinculadas a comunicación, prensa, imagen, eventos, protocolo y relaciones públicas.	
13	Dirigir y supervisar la operación de los sistemas de información, estadística y tecnología del Ministerio.	
14	Supervisar la actualización permanente del portal institucional y de transparencia del Ministerio.	
15	Supervisar la correcta conducción de los procesos de recursos humanos.	
16	Supervisar y evaluar al personal de la Secretaría General bajo su cargo.	
17	Representar por delegación al Ministro/a en eventos protocolares propios del sector.	
18	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		



Titulado en carreras universitarias.

Experiencia

a) Experiencia general

Ocho (08) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Cinco (05) años en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado.

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor de Alta Dirección
Funciones del cargo estructural:		
1	Asesorar en forma individual o colegiada en los asuntos políticos o sociales y/o técnicos administrativos que le sean requeridos por el Ministro o Viceministro de Salud.	
2	Opinar sobre la política u otros asuntos que se le encarguen expresamente.	
3	Absolver las consultas formuladas por el Ministro o Viceministro de Salud y emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros que se le encarguen.	
4	Coordinar y orientar a los Gobiernos Regionales y Locales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados del Ministerio de Salud, en asuntos relacionados al Sector Salud.	
5	Participar en representación de la Alta Dirección, en comisiones y/o reuniones de carácter nacional e internacional en asuntos especializados que se le encarguen expresamente.	
6	Emitir opinión sobre disposiciones legales que le sean requeridas.	
7	Mantener informado al Ministro o Viceministro en temas relacionados al sector salud.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



C. SALANCHA P.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Asesorar en asuntos políticos, legales, técnicos o administrativos que le sean requeridos. 2 Opinar sobre propuestas, proyectos, estudios, investigaciones u otros relacionados con la gestión institucional. 3 Proponer políticas relacionadas con la adecuada gestión institucional, así como para la implementación de las políticas y normatividad emitida por el Ministerio de Salud. 4 Participar en comisiones, conferencias, seminarios o reuniones de coordinación para la solución de problemas y elaboración de políticas o normas. 5 Absolver consultas formuladas presentando alternativas de solución. 6 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a Adjunto/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la supervisión general del desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas que se le delegue expresamente.	
2	Representar al titular de la dependencia en comités, comisiones y eventos en los que se requiera su participación.	
3	Coordinar y proponer la programación de actividades de competencia de la Dirección de la dependencia.	
4	Evaluar el desarrollo de las actividades y proponer al Director General las acciones correctivas cuando sea necesario.	
5	Atender los asuntos administrativos que se deriven del desarrollo de las actividades de la Dirección de la dependencia.	
6	Mantener informado al titular de la dependencia sobre la gestión-técnica administrativa.	
7	Efectuar el despacho de documentos, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en funciones o cargos de directivo en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Red de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1		Dirigir la gestión sanitaria en el ámbito de la Red enmarcado en la Constitución, la ley y el derecho, a través de la articulación interinstitucional e intersectorial con actores públicos y privados para lograr objetivos sanitarios y el abordaje de los determinantes sociales en su ámbito de jurisdicción.
2		Conducir la implementación y garantizar el cumplimiento de las políticas nacionales, planes, programas, documentos de gestión, convenios, contratos, acuerdos, resoluciones y otras disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional y otras autoridades rectoras que sean de cumplimiento por parte de la Red y sus dependencias, con enfoque de derecho, equidad, inclusión y gestión por resultados, con énfasis en las poblaciones vulnerables, en el marco de la normativa vigente.
3		Gestionar y distribuir según corresponda los recursos financieros, presupuestales, materiales y tecnológicos, así como conducir e implementar la programación multianual para el logro de los objetivos y funcionamiento de la Red de salud, según la normativa vigente.
4		Conducir la gestión de los recursos humanos en salud, implementando las normas que aseguren su disponibilidad, competencias y condiciones laborales, así como la docencia en servicio e investigación para mejorar la respuesta institucional y la calidad de la gestión en la Red.
5		Supervisar las autorizaciones sanitarias, certificaciones, control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos que comercializan, importan, almacenan, distribuyen, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su acceso y uso racional, según el ámbito de su jurisdicción, que realizan en el marco de la normatividad vigente en el ámbito de la Red.
6		Desarrollar la vigilancia de salud pública en materia sanitaria y ambiental con participación de actores públicos, privados y ciudadanía para prevenir, y reducir oportunamente los riesgos, daños, emergencias y desastres en el ámbito de la Red.
7		Dirigir la organización, desarrollo, producción, complementación, armonización y mantenimiento de la continuidad de los servicios de salud, e impulsar el modelo de cuidado integral a través de las intervenciones sanitarias en su ámbito, interactuando con los actores para el abordaje de los determinantes sociales.
8		Gestionar y conducir el monitoreo, seguimiento, y evaluación de estructura, procesos y resultados en el ámbito de la Red, identificando oportunidades para la mejora continua y garantía de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos, en el marco de la modernización de la salud pública.
9		Implementar un gobierno abierto y participativo, electrónico, digital y telesalud, gestionando la información estratégica de los servicios de salud, rendición de cuentas y cumplimiento de las normas del sistema de control.
10		Gestionar la implementación del proceso de aseguramiento de salud que incluya PEAS, planes complementarios y otros, así como el intercambio prestacional de servicios de salud para la población de su jurisdicción.
11		Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		



Dos (02) años en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. SPALANCHA P.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a Ejecutivo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar y proponer políticas, objetivos y estrategias en materia de su competencia, de ámbito nacional o regional, según corresponda.	
2	Planificar, organizar, dirigir y coordinar las acciones y procesos de la unidad orgánica a su cargo, según corresponda.	
3	Proponer o participar en la formulación de normas técnicas, procedimientos, instrumentos, registros o autorizaciones de los sistemas administrativos o gestión sanitaria, según corresponda, en el ámbito de su competencia.	
4	Planificar, organizar y dirigir la implementación de normas técnicas, estrategias de salud pública e instrumentos metodológicos y de medición en el campo de su competencia.	
5	Participar en el desarrollo de políticas, objetivos y estrategias en el campo de su competencia.	
6	Identificar las necesidades de información para los fines de planeamiento y gestión de los sistemas administrativos o gestión sanitaria, según corresponda.	
7	Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias en el ámbito de su competencia.	
8	Supervisar la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad y tomar las medidas correctivas cuando corresponda.	
9	Efectuar coordinaciones a nivel institucional, sectorial o regional, según corresponda, para la ejecución de las actividades a su cargo.	
10	Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia	
11	Participar en comisiones, comités y equipos de trabajo, en representación del Director General, en los asuntos vinculados a su competencia.	
12	Representar al Director General, en comisiones y eventos regionales, nacionales e internacionales, por delegación.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años en la función o materia.		
(Un (01) año en el sector público, que deben ser parte de los tres (03) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de unidades orgánicas que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado).		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		



C. SANCHEZ P.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a General
Funciones del cargo estructural:		
1	Planificar, dirigir y coordinar actividades propias de los sistemas administrativos de conformidad a la normatividad vigente y ser responsable de su cumplimiento.	
2	Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo del proceso a su cargo.	
3	Proponer las normas y procedimientos para la aplicación en el área de su competencia.	
4	Dirigir, organizar y controlar las actividades a su cargo de acuerdo con las políticas y objetivos establecidos por la Alta Dirección.	
5	Proponer y/o integrar comisiones de trabajo en asuntos de su competencia.	
6	Dirigir la evaluación de las actividades bajo su responsabilidad.	
7	Asesorar a la Alta Dirección del MINSa en asuntos relacionados a los Sistemas que conduce.	
8	Efectuar coordinaciones a nivel institucional para la ejecución de las actividades a su cargo.	
9	Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.	
10	Puede corresponderle representar al Sector en certámenes nacionales e internacionales relacionados con el campo de su especialidad.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Ocho (08) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Cuatro (04) años en la función o materia. (Dos (02) años en el sector público, que deben ser parte de los cuatro (04) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de órganos que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado)		
Dos (02) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalente.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



C. SHAMCHA P.



C. Espinoza G.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a de la Dirección de Redes Integradas de Salud
Funciones del cargo estructural:		
<p>Desarrollar acciones de gestión, operación y articulación de los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación desarrollados en los establecimientos de salud, en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Supervisar, consolidar e informar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos desarrollados por los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Supervisar el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa en salud de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud.</p> <p>Dirigir acciones de apoyo técnico para el adecuado desempeño de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Realizar acciones de apoyo técnico dirigidas a las Entidades Tipo B del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas emitidas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.</p> <p>Supervisar la gestión y operación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción</p> <p>Realizar acciones para la articulación del Sistema de Referencia y contra referencia entre los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención, en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño de los Hospitales y los establecimientos de salud del primer nivel de atención del ámbito de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección de Monitoreo y Evaluación de la Gestión en Salud.</p> <p>Realizar acciones de fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión sanitaria y administrativa de los establecimientos de salud del ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a las unidades ejecutoras en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		



C. Espinoza G.



C. SM.



A. CASTRO

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.



C. SHARICHA



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Ejecutivo/a Adjunto/a I
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y controlar las actividades técnicas y/o administrativas de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
2	Proporcionar asesoría técnica para el mejoramiento de los indicadores de gestión de la Dirección u Oficina General.	
3	Asistir en la formulación y evaluación del plan de actividades de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
4	Apoyar en la programación, organización y desarrollo de las actividades relacionadas al ámbito de competencia de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
5	Participar en comisiones, reuniones y eventos por indicación del Director General u otro cargo equivalente.	
6	Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados al ámbito de su competencia.	
7	Efectuar el despacho de documentos de la Dirección, Oficina General u otro cargo equivalente, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



C. SHUNCHA



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Ejecutivo/a Adjunto/a II
Funciones del cargo estructural:		
1	Monitorear y evaluar la implementación de políticas y estrategias de salud pública que se le encargue expresamente.	
2	Liderar o participar en comisiones y/o grupos de trabajo relacionados con las políticas y estrategias de salud pública en asuntos especializados o técnicos administrativos y/o operativos que se le encarguen expresamente.	
3	Proponer acciones que propicien la mejora, modernización y fortalecimiento de la rectoría del sector salud.	
4	Asesorar en forma individual o colegiada en los asuntos políticos, sociales y técnicos administrativos que le sean requeridos por el Ministro o Viceministro de salud.	
5	Opinar sobre la política u otros asuntos que se le encarguen expresamente.	
6	Absolver consultas formuladas por el Ministro o Viceministro y emitir opinión sobre estudios, proyectos, investigaciones y otros que se le encargue.	
7	Conducir y orientar a los gobiernos regionales y locales, órganos desconcentrados y organismos públicos del Ministerio de Salud en asuntos relacionados al sector salud.	
8	Participar en presentaciones de la Alta Dirección, en comisiones y/o reuniones de carácter nacional e internacional especializados que se le encarguen expresamente.	
9	Emitir opinión sobre disposiciones legales que le sean requeridas.	
10	Mantener informado al Ministro o Viceministro en temas relacionados al sector salud.	
11	Proponer proyectos de políticas, normas y procedimientos.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Gabinete
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Dirigir y coordinar las actividades del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Ministerio. 2 Dar conformidad a los informes de las absoluciones de consultas y asesorías encomendadas a los Asesores, bajo su cargo. 3 Asesorar y absolver consultas de carácter especializado de su competencia que le solicita el Ministro. 4 Coordinar con el Ministro la información o asesoría que necesita. 5 Representar al Ministro por indicación expresa. 6 Ejercer la coordinación intersectorial y con otros poderes del Estado que se le encargue expresamente. 7 Proponer acciones o medidas preventivas o correctivas sobre acontecimientos que afecten al Sector Salud. 8 Proponer al Ministro temas y asuntos específicos que requieren atención prioritaria de la Alta Dirección. 9 Liderar comisiones, reuniones y equipos de trabajo. 10 Evaluar y proponer Proyectos de Resoluciones Ministeriales, Resoluciones Supremas y otros dispositivos legales que se le encomienden. 11 Asistir al Ministro en sus actividades protocolares. 12 Convocar y presidir reuniones de trabajo 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Microrred de Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer planes, programas y campañas de salud. 2 Organizar y supervisar la atención integral de salud en el primer nivel de atención a toda la población en su ámbito geográfico, cumpliendo la política, objetivos, normas y procedimientos establecidos. 3 Administrar el potencial humano, los recursos financieros y materiales de la Microrred de Salud a su cargo 4 Organizar y dirigir la implementación de los sistemas de referencia y contrarreferencia, transportes y comunicaciones, atención itinerante, servicios de apoyo al diagnóstico y tratamiento y vigilancia epidemiológica. 5 Proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en coordinación con la Red. 6 Dirigir el control sanitario y las acciones de saneamiento básico, protección del medio ambiente, higiene alimentaria, control de zoonosis y salud ocupacional 7 Dirigir la distribución y canje de los medicamentos, insumos y drogas en su ámbito geográfico, según las normas vigentes. 8 Lograr la integración y complementariedad de los servicios de salud del sector para toda la población en el ámbito geográfico asignado. 9 Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 10 Dirigir la vigilancia epidemiológica en salud pública y la alerta respuesta ante brotes y emergencias sanitarias en su ámbito de su competencia. 11 Suscribir acuerdos o compromisos de gestión para el cumplimiento de metas, por delegación expresa. 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<ol style="list-style-type: none"> a) Nivel educativo Universitaria Completa. b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud. 		
Experiencia		
<ol style="list-style-type: none"> a) Experiencia general Cuatro (04) años en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) 		



C. SIAHMYL



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Dos (02) años de experiencia en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador/a Público
Funciones del cargo estructural:		
1	Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento.	
2	Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado.	
3	Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado.	
4	Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado.	
5	Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento.	
6	Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado.	
7	Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento.	
8	Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público.	
9	Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.	
10	Otras que establezca la Ley o el Reglamento del Decreto Legislativo 1326.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
b) Grado/situación académica		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador/a Público Adjunto/a
Funciones del cargo estructural:		
1		Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el Reglamento.
2		Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado.
3		Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado.
4		Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado.
5		Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo al procedimiento señalado en el Reglamento.
6		Emitir informes a los/as titulares de las entidades públicas proponiendo la solución más beneficiosa para el Estado, respecto de los procesos en los cuales interviene, bajo responsabilidad y con conocimiento a la Procuraduría General del Estado.
7		Delegar representación a favor de los/as abogados/ as vinculados a su despacho. Asimismo, podrá delegar representación a abogados de otras entidades públicas de acuerdo a los parámetros y procedimientos señalados en el Reglamento.
8		Conciliar, transigir y consentir resoluciones, así como desistirse de demandas, conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento. Para dichos efectos es necesario la autorización del titular de la entidad, previo informe del Procurador Público.
9		Coordinar con la Procuraduría General del Estado sobre las acciones de asesoramiento, apoyo técnico profesional y capacitación que brinda en beneficio de la defensa jurídica del Estado.
10		Otras que establezca la Ley o el Reglamento del Decreto Legislativo 1326.
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
b) Grado/situación académica		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca el Decreto Legislativo 1326 y su reglamento.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y efectuar la planificación, organización, supervisión y evaluación de los servicios de enfermería en el ámbito de la red.	
2	Participar en la formulación y/o adecuación de las políticas, estrategias y planes para la promoción, la gestión de la calidad, la atención integral de salud y la prevención de la enfermedad.	
3	Participar en el monitoreo, supervisión y evaluación de la calidad de la atención integral de salud.	
4	Proponer el desarrollo de procesos de mejora continua en la atención del servicio de enfermería.	
5	Brindar asistencia técnica y capacitar permanentemente en actividades de su competencia.	
6	Proponer los criterios de evaluación del desempeño del personal profesional de la salud en el ámbito de la Dirección de Red.	
7	Participar en la elaboración, evaluación y aplicación de proyectos, normas técnicas, guías y procedimientos de atención integral y trabajo con la comunidad.	
8	Controlar el cumplimiento de las metas de las actividades programadas para el cuidado integral de salud en el ámbito de su competencia.	
9	Promover y vigilar la difusión y el respeto de los derechos ciudadanos en salud y la participación ciudadana.	
10	Participar en el análisis y sistematización de la información para la toma de decisiones en la gestión y administración de los servicios y el cuidado integral de la salud.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en funciones o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Coordinador/a Técnico/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas administrativas que le asignen. 2 Efectuar el análisis, monitoreo y evaluación del desarrollo de los planes y programas de trabajo de su órgano o unidad orgánica. 3 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo la competencia de su órgano o unidad orgánica. 4 Asesorar en la ejecución de actividades técnica administrativa. 5 Proponer las recomendaciones para la mejora continua de las actividades de su órgano o unidad orgánica. 6 Supervisar y coordinar las actividades de los equipos temporales que se conformen para desarrollar proyectos específicos. 7 Participar en el desarrollo de objetivos, estrategias, metodologías, procedimientos e instrumentos para el desarrollo de las actividades de órgano o unidad orgánica. 8 Proponer normas técnicas e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia. 9 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en el desempeño de cargos o puestos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



C. Sarmiento P.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Hospital I
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar condiciones organizacionales y de recursos para garantizar las prestaciones de salud de manera articulada coordinada y complementaria en el territorio, a través de la cartera de servicios de salud integrada y la continuidad de los cuidados para atender las necesidades de salud de la población de la Red integrada de salud.	
2	Gestionar la producción de servicios de salud y otros relacionados, para una prestación de servicios de salud a la población con seguridad, oportunidad y calidad, en el marco de las políticas nacionales, las normas del Ministerio de Salud, planes de aseguramiento y cobertura prestacional, convenios de intercambio prestacional y cooperación técnica nacional e internacional.	
3	Conducir la formulación e implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad, e integración clínica; así como de procedimientos médicos, sanitarios y herramientas de gestión clínica estandarizadas, para la mejora continua de los procesos de atención en salud	
4	Proponer la elaboración e implementación de protocolos, guías y normas técnicas de aplicación hospitalarias para mejorar la atención de la población usuaria.	
5	Proponer e implementar medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica hospitalaria en coordinación con la autoridad de salud correspondiente, para la prevención y respuesta a brotes, emergencias y desastres.	
6	Dirigir la elaboración e implementación de los documentos de gestión del hospital, convenios, acuerdos, procesos contractuales y resoluciones, considerando el enfoque de procesos, aprobarlos en los casos que corresponda, según normativa vigente.	
7	Gestionar la implementación de las tecnologías de comunicación e información en los sistemas de información del hospital como herramienta estratégica para fortalecer las prestaciones de servicios de salud y el desempeño institucional en el marco del gobierno electrónico y digital.	
8	Conducir la gestión de los recursos humanos, financieros, presupuestales, tecnológicos, medicamentos e insumos, de inversión pública, de equipamiento y de infraestructura, mediante la aplicación de métodos e instrumentos estandarizados, para el fortalecimiento de su capacidad resolutoria y el logro de los objetivos institucionales.	
9	Implementar una gestión transparente, conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas; así como las disposiciones del control interno en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto.	
10	Dirigir y supervisar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los órganos y unidades orgánicas, para evaluar el cumplimiento de los indicadores de proceso y resultado del hospital.	
11	Gestionar planes de emergencia en casos de emergencias y desastres para garantizar la seguridad y salud de los pacientes/usuarios del hospital, en el marco del cambio climático y otros determinantes.	
12	Ejercer las atribuciones de representación del hospital, expedición de resoluciones directorales y suscripción de convenios, contratos y acuerdos según la normativa vigente que coadyuven al logro de los objetivos del hospital.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		



Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.
 Estudios concluidos de doctorado o maestría o segunda especialidad en administración o gestión o gerencia en salud; o administración o gestión o gerencia en servicios de salud; o administración o gestión o gerencia hospitalaria o salud pública o gestión pública o gobernabilidad o afines a las funciones del cargo.

Experiencia

a) Experiencia general

Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Dos (02) años de experiencia en la función o materia

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Hospital II
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar condiciones organizacionales y de recursos para garantizar las prestaciones de manera articulada coordinada y complementaria en el territorio, a través de la cartera de servicios integrada y la continuidad de los cuidados para atender las necesidades de salud de la población de la Red integrada de salud.	
2	Gestionar la producción de servicios de salud y otros relacionados, para una prestación de servicios de salud a la población con seguridad, oportunidad y calidad, en el marco de las políticas nacionales, las normas del Ministerio de Salud, planes de aseguramiento y cobertura prestacional, convenios de intercambio prestacional y cooperación técnica nacional e internacional.	
3	Conducir la formulación e implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad e integración clínica; así como de procedimientos médicos, sanitarios y herramientas de gestión clínica estandarizadas, para la mejora continua de los procesos de atención en salud	
4	Proponer la elaboración e implementación de protocolos, guías y normas técnicas de aplicación hospitalaria para mejorar la atención de la población usuaria.	
5	Proponer e implementar medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica hospitalaria en coordinación con la autoridad de salud correspondiente, para la prevención y respuesta a brotes, emergencias y desastres.	
6	Dirigir la elaboración e implementación de los documentos de gestión del hospital, convenios, acuerdos, procesos contractuales y resoluciones, considerando el enfoque de procesos y aprobarlos en los casos que corresponda, según normativa vigente.	
7	Gestionar la implementación de las tecnologías de comunicación e información en los sistemas de información del hospital como herramienta estratégica para fortalecer las prestaciones de los servicios de salud y el desempeño institucional en el marco del gobierno electrónico y digital.	
8	Conducir la gestión de los recursos humanos, financieros, presupuestales, tecnológicos, medicamentos e insumos, de inversión pública, de equipamiento y de infraestructura, mediante la aplicación de métodos e instrumentos estandarizados, para el fortalecimiento de su capacidad resolutive y el logro de los objetivos institucionales.	
9	Implementar una gestión transparente conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas; así como las disposiciones del control interno en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto.	
10	Dirigir y supervisar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los órganos y unidades orgánicas, para evaluar el cumplimiento de los indicadores de proceso y resultado del hospital.	
11	Gestionar planes de emergencia en casos de emergencias y desastres para garantizar la salud y seguridad de los pacientes/usuarios del hospital en el marco del cambio climático y otros determinantes.	
12	Ejercer las atribuciones de representación del Hospital, expedición de Resoluciones Directorales y suscripción de convenios, contratos y acuerdos según la normativa vigente que coadyuve al logro de los objetivos del Hospital.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		



a) Nivel educativo

Universitaria Completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.

Estudios concluidos de doctorado o maestría o segunda especialidad en administración o gestión o gerencia en salud; o administración o gestión o gerencia en servicios de salud; o administración o gestión o gerencia hospitalaria o salud pública o gestión pública o gobernabilidad o afines.

Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas o afines (se exceptúa de este requisito a los profesionales que cuenten con el título de segunda especialidad en administración y gestión en salud o administración de servicios de salud o gerencia de servicios de salud o afines).

Experiencia

a) Experiencia general

Cinco (05) años en el sector público y/o privada.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Tres (03) años de experiencia en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SHUNCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Hospital III
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar condiciones organizacionales y de recursos para garantizar las prestaciones de salud de manera articulada, coordinada y complementaria en el territorio, a través de la cartera de servicios de salud integrada y la continuidad de los cuidados para atender las necesidades de salud de la población de la Red integrada de salud.	
2	Gestionar la producción de los servicios de salud y otros relacionados con eficiencia, para una prestación de salud a la población con seguridad, oportunidad y calidad, en el marco de las políticas nacionales, las normas del Ministerio de Salud, planes de aseguramiento y cobertura prestacional, convenios de intercambio prestacional y cooperación técnica nacional e internacional.	
3	Conducir la formulación e implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad, e integración clínica; así como de procedimientos médicos, sanitarios y herramientas de gestión clínica estandarizadas, para la mejora continua de los procesos de atención en salud.	
4	Proponer la elaboración e implementación de protocolos, guías y normas técnicas de aplicación hospitalaria para mejorar la atención de la población usuaria.	
5	Proponer e implementar medidas necesarias para la vigilancia epidemiológica hospitalaria en coordinación con la autoridad de salud correspondiente, para la prevención y respuesta a brotes, emergencias y desastres.	
6	Dirigir la elaboración e implementación de los documentos de gestión del hospital, convenios, acuerdos, procesos contractuales y resoluciones, considerando el enfoque de procesos y aprobarlos en los casos que corresponda, según normativa vigente.	
7	Gestionar la implementación de las tecnologías de comunicación e información en los sistemas de información del hospital como herramienta estratégica para fortalecer las prestaciones de servicios de salud y el desempeño institucional en el marco del gobierno electrónico y digital.	
8	Conducir la gestión de los recursos humanos, financieros, presupuestales, tecnológicos, medicamentos e insumos, de inversión pública, de equipamiento y de infraestructura, mediante la aplicación de métodos e instrumentos estandarizados, para el fortalecimiento de su capacidad resolutoria y el logro de los objetivos institucionales.	
9	Implementar una gestión transparente conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas; así como las disposiciones del control interno en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto.	
10	Dirigir y supervisar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los órganos y unidades orgánicas, para evaluar el cumplimiento de los indicadores de proceso y resultado del hospital.	
11	Gestionar planes de emergencia en casos de emergencias y desastres para garantizar la salud y seguridad de los pacientes/usuarios del hospital en el marco del cambio climático y otros determinantes.	
12	Ejercer las atribuciones de representación del Hospital, expedición de Resoluciones Directorales y suscripción de convenios, contratos y acuerdos según la normativa vigente que coadyuve al logro de los objetivos del Hospital	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		



C. SPANCHA P



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud.
 Estudios concluidos de doctorado o maestría o segunda especialidad en administración o gestión o gerencia en salud; o administración o gestión o gerencia en servicios de salud; o administración o gestión o gerencia hospitalaria o salud pública o gestión pública o gobernabilidad o afines.
 Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas o afines (se exceptúa de este requisito a los profesionales que cuenten con el título de segunda especialidad en administración y gestión en salud o administración de servicios de salud o gerencia de servicios de salud o afines).

Experiencia

a) Experiencia general

Ocho (08) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Cuatro (04) años de experiencia en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Instituto Especializado
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la gestión del Instituto en el marco de las políticas nacionales de salud, las normas del Ministerio de Salud, planes y políticas regionales, la política de modernización; así como gestionar la mejora continua de calidad, teniendo al ciudadano como centro de los objetivos y acciones, para generar valor público, en el marco de la normativa vigente.	
2	Conducir la implementación y garantizar el cumplimiento de las normas, lineamientos, procedimientos, instrumentos, documentos de gestión, convenios, contratos, acuerdos, y demás disposiciones emanadas por la entidad rectora de salud y de los sistemas administrativos que le sean aplicables en su ámbito, para mejorar la gestión y la gobernanza del Instituto.	
3	Gestionar los recursos financieros, presupuestales, humanos, materiales, tecnológicos y medicamentos e insumos, mediante el diagnóstico de las necesidades en inversión, disponibilidad, articulado al presupuesto, mediante la aplicación de métodos e instrumentos estandarizados y formalmente instituidos para fortalecer la capacidad resolutive	
4	Gestionar las condiciones de organización y de recursos para el desarrollo de las referencias y contrarreferencias, según corresponda garantizando la continuidad de la atención requerida por los usuarios	
5	Gestionar el fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la gestión del conocimiento, el desarrollo de competencias, la organización del campo clínico y la docencia en servicio para contribuir al desarrollo de los recursos humanos en salud.	
6	Planificar, dirigir y evaluar la prestación de servicios especializados según cartera de servicios, implementando el sistema de gestión clínica especializada, así como formular propuestas normativas ante la Autoridad Nacional de Salud, en el marco de la normativa vigente.	
7	Gestionar la investigación científico-tecnológica generando evidencias científicas, técnicas y terapéuticas válidas y confiables, así como proponer tratamientos y protocolos para contribuir al avance de la ciencia y la tecnología en el país.	
8	Conducir acciones de prevención y vigilancia en salud pública y la gestión del riesgo de emergencias y desastres	
9	Dirigir e implementar el seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de los órganos y unidades orgánicas, procesos y resultados de la gestión, identificando oportunidades para la mejora continua y garantía de la calidad de los servicios de salud especializados, en el marco de la modernización de la salud pública.	
10	Implementar un gobierno abierto y participativo, electrónico, digital y telesalud, gestionando la información estratégica de los servicios de salud, rendición de cuentas y cumplimiento de las normas del sistema de control.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud. Título de segunda especialidad en concordancia con la naturaleza del Instituto. Estudios concluidos o Grado de maestría o Título de segunda especialidad, vinculados a la gestión pública o gestión sanitaria o gestión hospitalaria, o afines a las funciones del Órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		



Ocho (08) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Cuatro (04) años de experiencia en la función o materia.

Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SHARK



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP -DS	Director/a Ejecutivo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar y proponer políticas, objetivos y estrategias en materia de su competencia, de ámbito nacional o regional, según corresponda.	
2	Planificar, organizar, dirigir y coordinar las acciones y procesos de la unidad orgánica a su cargo, según corresponda.	
3	Proponer o participar en la formulación de normas técnicas, procedimientos, instrumentos, registros o autorizaciones de los sistemas administrativos o gestión sanitaria, según corresponda, en el ámbito de su competencia.	
4	Planificar, organizar y dirigir la implementación de normas técnicas, estrategias de salud pública e instrumentos metodológicos y de medición en el campo de su competencia.	
5	Participar en el desarrollo de políticas, objetivos y estrategias en el campo de su competencia.	
6	Identificar las necesidades de información para los fines de planeamiento y gestión de los sistemas administrativos o gestión sanitaria, según corresponda.	
7	Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias en el ámbito de su competencia.	
8	Supervisar la ejecución de las actividades bajo su responsabilidad y tomar las medidas correctivas cuando corresponda.	
9	Efectuar coordinaciones a nivel institucional, sectorial o regional, según corresponda, para la ejecución de las actividades a su cargo.	
10	Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia	
11	Participar en comisiones, comités y equipos de trabajo, en representación del Director General, en los asuntos vinculados a su competencia.	
12	Representar al Director General, en comisiones y eventos regionales, nacionales e internacionales, por delegación.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años en la función o materia.		
(Un (01) año en el sector público, que deben ser parte de los tres (03) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de unidades orgánicas que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado).		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		



C. SHAINCHA P



C. Espinoza



-CASTRO

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a General
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir el desarrollo y recomendar a la Alta Dirección del Ministerio de Salud, la política sectorial, objetivos y estrategias de ámbito nacional, en actividades de su competencia.	
2	Dirigir el diseño de la normatividad técnica, registros e instrumentos de gestión sanitaria de alcance nacional en actividades de su competencia.	
3	Conducir el diseño, rediseño y mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.	
4	Analizar la situación sanitaria del país y sus determinantes.	
5	Dirigir la evaluación de la implementación de las estrategias de salud, en el ámbito nacional.	
6	Dirigir, organizar y controlar las actividades a su cargo de acuerdo con las políticas y objetivos establecidos por la Alta Dirección.	
7	Establecer relaciones interinstitucionales con el sector público y privado en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
8	Suscribir Resoluciones Directorales para la aprobación de acciones que le sean delegadas por norma expresa.	
9	Representar al Ministerio de Salud en programas, proyectos, actividades o eventos oficiales.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Ocho (08) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Cuatro (04) años en la función o materia. (Dos (02) años en el sector público, que deben ser parte de los cuatro (04) años de experiencia en la función o materia, para los responsables de órganos que realicen funciones derivadas de los sistemas administrativos del Estado).		
Dos (02) años en puestos o cargos de directivo/a o su equivalente.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a Regional de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir la gestión sanitaria regional en el marco de la Constitución Política del Perú, la ley y el derecho, desarrollando para ello la articulación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional con actores públicos y privados para el logro de los objetivos sanitarios, la gobernanza, la gobernabilidad y el abordaje de los determinantes sociales de la salud en su ámbito de competencia.	
2	Gestionar, dirigir y cumplir las políticas, planes, programas, proyectos nacionales y regionales, documentos de gestión, convenios, contratos, acuerdos, resoluciones y otras disposiciones emitidas por las autoridades rectoras, con enfoque de procesos, equidad, inclusión y gestión por resultados, en el ámbito regional, para responder a las necesidades de salud con énfasis en las poblaciones vulnerables, en el marco de la normativa vigente.	
3	Gestionar y conducir los recursos financieros, humanos en salud, presupuestales, tecnológicos, así como conducir e implementar la programación multianual para el logro de los objetivos y funcionamiento institucional, según la normativa vigente.	
4	Conducir la supervisión de las autorizaciones sanitarias, certificaciones, control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos que comercializan, importan, almacenan, distribuyen, dispensan y expenden productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para su acceso y uso racional, en el ámbito de su jurisdicción, según la normativa vigente.	
5	Gestionar y conducir el análisis y la vigilancia de la salud pública, ambiental, con participación de actores públicos, privados y ciudadanía, para prevenir, intervenir y reducir oportunamente los riesgos, daños, emergencias y desastres en el ámbito regional.	
6	Conducir la identificación e implementación de la cartera de inversión pública en recursos tecnológicos en salud y los determinantes sociales, articulando al Plan Multianual de Inversiones y el financiamiento, considerando lo dispuesto en el Comité Regional Intergubernamental de Inversión en Salud (CRIIS) para cerrar brechas y fortalecer la capacidad resolutive de los servicios de salud.	
7	Implementar un gobierno abierto y participativo, electrónico, digital y telesalud, gestionando la información estratégica de los servicios de salud, rendición de cuentas y cumplimiento de las normas del sistema de control.	
8	Gestionar y conducir el sistema de seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación de la estructura, procesos y resultados de la gestión, identificando oportunidades para la mejora continua y garantía de la calidad de los servicios de salud individuales y colectivos, según normativa.	
9	Conducir la gestión del proceso de aseguramiento de salud y el intercambio prestacional de servicios de salud, así como la implementación del modelo de cuidado integral por curso de vida, en el ámbito de las redes integradas de salud según normativa.	
10	Conducir la organización y armonización de los servicios de salud para garantizar el mantenimiento de la continuidad de la atención integral de salud de la persona, familia y comunidad por curso de vida, a través de las intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud articulando con los diferentes niveles de gobierno en el marco de la normativa vigente.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		



Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales.

Experiencia

a) Experiencia general

Cinco (05) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos de directivo o de nivel jerárquico similar en el sector salud público o privado.

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Director/a Regional de Salud Adjunto
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la supervisión general del desarrollo de las actividades técnicas y administrativas que se le delegue expresamente.	
2	Representar al Director Regional en comités, comisiones, eventos y en los que se requiera su participación.	
3	Coordinar y proponer la programación de actividades de competencia de la Dirección Regional.	
4	Evaluar el desarrollo de las actividades y proponer al Director Regional las acciones correctivas cuando sea necesario.	
5	Atender los asuntos administrativos que se deriven del desarrollo de la función técnica normativa a cargo de la Dirección Regional.	
6	Mantener informado al Director Regional sobre la gestión técnica administrativa.	
7	Efectuar el despacho de documentos de la Dirección Regional, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en puestos o cargos de directivo/a o de nivel jerárquico similar en el sector público y/o privado.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Ejecutivo/a Adjunto/a I
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y controlar las actividades técnicas y/o administrativas de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
2	Proporcionar asesoría técnica para el mejoramiento de los indicadores de gestión de la Dirección u Oficina General.	
3	Asistir en la formulación y evaluación del plan de actividades de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
4	Apoyar en la programación, organización y desarrollo de las actividades relacionadas al ámbito de competencia de la Dirección, Oficina General u otro órgano equivalente.	
5	Participar en comisiones, reuniones y eventos por indicación del Director General u otro cargo equivalente.	
6	Emitir opinión técnica sobre asuntos relacionados al ámbito de su competencia.	
7	Efectuar el despacho de documentos de la Dirección, Oficina General u otro cargo equivalente, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Dos (02) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Departamento
Funciones del cargo estructural:		
1	Gestionar los procesos asistenciales y administrativos del Departamento a su cargo, relacionados con el cuidado integral de salud, de acuerdo al marco estratégico del establecimiento de salud y la normativa vigente para brindar servicios especializados de salud con calidad, calidez y oportunidad.	
2	Planificar, organizar y evaluar el funcionamiento administrativo y/o asistencial del Departamento a su cargo para brindar cuidado integral de salud con oportunidad y calidad.	
3	Gestionar la implementación de acciones en el marco del sistema de gestión de la calidad e integración clínica; así como de procedimientos clínicos, quirúrgicos, sanitarios y herramientas de gestión clínica estandarizadas que correspondan, para la mejora continua de los procesos de atención integral de salud.	
4	Supervisar la implementación del sistema de evaluación de los procesos asistenciales y administrativos para el logro de los objetivos institucionales.	
5	Gestionar la implementación de buenas prácticas clínicas y de seguridad para identificar situaciones de riesgo y establecer soluciones oportunas en el proceso de atención de salud.	
6	Gestionar el requerimiento de bienes y servicios identificados por los Servicios a su cargo relacionados a la atención de salud.	
7	Gestionar y promover el desarrollo de proyectos de investigación y publicaciones de acuerdo a las líneas de investigación de la institución, así como la práctica docente.	
8	Gestionar y/o coordinar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para contribuir en el mejoramiento de la salud integral individual y colectiva.	
9	Identificar y gestionar con la Oficina de Recursos Humanos la dotación de los recursos humanos de acuerdo a estándares vigentes para garantizar la atención de salud con eficiencia y oportunidad.	
10	Supervisar el cumplimiento de funciones de los Jefes de Servicio y del personal a su cargo.	
11	Implementar una gestión transparente, conforme a las normas de integridad, código de ética, transparencia y rendición de cuentas, así como las disposiciones del sistema de control interno en todos los actos administrativos y sanitarios e informar ante la autoridad competente todo hecho o acto previsto en la Ley General de Salud, en el marco del gobierno abierto.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitario completo.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud afín al Departamento. Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia		



Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SANCIA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Equipo
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo a su cargo.	
2	Supervisar y controlar el desarrollo de los planes y programas de actividades técnicas administrativas, operativos o asistenciales, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.	
3	Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia.	
4	Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia.	
5	Participar en la programación de las actividades de su unidad orgánica.	
6	Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia.	
7	Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
8	Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.	
9	Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.	
10	Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Oficina
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Organizar, programar y dirigir actividades técnico-administrativos bajo su responsabilidad.</p> <p>2 Asesorar al Director de la entidad en asuntos relacionados a su competencia.</p> <p>3 Ejecutar las normas y procedimientos administrativos, vigilando su correcta aplicación.</p> <p>4 Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia.</p> <p>5 Proponer y/o integrar comisiones o grupos de trabajo para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>6 Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.</p> <p>7 Establecer coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.</p> <p>8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
<p>Dos (02) años de experiencia en la función o materia</p> <p>Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.</p> <p>De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional</p> <p>Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Servicio
Funciones del cargo estructural:		
1	Dirigir y evaluar las actividades asistenciales y administrativas que requiera el servicio para la provisión del cuidado integral de salud.	
2	Dirigir la implementación de los procesos, procedimientos y guías de intervención propias de un servicio para mejorar la gestión clínica y brindar cuidado integral de salud con oportunidad y calidad.	
3	Planificar, organizar y realizar el monitoreo y la supervisión de las actividades encargadas al servicio y al personal a su cargo para atender las demandas del servicio.	
4	Gestionar y supervisar el cumplimiento de la aplicación de normas de bioseguridad para la protección del usuario interno y externo	
5	Participar y promover la elaboración y actualización de instrumentos de gestión, documentos técnicos normativos, según corresponda para la mejora de la gestión clínica del servicio, que conlleve a una prestación de servicios de calidad.	
6	Identificar las necesidades y elaborar los requerimientos de bienes, servicios y recursos humanos, para facilitar la provisión del cuidado integral de salud	
7	Identificar las necesidades de capacitación y coordinar su ejecución en el personal a cargo para fortalecer o desarrollar competencias.	
8	Identificar y coordinar la implementación de acciones y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud dirigidos al usuario externo/ paciente y su familia.	
9	Participar, proponer y promover líneas de investigación de interés de la institución, así como la práctica docente.	
10	Evaluar e informar sobre el desempeño y conducta laboral del personal a su cargo para adoptar las acciones oportunas que correspondan acorde con la política institucional.	
11	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas al objetivo del cargo.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud. Título de segunda especialidad en áreas clínicas o quirúrgicas vinculados a la especialidad del servicio.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		



C. SANCHEZ



C. Espinoza G.



A. CASTRO



C. Espinoza G.



C. SANWCHA.P.

De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional

Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a de Unidad
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Organizar, programar y dirigir actividades administrativas bajo su responsabilidad. 2 Asesorar en asuntos relacionados a los Sistemas administrativos de su competencia. 3 Ejecutar las normas y procedimientos administrativos vigilando su correcta aplicación. 4 Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de su competencia. 5 Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales. 6 Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo. 7 Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cuatro (04) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en la función o materia Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección. De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejercer el control gubernamental de acuerdo a la Ley y las disposiciones que emita la Contraloría, dando cumplimiento a su Plan Anual de Control.	
2	Ejercer la función de dirección y supervisión en los servicios de control gubernamental.	
3	Efectuar el seguimiento a las acciones que las entidades dispongan para la implementación de las recomendaciones o la adopción de las acciones preventivas y correctivas resultantes de la realización de los servicios de control conforme a la normativa que emita la Contraloría.	
4	Aplicar y mantener un adecuado control de calidad en todo el proceso de los servicios de control gubernamental.	
5	Realizar la evaluación del desempeño del personal a su cargo, conforme a las disposiciones que emita la Contraloría.	
6	Participar como invitado y sin derecho a voto en las reuniones convocadas por los órganos de la Alta Dirección de la entidad a fin de tomar conocimiento de las actividades que desarrolla la entidad.	
7	Atender las denuncias evaluadas que le sean derivadas conforme al ámbito de su competencia y a las disposiciones que sobre la materia emita la Contraloría.	
8	Otras que establezca la Contraloría.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
b) Grado/situación académica		
Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca la Contraloría General de la República.		



C. SANCHEZ P.



C. Esquivela G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a Administrativo/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo a su cargo. 2 Supervisar el desarrollo de los planes y programas de actividades técnicas administrativas, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3 Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia 4 Participar en la programación de las actividades de su unidad orgánica. 5 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia. 6 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a de Enfermería
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración, programación y evaluación del plan de actividades del establecimiento de salud.	
2	Elaborar la programación mensual de personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento para la atención integral a los usuarios, familia y comunidad.	
3	Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo asignados a las áreas de internamiento, cuidados del recién nacido, esterilización, consulta externa, tópico y otros ambientes del centro de salud.	
4	Evaluar la calidad de la atención de enfermería mediante estándares de calidad, la aplicación de normas, guías de atención y procedimientos de enfermería para el cuidado de la persona, familia y comunidad a nivel intra y extramural.	
5	Determinar la necesidad de insumos, materiales y equipos para el trabajo de enfermería en el Centro de Salud.	
6	Supervisar y evaluar el desempeño del personal de enfermería.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el Sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de salud.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos en Salud Pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



C. SIRENCHI



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar la elaboración, adecuación, ejecución y evaluación de los planes, normas técnicas, guías de atención, procedimientos y trabajo comunitario con los establecimientos de la Microrred de Salud, según corresponda, para el cuidado integral de salud.	
2	Participar en las actividades relacionadas con la mejora de calidad de la atención.	
3	Controlar el cumplimiento de la programación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la salud, por delegación de la Jefatura de la Microrred de Salud, prestar la asistencia técnica que el caso requiera.	
4	Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería de la Microrred de salud.	
5	Proponer, difundir y asegurar la aplicación de la guía de atención de enfermería a nivel de la Microrred de Salud.	
6	Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de Salud.	
7	Efectuar coordinaciones con autoridades y grupos organizados de la población para la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el ámbito de la Microrred de Salud, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de primer nivel de atención.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a I
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar, supervisar y coordinar las actividades asistenciales y administrativas asignadas bajo su responsabilidad.	
2	Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias en el campo de su competencia.	
3	Supervisar y evaluar el cumplimiento de la aplicación de guías de atención y normas de bioseguridad.	
4	Evaluar y proponer la actualización de los procesos, procedimientos y guías de atención.	
5	Participar o proponer la programación de actividades y turnos del personal profesional, técnico y auxiliar a su cargo.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector salud público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en el desempeño de cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. SHUNCHA P.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	Supervisor/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Supervisar y coordinar las actividades a su cargo. 2 Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas técnicos operativos o actividades asistenciales, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3 Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia. 4 Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia 5 Participar en la programación de actividades de su competencia 6 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 7 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Administrador/a de Centro de Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Supervisar y llevar el control de asistencia de personal y elaborar los reportes correspondientes. 2 Efectuar la programación del mantenimiento de los equipos médicos. 3 Llevar el control patrimonial de los bienes muebles del Centro de Salud. 4 Efectuar el requerimiento, recepción y distribución de bienes del Centro de Salud, así como el requerimiento y seguimiento de los servicios. 5 Supervisar el mantenimiento, limpieza y orden del centro de salud. 6 Efectuar el manejo y control de caja chica y elaborar la rendición de cuentas correspondiente. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de ciencias administrativas o económicas.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Auditor Principal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Formular y proponer políticas, normas y procedimientos de control interno. 2 Dirigir y/o efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión. 3 Participar en la formulación del Plan Anual de Control. 4 Organizar, programar y coordinar el desarrollo de las acciones y actividades de control programadas, que le asignen. 5 Participar en la evaluación del Plan Anual de Control. 6 Evaluar el seguimiento de las medidas correctivas como resultado de las recomendadas de las Acciones y Actividades de control. 7 Atender denuncias sobre actos u operaciones de la entidad, y proponer la acción que corresponda. 8 Apoyar a las Comisiones para la ejecución de las acciones de control. 9 Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10 Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Contables, Administrativas o Económicas o afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cinco (5) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



G. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Auxiliar Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2 Elaborar los documentos que sean necesarios para el desarrollo del Procedimiento de ejecución coactiva. 3 Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. 4 Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5 Emitir los informes pertinentes. 6 Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Grado/situación académica		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador/a Administrativo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar, controlar y evaluar actividades del sistema administrativo del órgano.	
2	Coordinar la ejecución de las actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del órgano.	
3	Supervisar las actividades del equipo a su cargo.	
4	Controlar la oportuna atención de los expedientes recibidos y atendidos por el órgano y en los casos pertinentes coordinar su atención oportuna.	
5	Coordinar las modificaciones o mejoras en el uso de los sistemas administrativos a su cargo, según corresponda.	
6	Coordinar las modificaciones o mejoras en el uso de los sistemas administrativos a su cargo, según corresponda.	
7	Organizar, coordinar y supervisar el apoyo secretarial y administrativo del órgano, así como sus interrelaciones con las unidades orgánicas.	
8	Coordinar y supervisar actividades, en los casos que expresamente se le encargue.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector salud público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en puestos o cargos de coordinador, especialista, responsable, supervisor o similar siempre que acredite haber tenido personal a cargo en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar y efectuar la planificación, organización, supervisión y evaluación de los servicios de enfermería en el ámbito de la red.	
2	Participar en la formulación y/o adecuación de las políticas, estrategias y planes para la promoción, la gestión de la calidad, la atención integral de salud y la prevención de la enfermedad.	
3	Participar en el monitoreo, supervisión y evaluación de la calidad de la atención integral de salud.	
4	Proponer el desarrollo de procesos de mejora continua en la atención del servicio de enfermería.	
5	Brindar asistencia técnica y capacitar permanentemente en actividades de su competencia.	
6	Proponer los criterios de evaluación del desempeño del personal profesional de la salud en el ámbito de la Dirección de Red.	
7	Participar en la elaboración, evaluación y aplicación de proyectos, normas técnicas, guías y procedimientos de atención integral y trabajo con la comunidad.	
8	Controlar el cumplimiento de las metas de las actividades programadas para el cuidado integral de salud en el ámbito de su competencia.	
9	Promover y vigilar la difusión y el respeto de los derechos ciudadanos en salud y la participación ciudadana.	
10	Participar en el análisis y sistematización de la información para la toma de decisiones en la gestión y administración de los servicios y el cuidado integral de la salud.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en funciones o cargos similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. SHUNCHAP.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Coordinador/a del Cuidado Integral de Salud.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador/a I
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Apoyar en la programación, control y evaluación de actividades técnicas o administrativas.</p> <p>2 Coordinar actividades técnicas y/o administrativas con otros órganos y dependencias de la institución y por delegación expresa con otras instituciones.</p> <p>3 Participar y apoyar la ejecución de actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del órgano o unidad orgánica en el cual se desempeñe.</p> <p>4 Participar en estudios y proyectos para la mejora de sistemas administrativos o funcionales, según corresponda y elaborar los informes respectivos.</p> <p>5 Proponer modificaciones o mejoras en la normatividad y procedimientos de trabajo que corresponda a las funciones asignadas.</p> <p>6 Analizar y emitir opinión sobre asuntos relacionados a las actividades asignadas.</p> <p>7 Informar a su superior inmediato y mantener información sobre el cumplimiento y avance de las actividades asignadas.</p> <p>8 Participar en comisiones, comités, equipos y eventos, por encargo de su superior inmediato.</p> <p>9 Supervisar las actividades de personal, en los casos que expresamente se le encargue por resolución viceministerial, en adición a sus funciones, a nivel de áreas funcionales debidamente aprobadas en el Manual de Organización y Funciones.</p> <p>10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.</p>		
Experiencia		
<p>a) Experiencia general Dos (02) años en el sector salud público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en funciones de naturaleza técnico normativa o propias de un sistema administrativo.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.</p> <p>Tener la condición de personal nombrado bajo el régimen laboral del D. L. N° 276, y estar laborando en la Unidad Ejecutora 01 Administración Central, a la fecha de la emisión del presente dispositivo.</p> <p>Haber adquirido el Nivel Remunerativo F-1, F-2 y F-3, en el marco del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, Decreto Supremo N° 107-87-PCM, Resolución Ministerial N° 510-87-SA-P, Resolución Viceministerial 569-88-SA-VM-P y Resolución Viceministerial N° 1395-87-SA-VM-P.</p>		



C. SHANCHAR



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Programar, controlar y evaluar actividades técnicas o administrativas. 2 Coordinar actividades técnicas y/o administrativas especializadas relacionadas a las funciones del órgano o unidad orgánica. 3 Coordinar la ejecución de actividades que coadyuven al cumplimiento de los objetivos del órgano o unidad orgánica. 4 Efectuar estudios y proyectos para la mejora de sistemas administrativos o funcionales, según corresponda y elaborar los informes respectivos. 5 Proponer modificaciones o mejoras en la normatividad y procedimientos de trabajo que correspondan a las funciones asignadas. 6 Analizar y emitir opinión sobre asuntos relacionados con las actividades especializadas que correspondan a su órgano o unidad orgánica. 7 Participar en comisiones, comités, equipos y eventos, por encargo de su superior inmediato. 8 Coordinar y supervisar actividades, en los casos que expresamente se le encargue. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia desempeñando funciones de naturaleza técnico normativa o propias de un sistema administrativo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. Tener la condición de personal nombrado bajo el régimen laboral del D. L. N° 276, y estar laborando en la Unidad Ejecutora 01 Administración Central, a la fecha de la emisión del presente dispositivo. Haber adquirido el Nivel Remunerativo F-1, F-2 y F-3, en el marco del Decreto Supremo N° 057-86-PCM, Decreto Supremo N° 107-87-PCM, Resolución Ministerial N° 510-87-SA-P, Resolución Viceministerial 569-88-SA-VM-P y Resolución Viceministerial N° 1395-87-SA-VM-P.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Coordinador/a Técnico/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar el desarrollo de las actividades técnicas administrativas que le asignen.	
2	Efectuar el análisis, monitoreo y evaluación del desarrollo de los planes y programas de trabajo de su órgano o unidad orgánica.	
3	Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo la competencia de su órgano o unidad orgánica.	
4	Asesorar en la ejecución de actividades técnica administrativa.	
5	Proponer las recomendaciones para la mejora continua de las actividades de su órgano o unidad orgánica.	
6	Supervisar y coordinar las actividades de los equipos temporales que se conformen para desarrollar proyectos específicos.	
7	Participar en el desarrollo de objetivos, estrategias, metodologías, procedimientos e instrumentos para el desarrollo de las actividades de órgano o unidad orgánica.	
8	Proponer normas técnicas e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia.	
9	Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector salud público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en el desempeño de cargos o puestos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. SANCHEZ



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Coordinador/a Técnico/a.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Ejecutor/a Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las acciones de coerción dirigidas a la recuperación del cobro de las multas administrativas, adeudos tributarios señaladas en la normatividad vigente.	
2	Resolver y hacer cumplir las obligaciones materia de ejecución coactiva de acuerdo a la normatividad en ejecución coactiva, código tributario vigente y disposiciones legales complementarias.	
3	Llevar un registro y archivo de actas de embargo y de los bienes embargados, se incluyen las actas de ejecución forzosa en aquellas obligaciones no tributarias de conformidad con la normatividad vigente.	
4	Disponer los embargos, tasación, remate de bienes y otras medidas cautelares que autorice la Ley de Ejecución Coactiva.	
5	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Grado/situación académica		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Experto/a en Gestión en Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular y proponer estrategias, objetivos, metodologías e instrumentos, para la implementación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
2	Formular y programar el costo para la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública, así como las posibles fuentes de financiamiento.	
3	Supervisar y coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública de alcance nacional o regional.	
4	Coordinar los ajustes de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública que hubieren, de acuerdo a la factibilidad de su implementación.	
5	Evaluar y coordinar la participación de los organismos nacionales y extranjeros en la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
6	Formular instrumentos, metodologías e indicadores, para monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
7	Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito nacional o regional.	
8	Diseñar las estrategias para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de autoevaluación, acreditación y auditoría en salud.	
9	Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad.	
10	Participar, coordinar o proponer los ámbitos de intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocados a los sectores de pobreza y pobreza extrema.	
11	Asistir a nivel nacional o regional en la aplicación de normativa relacionada al ámbito de su competencia.	
12	Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o afines. Grado de Maestría o Título de Segunda Especialidad profesional en Salud Pública o Gestión en salud o servicios de salud u otro afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud en el Sector Público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.



C. Espinoza G.



C. SAUNCHA



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Experto/a en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Diseñar, formular y proponer las políticas, estrategias y normatividad en salud pública. 2 Formular instrumentos, metodologías e indicadores para evaluar los resultados de la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 3 Proponer criterios para la programación de las actividades técnicas en el ámbito de su competencia. 4 Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normas de salud pública, respecto al impacto de sus resultados en la salud de la población. 5 Diseñar y evaluar el Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de autoevaluación, acreditación y auditoría en salud. 6 Participar, coordinar o proponer el ámbito de competencia, de la intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocado a los sectores de pobreza y pobreza extrema. 7 Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública. Asistir en la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia. 8 9 Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitaria en Ciencias de la Salud o afines Grado de Maestría o Título de Segunda Especialidad profesional en salud Pública o gestión en salud o servicios de salud u otro afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años desempeñando funciones de diseño de políticas, estrategias y normatividad en salud pública.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



C. Espinoza C.



C. SPANCHA P



A. CASTRO

Esta ficha de información corresponde a posiciones en situación de ocupado, por lo que mantiene la clasificación indicada, no obstante, no debe ser usada para posiciones en situación de previsto.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Jefe/a de Equipo
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo a su cargo.	
2	Supervisar y controlar el desarrollo de los planes y programas de actividades técnicos administrativos, operativos o asistenciales, evaluando el cumplimiento de las metas previstas.	
3	Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia.	
4	Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia.	
5	Participar en la programación de las actividades de su unidad orgánica.	
6	Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia.	
7	Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
8	Proponer y/o integrar comisiones para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.	
9	Evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades a su cargo y determinar las medidas correctivas para el buen funcionamiento del mismo.	
10	Efectuar coordinaciones para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cuatro (04) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en la función o materia		
Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección.		
De conformidad a la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su Reglamento.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Jefe/a de Equipo.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor/a Administrativo/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Supervisar y coordinar las actividades del equipo de trabajo a su cargo. 2 Supervisar el desarrollo de los planes y programas de actividades técnicas administrativas, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3 Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia 4 Participar en la programación de las actividades de su unidad orgánica. 5 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia. 6 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<p>a) Nivel educativo Universitaria Completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.</p>		
Experiencia		
<p>a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo en el sector público y/o privado.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.</p>		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Supervisor/a Administrativo/a.



C. Espinoza G.



C. SIMUNCHA P



ASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor/a de Enfermería
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración, programación y evaluación del plan de actividades del establecimiento de salud.	
2	Elaborar la programación mensual de personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo, de acuerdo a las necesidades del establecimiento para la atención integral a los usuarios, familia y comunidad.	
3	Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería a su cargo asignados a las áreas de internamiento, cuidados del recién nacido, esterilización, consulta externa, tóxico y otros ambientes del centro de salud.	
4	Evaluar la calidad de la atención de enfermería mediante estándares de calidad, la aplicación de normas, guías de atención y procedimientos de enfermería para el cuidado de la persona, familia y comunidad a nivel intra y extramural.	
5	Determinar la necesidad de insumos, materiales y equipos para el trabajo de enfermería en el Centro de Salud.	
6	Supervisar y evaluar el desempeño del personal de enfermería.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el Sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de salud.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos en Salud Pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Supervisor/a de Enfermería.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Coordinar la elaboración, adecuación, ejecución y evaluación de los planes, normas técnicas, guías de atención, procedimientos y trabajo comunitario con los establecimientos de la Microrred de Salud, según corresponda, para el cuidado integral de salud.	
2	Participar en las actividades relacionadas con la mejora de calidad de la atención.	
3	Controlar el cumplimiento de la programación de las actividades de promoción de la salud y prevención de la salud, por delegación de la Jefatura de la Microrred de Salud, prestar la asistencia técnica que el caso requiera.	
4	Monitorear y supervisar al personal profesional y no profesional de enfermería de la Microrred de salud.	
5	Proponer, difundir y asegurar la aplicación de la guía de atención de enfermería a nivel de la Microrred de Salud.	
6	Analizar, consolidar y mantener información actualizada sobre las estrategias sanitarias, proyectos y otras actividades sobre el cuidado de salud integral que se desarrollen en la Microrred de Salud.	
7	Efectuar coordinaciones con autoridades y grupos organizados de la población para la ejecución de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en el ámbito de la Microrred de Salud, por delegación.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia desarrollando funciones asistenciales en establecimientos de primer nivel de atención.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Cursos y/o programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHUANCHA



A. CASTRO

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Supervisor/a del Cuidado Integral de Salud de Salud.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor/a I
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar, supervisar y coordinar las actividades asistenciales y administrativas asignadas bajo su responsabilidad.	
2	Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias en el campo de su competencia.	
3	Supervisar y evaluar el cumplimiento de la aplicación de guías de atención y normas de bioseguridad.	
4	Evaluar y proponer la actualización de los procesos, procedimientos y guías de atención.	
5	Participar o proponer la programación de actividades y turnos del personal profesional, técnico y auxiliar a su cargo.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector salud público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en el desempeño de cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Supervisor/a I



C. Espinoza G.



C. SHANCHAP.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Ejecutivo	SP-EJ	Supervisor/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Supervisar y coordinar las actividades a su cargo. 2 Supervisar y controlar la ejecución de los planes y programas técnicos operativos o actividades asistenciales, evaluando el cumplimiento de las metas previstas. 3 Participar en el desarrollo de objetivos y estrategias de ámbito nacional en el campo de su competencia. 4 Proponer normas técnicas, metodologías, procedimientos e instrumentos metodológicos en el campo de su competencia 5 Participar en la programación de actividades de su competencia 6 Establecer relaciones de coordinación para el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad. 7 Coordinar y evaluar la asistencia técnica para la implementación de la normatividad técnica bajo su competencia. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras universitarias.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en puestos o cargos de supervisión o conducción de equipos de trabajo.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Supervisor/a II.



C. Espinoza G.



C. SERRAVALLO



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Emitir opinión técnica de los dispositivos legales que conciernen a la entidad. 2 Interpretar, emitir opinión legal, o formular convenios, contratos y/o tratados de ámbito institucional o nacional. 3 Efectuar el seguimiento de las causas administrativas en diversas materias. 4 Evaluar y emitir informes sobre recursos impugnativos interpuestos. 5 Participar en la elaboración de la normativa de carácter técnico legal. 6 Absolver consultas legales y asesorar en aspectos propios de su competencia. 7 Realizar seguimiento de los procesos judiciales en coordinación con la Procuraduría. 8 Sistematizar, evaluar y proponer la atención de expedientes de carácter técnico legal. 9 Coordinar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Abogado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHANCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado/a Especialista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer políticas, normas y dispositivos legales. 2 Elaborar y/o emitir opinión de proyectos de normas legales. 3 Interpretar y emitir opinión legal en convenios, contratos y otros asuntos de índole legal. 4 Asistir a las audiencias, informes orales y demás actuaciones judiciales por delegación expresa. 5 Realizar gestiones para conocer el estado de las causas, ante los diferentes órganos jurisdiccionales. 6 Formular proyectos de informes, contratos o convenios nacionales o internacionales en los que intervenga la institución. 7 Estudiar y emitir informes sobre recursos impugnativos. 8 Absolver consultas legales especializadas en aspectos de su competencia. 9 Coordinar y supervisar la recopilación, sistematización y actualización de los dispositivos legales que conciernen a la entidad. 10 Participar en reuniones o comisiones para la elaboración de la normativa de carácter técnico legal 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Abogado.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Administrador/a de Entidades de Datos
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular normas y herramientas requeridas para identificar, denominar y especificar las entidades de datos y sus relaciones en el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.	
2	Identificar las entidades de datos de la institución, especificar sus atributos, las relaciones que las vinculan y los procesos donde intervienen.	
3	Coordinar la aplicación de las entidades de datos en el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos, supervisando su correcta utilización	
4	Organizar, actualizar y documentar el modelo de datos institucional.	
5	Evaluar la creación de entidades de datos relacionados, coordinando su implementación.	
6	Participar en los proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de Sistemas, Estadística o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Administrador/a de Soporte Informático
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y proponer normas y herramientas requeridas para la aplicación correcta de los soportes informáticos.	
2	Coordinar e implementar esquemas de seguridad a nivel de base de datos, red informática o de página Web.	
3	Programar, organizar, coordinar y controlar la operación de los servidores y aplicaciones de la base de datos, así como de los servicios de la red informática de la institución.	
4	Organizar, coordinar y controlar el diseño, actualización y mantenimiento del Portal Web institucional.	
5	Participar en proyectos de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.	
6	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de Sistemas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



C. Egidoz C.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Analista Financiero
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Analizar y sistematizar información económica y financiera para la obtención de indicadores. 2 Efectuar estudios de costos de los servicios. 3 Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, que permita el uso racional de los recursos financieros. 4 Evaluar la gestión económica financiera de la entidad. 5 Preparar la información económica financiera a presentar a la máxima autoridad de la entidad. 6 Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Coordinar y efectuar actividades administrativas, siguiendo instrucciones generales. 2 Participar en la programación y evaluación de actividades. 3 Elaborar informes sencillos y apoyar en la evaluación de expedientes. 4 Coordinar la evaluación y selección de documentos del archivo de gestión, proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo 5 Participar en la programación, organización y desarrollo de eventos y reuniones. 6 Apoyar en el desarrollo de estudios e investigaciones, bajo indicaciones precisas. 7 Efectuar el apoyo de traducción oral y/o escrita de un idioma extranjero al español o viceversa. 8 Orientar sobre trámites y situación de expedientes. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Grado de Bachiller Universitario relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Profesional I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas. 2 Proporcionar apoyo en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas. 3 Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad. 4 Elaborar informes de análisis e interpretar los datos, cuadros estadísticos, informes cuantitativos de las actividades que realiza la dependencia o entidad. 5 Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad. 6 Coordinar y ejecutar actividades especializadas técnicas o administrativas, siguiendo instrucciones generales. 7 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza técnica sanitaria o administrativa. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente Profesional II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas. 2 Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad. 3 Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades. 4 Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad. 5 Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales. 6 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. 7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria y administrativa. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Participar en la organización y programación de las acciones y actividades de control. 2 Efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión. 3 Efectuar las acciones o actividades de control de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes. 4 Efectuar la evaluación de pruebas de descargo, presentados por los órganos o unidades orgánicas auditadas. 5 Elaborar informes técnicos de control, adjuntando las pruebas o evidencias relacionadas con auditorías practicadas. 6 Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control. 7 Atender denuncias sobre actos u operaciones de la entidad, y proponer la acción que corresponda. 8 Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Contables, Administrativas o Económicas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHANCHAP.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la organización y programación de las acciones y actividades de control en el campo de su especialidad.	
2	Efectuar las acciones o actividades de control de acuerdo a los procedimientos, técnicas y métodos correspondientes.	
3	Efectuar la evaluación de pruebas de descargo, presentados por los órganos o unidades orgánicas auditadas, en el campo de su especialidad.	
4	Elaborar informes técnicos de control, adjuntando las pruebas o evidencias relacionadas con auditorías practicadas en el campo de su especialidad.	
5	Participar en la elaboración del informe final de las acciones o actividades de control.	
6	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
7	Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Salud o Sociales, Ingeniería, Derecho o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Auditor Principal
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Formular y proponer políticas, normas y procedimientos de control interno. 2 Dirigir y/o efectuar las actividades de auditorías a los estados financieros, presupuestarios y de gestión. 3 Participar en la formulación del Plan Anual de Control. 4 Organizar, programar y coordinar el desarrollo de las acciones y actividades de control programadas, que le asignen. 5 Participar en la evaluación del Plan Anual de Control. 6 Evaluar el seguimiento de las medidas correctivas como resultado de las recomendadas de las Acciones y Actividades de control. 7 Atender denuncias sobre actos u operaciones de la entidad, y proponer la acción que corresponda. 8 Apoyar a las Comisiones para la ejecución de las acciones de control. 9 Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10 Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Contables, Administrativas o Económicas o afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (5) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Auditor Principal.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en proyectos de investigación relacionados a las condiciones ambientales que inciden o son determinantes para la salud humana individual y colectiva y ambiental.	
2	Supervisar la técnica y procedimiento empleado para el análisis de las muestras biológicas y derivados que se realizan en los laboratorios de ayuda diagnóstica y ambiental.	
3	Desarrollar actividades de diagnóstico referencial, control de calidad, e investigación en el campo de los agentes biológicos, muestras de origen biológico y derivados, que inciden o afectan la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
4	Brindar asistencia técnica en la implementación de los laboratorios de investigación, de ayuda diagnóstica, ambientales, que se les encomienden	
5	Participar en los procesos de aseguramiento de la calidad técnica del laboratorio (infraestructura, equipamiento, métodos y técnicas, recursos humanos, guías de atención y otros documentos relacionados a laboratorio)	
6	Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de protocolos de investigación en salud humana individual y colectiva y salud ambiental.	
7	Efectuar análisis, estudios, exámenes, procedimientos, evaluaciones, control de calidad e investigación especializada mediante métodos y técnicas de ayuda diagnóstica existentes de los agentes biológicos, muestras de origen biológico y derivados, que inciden o afectan la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
8	Analizar e investigar la estructura, función y comportamiento de los componentes bioquímicos, inmunológicos, celulares, genéticos y moleculares en muestras biológicas de origen humano y sus derivados.	
9	Elaborar informes de los exámenes, estudios o investigación de enfermedades de impacto en la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
10	Aplicar o innovar técnicas especializadas para la detección y monitoreo del tratamiento de enfermedades de impacto en la salud humana individual o pública.	
11	Participar en el diseño, elaboración, análisis y ejecución en los programas e investigación de los agentes etiológicos de las enfermedades de impacto en la salud humana individual o colectiva.	
12	Participar en las campañas de salud tipo preventivo promocional, de inteligencia sanitaria y vigilancia epidemiológica, para elevar el nivel de salud de la población	
13	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
14	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.	
15	Participar en los equipos multidisciplinarios de salud.	
16	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Biología.		
Titulado en Segunda Especialidad Profesional en un área de Biología.		



C. Espinoza G.



C. SHUNCHAP



A. CASTRO

Experiencia

a) Experiencia general

Tres (03) años en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SHUNCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Biólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunobiológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.	
2	Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.	
3	Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire.	
4	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por los factores de riesgo.	
5	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados y de muestras ambientales.	
6	Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
7	Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos u otros similares.	
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos, microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.	
9	Participar en estudios y análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área y servicio.	
10	Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.	
11	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.	
12	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Biología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador/a General
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer normas específicas del proceso contable, en el ámbito de su competencia. 2 Conducir la formulación de los Estados Financieros. 3 Planificar las actividades para la formulación y presentación mensual y anual de los estados financieros. 4 Dirigir y organizar las actividades de ejecución presupuestal que correspondan al ámbito de su competencia. 5 Controlar el oportuno registro de las fases administrativas y contables del Sistema Integral de Administración Financiera - SIAF, que correspondan al ámbito de su competencia. 6 Proponer medidas para priorizar y redistribuir el gasto e inversiones en el ámbito de su competencia. 7 Brindar asistencia técnica en la formulación de los estados financieros y la aplicación de las normas técnicas de contabilidad gubernamental. 8 Dar conformidad y suscribir la información financiera mensual y anual y sustentarlo ante las instancias respectivas. 9 Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Contador Público.		
Experiencia		
a) Experiencia general Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el análisis de las cuentas contables de su competencia. 2 Preparar los estados financieros para su presentación ante las instancias respectivas. 3 Apoyar en la sistematización de la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de indicadores de gestión. 4 Apoyar en el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros. 5 Efectuar los arqueos de los fondos fijos. 6 Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal. 7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Contador Público.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador/a II
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Formular y evaluar los estados financieros de su competencia.</p> <p>2 Controlar la correcta aplicación de las normas en la elaboración de los registros contables.</p> <p>3 Sistematizar la información contable, financiera y de ejecución presupuestal para la obtención de los indicadores financieros.</p> <p>4 Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros</p> <p>5 Disponer los arqueos y conciliación de los fondos fijos.</p> <p>6 Coordinar y evaluar el desarrollo de las actividades contables y de ejecución presupuestal.</p> <p>7 Brindar asistencia técnica en el proceso contable presupuestal y la aplicación de las normas técnicas.</p> <p>8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Contador Público.</p>		
Experiencia		
<p>a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.</p>		
Requisitos adicionales		
<p>Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Demógrafo/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar las variables demográficas relacionadas con el estado de salud de la población 2 Analizar las variables demográficas relacionadas a la situación de la salud de la población 3 Realizar análisis de los principales fenómenos demográficos como la natalidad y la mortalidad 4 Diseñar indicadores demográficos de aplicación en el sector Salud 5 Adecuar las metodologías para el estudio actualizado de la población 6 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Estadísticas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Educador/a para la Salud I
Funciones del cargo estructural:		
1	Preparar contenidos educativos, medios, materiales e instrumentos educativos para las intervenciones en promoción de la salud y su inserción en el currículo educativo.	
2	Participar en las intervenciones educativas y comunicacionales para la promoción de la salud.	
3	Coordinar con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones educativas y de comunicación para la promoción de vida sana.	
4	Participar en la implementación de los convenios de cooperación en educación para la salud.	
5	Preparar, implementar y evaluar campañas de comunicación social y acciones de educación sanitaria.	
6	Apoyar a las investigaciones técnicas de educación, capacitación e información basadas en la detección de conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población.	
7	Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia.	
8	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinosa G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Educador/a para la Salud II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Desarrollar intervenciones educativas de comunicación en promoción de la salud. 2 Efectuar estudios sobre educación para la salud de las personas. 3 Coordinar con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones educativas y de comunicación para la promoción de vida sana. 4 Participar en la implementación de los convenios de cooperación en educación para la salud. 5 Diseñar, implementar y evaluar campañas de comunicación social y acciones de educación sanitaria. 6 Realizar investigaciones en técnicas de educación, capacitación e información basadas en la detección de conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población. 7 Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia. 8 Brindar asistencia técnica en asuntos de su competencia. 9 Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos o programas y/o diplomados de especialización concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Desarrollar procedimientos de enfermería, orientadas a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.	
3	Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.	
4	Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.	
7	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.	
8	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
9	Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.	
10	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
11	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		



C. Espinoza G.



C. SALAZAR P.



A. CASTRO

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención de enfermería coordinando y administrando las prescripciones médicas y el tratamiento al paciente.	
2	Realizar intervenciones de enfermería, durante la atención integral, en coordinación con otros integrantes del equipo de salud.	
3	Efectuar el diagnóstico de la situación del entorno del paciente, familia y comunidad.	
4	Participar en actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del establecimiento de salud y estudiantes de enfermería.	
5	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones del equipo de salud médicas respectivas.	
6	Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las políticas de salud, necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	
7	Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de los riesgos laborales e infecciones intra del establecimiento.	
9	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
10	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería, trabajo comunitario y otros instrumentos de gestión.	
11	Registrar la atención de enfermería en los formatos establecidos en las normas vigentes.	
12	Coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo, según corresponda.	
13	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Enfermera/o Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención de enfermería especializada y observar la evolución del estado de salud del paciente.	
2	Efectuar el monitoreo del estado crítico del paciente, coordinando las acciones a efectuarse.	
3	Elaborar el plan de atención de enfermería de acuerdo a las necesidades de los pacientes y en apoyo a las acciones de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.	
4	Participar en las intervenciones quirúrgicas, realizando labores que competen al profesional de enfermería.	
5	Suministrar información al paciente y sus familiares, en relación al ámbito de su competencia.	
6	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.	
7	Participar en actividades intrahospitalarios de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, así como para servidores del hospital y estudiantes de enfermería.	
8	Cumplir las medidas de bioseguridad que permita la prevención y control de riesgos laborales e infecciones intrahospitalarias.	
9	Participar en la preparación, conservación y esterilización del material, equipos e insumos para la atención del paciente y desarrollo de las actividades de enfermería.	
10	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de atención, procedimientos de enfermería especializada y otros instrumentos de gestión.	
11	Efectuar visitas domiciliarias en los casos que la gravedad del paciente así lo requiera, aplicando las prescripciones médicas respectivas.	
12	Cuando corresponda, coordinar y monitorear el trabajo del equipo de enfermería a su cargo.	
13	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en el campo de enfermería, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Enfermería.		
Titulado en Segunda Especialidad Profesional en un área de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		





Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Participar en la elaboración y evaluación de planes de trabajo o proyectos. 2 Apoyar la coordinación y ejecución de los procesos técnicos de sistema administrativo. 3 Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados al sistema administrativo. 4 Participar en la elaboración de estudios sobre mejora de métodos, procedimientos, normas, directivas y otros relacionados al sistema administrativo. 5 Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo. 6 Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia. 7 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia. 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Programar y evaluar actividades relacionadas a un sistema administrativo.</p> <p>2 Coordinar y efectuar los procesos técnicos del sistema administrativo.</p> <p>3 Participar en la elaboración de normas, procedimientos, reglamentos, directivas y otros relacionados a un sistema administrativo.</p> <p>4 Efectuar la ejecución o coordinación de los procesos de acopio, registro, inventario, clasificación, catalogación y archivo de documentos, estableciendo criterios y métodos de trabajo.</p> <p>5 Puede corresponderle la autenticación o fedateo de documentos bajo su custodia.</p> <p>6 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.</p> <p>7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.</p> <p>8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHUMCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
1	Supervisar y/o efectuar actividades de programación y evaluación de actividades de los sistemas administrativos.	
2	Efectuar actividades de los procesos técnicos de sistemas administrativos.	
3	Formular y proponer políticas, estrategias, normas, procedimientos y otros relacionados a los sistemas administrativos.	
4	Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.	
5	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas con las funciones de su competencia.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el diagnóstico referido al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
2	Participar en la elaboración de proyectos de normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad del uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
5	Desarrollar investigaciones y estudios fármaco epidemiológico y sus consecuencias médicas, sociales y económicas.	
6	Evaluar la información técnico científica relacionado a ensayos pre-clínicos, clínicos y meta - análisis.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.	
8	Desarrollar acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos y afines de calidad en especial medicamentos esenciales y genéricos.	
9	Coordinar la implementación y aplicación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
10	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en farmacología, farmacia clínica, Salud Pública, Economía de la Salud; Investigación clínica o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico referido al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
2	Participar en la elaboración de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos relacionados con el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como el acceso a medicamentos esenciales.	
3	Diseñar, proponer y difundir investigaciones y estudios fármaco epidemiológico y sus consecuencias médicas, sociales y económicas.	
4	Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad sobre el uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
5	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten al uso seguro y racional de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
6	Evaluar la información técnico científica relacionado a ensayos pre-clínicos, clínicos y meta-análisis.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes para la certificación y registros del ámbito de su competencia.	
8	Diseñar y proponer acciones para promover el acceso de la población a los productos farmacéuticos y afines de calidad en especial medicamentos esenciales y genéricos.	
9	Coordinar la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
10	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en Fármaco epidemiología, farmacología, farmacia clínica, Salud Pública, Fármaco economía, Economía de la Salud o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Administración de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas y procedimientos sobre la administración del personal en el ámbito de su competencia, efectuando su implementación y difusión.	
2	Efectuar las actividades de planeación, selección e inducción del recurso humano en el marco de las políticas institucionales y la legislación vigente.	
3	Elaborar el presupuesto de personal y otros estudios relacionados al costo del recurso humano.	
4	Elaborar las planillas, liquidaciones y reportes sobre remuneraciones, pensiones y otros.	
5	Elaborar la programación y control de vacaciones.	
6	Efectuar las acciones de personal, así como llevar los registros y legajos correspondientes.	
7	Coordinar y gestionar subsidios, afiliaciones y otros trámites de la seguridad social.	
8	Elaborar estadísticas u otra información sobre acciones y movimiento de personal.	
9	Emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
10	Participar en las actividades de evaluación y desarrollo de la productividad y calidad del Potencial Humano.	
11	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a la administración del recurso humano.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Audición y Lenguaje
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar procedimientos especializados mediante rehabilitación física, técnicas de psicomotricidad, estimulación percéptual visual, auditiva y respiratoria, etc., destinados a la formación o restitución vocal o lingüística.	
2	Formular los informes fonoaudiológicos sobre los resultados obtenidos en el tratamiento.	
3	Desarrollar capacidades en el paciente, su entorno familiar y la comunidad en general sobre el mejoramiento de la calidad de vida en las áreas de comunicación y deglución.	
4	Identificar a la población con discapacidad o con riesgo de discapacidad en problemas de audición y lenguaje y orientar su referencia al nivel respectivo.	
5	Promover la prevención de las discapacidades de la comunicación humana: lenguaje, voz, audición y deglución.	
6	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Salud o Educación.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Biblioteca
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer normas y procedimientos de los servicios de biblioteca. 2 Programar y evaluar las actividades de la biblioteca. 3 Organizar, supervisar y controlar el servicio de préstamo del material bibliográfico, verificando su correcto uso. 4 Efectuar la recepción, clasificación, ordenamiento, codificación y archivo del material bibliográfico. 5 Proponer y aplicar medidas de seguridad y conservación de los materiales bibliográficos en custodia. 6 Elaborar y actualizar los instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías 7 Proponer y efectuar programas de restauración del material bibliográfico. 8 Desarrollar acciones para implementar la biblioteca digital 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias de Bibliotecología o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Comunicación Social I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer los lineamientos y estándares para las comunicaciones a través de la prensa escrita y/o audiovisual.	
2	Diseñar y desarrollar la comunicación audiovisual en el ámbito de su competencia.	
3	Difundir ante la opinión pública las actividades de su entidad, a través de los diferentes medios de comunicación.	
4	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, Imagen Institucional o Comunicación.	
5	Coordinar con los medios de comunicación social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la entidad hacia la colectividad.	
6	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia	
7	Emitir informes técnicos sobre asuntos de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ciencias de la Comunicación o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Comunicación Social II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Elaborar políticas, estrategias y estándares sobre comunicación social a difundirse a través de los medios de comunicación hablada y escrita, velando por la Imagen Institucional. 2 Establecer los parámetros y estándares para los diseños y desarrollos de la comunicación audiovisual en el ámbito de su competencia. 3 Difundir ante la opinión pública las actividades institucionales, a través de los diferentes medios de comunicación. 4 Participar en reuniones y comisiones relacionadas a prensa, Imagen Institucional o Comunicación. 5 Emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 6 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras universitarias de Ciencias de la Comunicación, o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Cooperación Internacional I
Funciones del cargo estructural:		
1	Organizar y mantener organizada la información sobre la asistencia técnica y financiamiento de proyectos y/o programas mediante la cooperación internacional.	
2	Formular y proponer proyectos, programas o actividades con financiamiento de la cooperación internacional a nivel local.	
3	Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional	
4	Asistir en la aplicación de metodologías para el diseño de proyectos de cooperación técnica a ser presentados a la cooperación internacional.	
5	Efectuar a nivel local, seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos y programas financiados con cooperación internacional en salud.	
6	Efectuar el monitoreo y análisis de los flujos y tendencias de la cooperación internacional en salud en el ámbito local.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afin al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Cooperación Internacional II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer normas y procedimientos para la negociación con las fuentes de cooperación internacional en salud en el ámbito regional. 2 Elaborar y proponer las actividades de Cooperación Técnica Internacional en salud 3 Preparar la información solicitada por las Fuentes Cooperantes. 4 Formular los proyectos, programas o actividades con financiamiento de la cooperación internacional. 5 Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional. 6 Monitorear y analizar los flujos y tendencias de la cooperación internacional en salud. 7 Efectuar a nivel regional, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas financiados con cooperación internacional en salud. 8 Emitir opinión técnica sobre el accionar de los Organismos No Gubernamentales de Desarrollo (ONGs) y otros que correspondan. 9 Asesorar, brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afin al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Cooperación Internacional III
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y proponer normas y procedimientos para la negociación con las fuentes de cooperación internacional en el Sector Salud.	
2	Elaborar y proponer las actividades de Cooperación Técnica Internacional.	
3	Preparar la información solicitada por las Fuentes Cooperantes.	
4	Asistir en la formulación de proyectos o actividades con financiamiento de la cooperación internacional.	
5	Vigilar el cumplimiento de los convenios de cooperación internacional.	
6	Efectuar seguimiento, monitoreo y evaluación de los flujos y tendencias de la cooperación internacional en el sector salud.	
7	Efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos y programas financiados con cooperación internacional en el sector salud.	
8	Coordinar con los representantes de los gobiernos extranjeros y organismos e instituciones internacionales la provisión de asistencia técnica y financiera de los proyectos y/o programas de salud.	
9	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas y procedimientos, para el desarrollo desempeño y capacidades de los recursos humanos.	
2	Participar en las actividades de los procesos de diagnóstico, ejecución y evaluación de la capacitación del recurso humano.	
3	Efectuar estudios para mejorar la condición de vida de los trabajadores en su ámbito laboral y familiar, y desarrollar actividades para el seguimiento de casos especiales.	
4	Efectuar programas de bienestar social para los trabajadores y ex trabajadores, referidos a beneficios sociales, recreación y esparcimiento, así como para el mejoramiento de condiciones de vida y otros servicios sociales básicos.	
5	Elaborar estadísticas u otra información sobre acciones y movimiento de personal sobre las actividades relacionadas al desarrollo del recurso humano.	
6	Proponer actividades para la mejora de las relaciones laborales entre la institución y los trabajadores.	
7	Efectuar la gestión sobre afiliaciones, pensiones y pagos por reembolsos y subsidios ante las entidades que correspondan.	
8	Participar en reuniones y comisiones relacionadas al desarrollo del recurso humano.	
9	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Trabajo Social o Ciencias Administrativas o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos II
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer y evaluar políticas, normas y estrategias nacionales o regionales, para la gestión de capacidades y el trabajo en salud.	
2	Elaborar e implementar metodologías, estándares, instrumentos e indicadores para evaluar los resultados de la implementación de las políticas, estrategias y normatividad.	
3	Efectuar diagnósticos y participar en la elaboración de los planes estratégicos sobre formación, especialización, capacitación y dotación de los recursos humanos.	
4	Participar en el diseño del sistema de información cualitativa y cuantitativa sobre los recursos humanos en salud.	
5	Formular e implementar políticas de desarrollo de capacidades mediante la Educación Permanente en Salud.	
6	Participar en el diseño e implementación de los perfiles de competencias de los Recursos Humanos de salud.	
7	Participar en la formulación e implementación de las normas e instrumentos vinculados a la organización del trabajo.	
8	Elaborar metodologías de evaluación del desempeño laboral y productividad en salud en el marco normativo vigente.	
9	Elaborar propuestas sobre mecanismos institucionales de negociación en las relaciones del trabajo en salud y para el mejoramiento de las relaciones laborales y del clima laboral.	
10	Desarrollar estudios e investigación en recursos humanos en salud.	
11	Participar en comisiones, grupo de trabajo, reuniones técnicas, comisiones u otras relacionadas a la gestión y desarrollo de los recursos humanos en salud.	
12	Brindar asistencia técnica y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales o Ciencias Administrativas o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Informático I
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Efectuar el desarrollo informático de los proyectos aprobados</p> <p>2 Coordinar y monitorear la implantación de los sistemas informáticos</p> <p>3 Participar en la identificación de requerimientos de información del usuario, así como en el diagnóstico de sistemas informáticos en explotación</p> <p>4 Efectuar el mantenimiento de programas y procedimientos de los sistemas informáticos en explotación</p> <p>5 Preparar y difundir información estadística sobre los sistemas informáticos</p> <p>6 Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos</p> <p>7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a sistemas informáticos</p> <p>8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería de sistemas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Informático II
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la formulación de proyectos para el desarrollo o mantenimiento de los sistemas informáticos.	
2	Efectuar el diagnóstico de los sistemas informáticos en explotación y planificar su mantenimiento.	
3	Coordinar y controlar el estado de operatividad de equipos y redes automáticas, planificando su mantenimiento y/o reposición.	
4	Proponer normas y estrategias que orienten las actividades de mantenimiento y desarrollo de los sistemas informáticos.	
5	Identificar requerimientos de información y proponer los estudios o proyectos que se requieran para el cumplimiento de los fines institucionales.	
6	Coordinar y efectuar el desarrollo e implantación de los proyectos de sistemas informáticos.	
7	Efectuar la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo informático.	
8	Brindar asistencia, emitir opinión técnica y absolver consultas relacionadas con el ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería de sistemas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Epidemiología Hospitalaria
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico del manejo de los residuos sólidos hospitalarios y de la vigilancia epidemiológica.	
2	Vigilar la frecuencia de infecciones adquiridas en el establecimiento de salud y elaborar el informe correspondiente por servicios de hospitalización.	
3	Establecer un programa de vigilancia de complicaciones no infecciosas en los servicios de hospitalización, así como elaborar un informe periódico por servicio.	
4	Elaborar y desarrollar guías de atención de investigación para calcular riesgos de complicaciones infecciosas de particular relevancia y propuestas para su control.	
5	Implementar los procedimientos básicos en cada una de las etapas del manejo de los residuos sólidos hospitalarios, según la normatividad vigente.	
6	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas, estrategias y procedimientos de su competencia.	
7	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
8	Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Curso o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Epidemiología I
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la formulación de los planes y programas para la prevención, intervención y control de epidemias.	
2	Desarrollar el análisis de la situación de salud	
3	Elaborar reportes y herramientas estadísticas para el análisis de la situación de la salud.	
4	Implementar el sistema de vigilancia epidemiológica activa.	
5	Coordinar, organizar y evaluar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de epidemias.	
6	Identificar, promover, conducir y difundir las investigaciones epidemiológicas aplicadas, que permitan la generación de evidencias científicas en salud pública para la	
7	Procesar, analizar y difundir permanentemente información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país.	
8	Participar en el diseño, elaboración y publicación de documentos técnicos e informativos sobre la situación de la salud.	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Epidemiología II
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular y evaluar los planes y proyectos para la prevención, intervención y control de brotes epidémicos y de vigilancia de los eventos en salud pública de importancia internacional en la Sanidad Aérea, Marítima, Fluvial y de Pasos Fronterizos.	
2	Elaborar las normas, guías de atención, procedimientos y estándares para la vigilancia, análisis y control de epidemias en el ámbito nacional o regional.	
3	Implementar, monitorear e implementar el sistema de vigilancia epidemiológica.	
4	Coordinar los aspectos técnicos para la implementación de los planes, estrategias y acciones para la prevención y control de emergencias, epidemias y desastres.	
5	Desarrollar metodologías para la vigilancia epidemiológica y análisis de la situación de salud en el ámbito nacional.	
6	Identificar, promover, conducir y difundir las investigaciones epidemiológicas aplicadas.	
7	Brindar asistencia técnica sobre temas de la especialidad.	
8	Participar en eventos y reuniones técnicas sectoriales e intersectoriales del ámbito de su competencia, por delegación de su superior inmediato.	
9	Procesar, analizar y difundir permanentemente la información sobre la situación epidemiológica y los determinantes de las enfermedades y otros eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública en el país.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o epidemiología o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Equipamiento Hospitalario
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas técnicas, procedimientos y estándares sobre adquisición, uso y reposición de equipamiento hospitalario	
2	Organizar y mantener actualizada la base de datos del registro nacional de los equipos hospitalarios del sector salud bajo su competencia	
3	Desarrollar, determinar y actualizar las especificaciones técnicas de los equipos hospitalarios de las dependencias públicas del sector salud	
4	Evaluar el estado de conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados a las dependencias públicas del sector salud	
5	Supervisar, monitorear y evaluar la aplicación y cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con el equipamiento hospitalario	
6	Proponer, conducir y supervisar la ejecución de los proyectos de inversión sobre adquisiciones de equipos y de su instalación	
7	Brindar asistencia técnica, emitir informes y/o asesoramiento técnico especializado en aspectos relacionados con equipamiento hospitalario	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Biomédica o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Estadística I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas e instrumentos para la obtención y producción de información estadística de salud.	
2	Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud, en el ámbito local.	
3	Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información de estadística concerniente al ámbito local e institucional.	
4	Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud en el ámbito de la Dirección de Red de Salud e institucional.	
5	Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística de salud.	
6	Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de las dependencias de salud.	
7	Elaborar documentos estadísticos.	
8	Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas.	
9	Preparar publicaciones de índole estadístico, así como boletines y materiales de difusión.	
10	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.	
11	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Estadística o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Estadística II
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas para la obtención y producción de información estadística regional de salud.	
2	Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud, a aplicarse en el ámbito del gobierno regional.	
3	Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información de estadística de salud regional e institucional.	
4	Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud regional e institucional.	
5	Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística regional e institucional.	
6	Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia.	
7	Elaborar documentos estadísticos.	
8	Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas.	
9	Preparar publicaciones de índole estadístico así como boletines y materiales de difusión.	
10	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia.	
11	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Estadística o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Estadística III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer normas específicas para la obtención y producción de información estadística nacional de salud. 2 Determinar los tipos y tamaños de las muestras bases de información relacionadas con salud. 3 Planificar y programar las actividades del proceso de recopilación, validación, análisis y procesamiento de información estadística nacional de salud. 4 Coordinar y/o supervisar el proceso de recopilación y validación de información estadística de salud sectorial e institucional. 5 Efectuar el análisis y procesamiento de la información estadística nacional de salud e institucional. 6 Orientar y asesorar en la identificación y procesamiento de información estadística de salud de las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia. 7 Efectuar estudios de tendencias y proyecciones estadísticas. 8 Elaborar documentos estadísticos. 9 Preparar publicaciones de índole estadístico, así como boletines y materiales de difusión. 10 Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia. 11 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Estadística o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico referido a las autorizaciones y registros de: medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.	
2	Participar en la elaboración de proyectos de normas y procedimientos relacionados con las autorizaciones y registros de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines evaluando su eficacia, seguridad y calidad.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad en el ámbito de su competencia	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten las autorizaciones y registros de: medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos.	
5	Participar en la elaboración de proyectos de normas relacionados con las autorizaciones y registros de establecimientos farmacéuticos.	
6	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.	
7	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
8	Absolver consultas técnicas en asuntos de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado de carreras universitarias en Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo.		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en bromatología, toxicología, higiene industrial, gestión de la calidad o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico referido a registros y autorizaciones de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.	
2	Efectuar el diagnóstico referido a registros y autorizaciones de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.	
3	Monitorear y evaluar las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten a los registros y autorizaciones de los medicamentos, productos farmacéuticos y afines, sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización sanitaria, y autorizaciones de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.	
5	Diseñar, proponer y difundir investigaciones y estudios relacionados con la eficacia, seguridad y calidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, incluyendo las sustancias y medicamentos sujetos a fiscalización, así como de los establecimientos farmacéuticos.	
6	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes y documentos correspondientes.	
7	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado de carreras universitarias en Farmacia y Bioquímica, Química o Ingeniería Química.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en bromatología, toxicología, higiene industrial, gestión de la calidad o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico referido al control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.	
2	Participar en la elaboración de proyectos de normas para el control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos en el ámbito nacional o regional.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de la normatividad sobre el control y vigilancia de la calidad, de la promoción y publicidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines; y del funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos.	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.	
5	Desarrollar investigaciones y estudios relacionados con el control sobre la calidad; promoción y publicidad de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
6	Realizar la certificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento en los establecimientos farmacéuticos de distribución y expendio.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.	
8	Realizar las denuncias publicitarias por infracciones a la normatividad vigente	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado de carreras universitarias en Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo.		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en Aseguramiento de la Calidad o Gestión de la Calidad o Control de Calidad o Salud Pública, o en Buenas Prácticas de Almacenamiento o Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico referido al control y vigilancia farmacéutica y de establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.	
2	Elaborar la política nacional o regional, elaborando normas y procedimientos de control de la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.	
3	Proponer y difundir investigaciones y estudios relacionados con el control de la calidad; promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines.	
4	Proponer procedimientos e instrumentos para la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura en los establecimientos farmacéuticos de producción.	
5	Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad referidos al control y vigilancia farmacéutica y de los establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos	
6	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la calidad, promoción y publicidad de medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines, así como del control y vigilancia de los establecimientos farmacéuticos.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.	
8	Proponer acciones para promover la aplicación de sanciones publicitarias en resguardo de la salud de la población por infracciones a la normatividad vigente.	
9	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
10	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado de carreras universitarias en Farmacia y Bioquímica en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en Aseguramiento de la Calidad o Gestión de la Calidad o Control de Calidad o Salud Pública, o en Buenas Prácticas de Almacenamiento o Buenas Prácticas de Manufactura de Medicamentos o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza O.



C. SHUNCH



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión en Salud I
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el diseño de instrumentos y metodologías para evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública y gestión de la calidad.	
2	Programar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
3	Implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
4	Diseñar los procedimientos técnicos para la aplicación de las estrategias sanitarias según corresponda a su especialidad.	
5	Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
6	Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos de su competencia.	
7	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y guías de alcance nacional en el ámbito de su competencia.	
8	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia.	
9	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud en el Sector Público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos o programas y/o diplomados de especialización culminados en gestión o administración de salud o salud pública, en gestión o políticas públicas o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión en Salud II
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración de las estrategias, objetivos, metodologías e instrumentos, para implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
2	Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y evaluación de las estrategias sanitarias, de alcance nacional o regional.	
3	Participar en la elaboración de planes, programas y costo para la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
4	Coordinar o implementar las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito nacional o regional.	
5	Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
6	Desarrollar instrumentos y metodologías para la implementación de las normas, metodologías, procesos y proyectos de gestión de la calidad.	
7	Programar y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos del área de su competencia.	
8	Proponer y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su competencia.	
9	Asistir a la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
10	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en ciencias de la salud o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud en el Sector Público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Higiene Alimentaria I
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en el diagnóstico relacionados a la situación de la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.	
2	Participar en la elaboración de las políticas, estrategias y normatividad relativo a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias y normatividad referido a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
4	Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten a la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos	
5	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.	
6	Desarrollar investigaciones y proyectos relacionados al control de la zoonosis y vigilancia sanitaria.	
7	Coordinar la implementación de las políticas, normas y estrategias de higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
8	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Biología, Nutrición o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en higiene alimentaria o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SPANCHA



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Higiene Alimentaria II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico relacionados a la situación de la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.	
2	Elaborar y evaluar las Políticas, estrategias y normatividad relacionados a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.	
3	Monitorear y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias y normatividad referido a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.	
4	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la higiene alimentaria e inocuidad de alimentos.	
5	Desarrollar investigaciones y proyectos relacionados a la higiene alimentaria e inocuidad de los alimentos.	
6	Diseñar procesos educativos, de información y comunicación para desarrollar capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud y coordinar la implementación.	
7	Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.	
8	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes para la certificación y registros correspondientes	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias del ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Medicina Humana, Medicina Veterinaria, Biología, Nutrición o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en higiene alimentaria o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Infraestructura Hospitalaria
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.	
2	Organizar y mantener actualizado la base de datos del registro nacional de infraestructura del sector salud bajo su competencia.	
3	Planear y coordinar las acciones a desarrollarse para la organización del catastro de las entidades del sector salud, monitoreando su cumplimiento.	
4	Planificar y programar el mantenimiento de la infraestructura, que compete al ámbito de su competencia.	
5	Analizar y evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.	
6	Supervisar la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura.	
7	Preparar informes estadísticos sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura.	
8	Elaborar y/o evaluar los expedientes técnicos de proyectos de infraestructura.	
9	Supervisar la ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura.	
10	Efectuar la valorización y liquidación de las obras de infraestructura.	
11	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Civil, Arquitectura o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública I
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer metodologías e instrumentos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud, que compete al gobierno local.	
2	Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión.	
3	Elaborar o participar en la elaboración del Programa Anual de Inversiones según corresponda.	
4	Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.	
5	Brindar asesoramiento permanente en temas referidos a proyectos de inversión pública.	
6	Evaluar los estudios de pre-inversión según corresponda.	
7	Proponer la priorización de proyectos de inversión pública.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública II
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer las normas específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud.	
2	Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión de las dependencias de salud del Gobierno Regional.	
3	Formular y evaluar el Programa de Inversiones de Salud.	
4	Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.	
5	Evaluar y emitir informes técnicos, sobre los estudios de pre-inversión según corresponda.	
6	Proponer la priorización de proyectos de inversión pública de salud.	
7	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a proyectos de inversión en salud.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversión Pública III
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas de inversión sectorial de salud en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y de la política del Ministerio de Salud.	
2	Proponer las normas específicas para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública en salud.	
3	Orientar y asesorar en la elaboración de proyectos de inversión de las entidades desconcentradas y descentralizadas del Ministerio de Salud, así como de los gobiernos regionales.	
4	Formular y evaluar el Programa Multianual de Inversiones y el Programa Anual de Inversiones del Ministerio de Salud.	
5	Dar conformidad a la viabilidad a los estudios de pre-inversión y autorizar su registro en el Banco de Proyectos.	
6	Evaluar el avance físico y financiero de los proyectos de inversión en salud.	
7	Evaluar y emitir informes técnicos, sobre los estudios de pre-inversión a nivel de perfil, pre-factibilidad y factibilidad.	
8	Priorizar los proyectos de inversión pública que serán financiados por la Cooperación Técnica Internacional	
9	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a proyectos de inversión en salud.	
10	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Laboratorio Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar los exámenes y pruebas de laboratorio en el marco de su competencia. 2 Coordinar y efectuar los procedimientos para los análisis biológicos o fisicoquímicos. 3 Participar en el diseño y ejecución de los procedimientos para efectuar análisis ambientales. 4 Coordinar y prever los requerimientos técnicos y equipamiento, para la adecuada operatividad funcional de los análisis ambientales. 5 Desarrollar los procedimientos de bioseguridad establecidos. 6 Monitorear y evaluar los resultados de los análisis ambientales. 7 Evaluar el cumplimiento de las técnicas y procedimientos desarrollados en los laboratorios de análisis ambiental. 8 Efectuar las coordinaciones para la toma de muestras, envío y recepción de resultados. 9 Participar en la elaboración de estudios y proyectos de investigación en el área de su competencia. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Biología, Ingeniería Sanitaria, Químico o Ingeniería Química o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en epidemiología o entomología o bromatología o salud ambiental o Análisis físico o químico o bacteriológico o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Logística
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer políticas, estrategias y normas específicas del proceso logístico, en el ámbito institucional.	
2	Elaborar el presupuesto de bienes y servicios y el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, así como la programación mensual o trimestral de las compras.	
3	Efectuar los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones que le compete en el marco de la normatividad vigente.	
4	Organizar, coordinar y efectuar la recepción, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos), velando por su estado de conservación.	
5	Organizar, coordinar y efectuar la programación anual de necesidades de bienes (materiales, patrimoniales o estratégicos) para las compras corporativas.	
6	Monitorear y evaluar los niveles de existencia y tiempo de uso de los bienes estratégicos bajo su supervisión, proponiendo y gestionando las transferencias que hubiere a lugar.	
7	Organizar, coordinar y supervisar la prestación de los servicios generales (transporte, seguridad, limpieza, etc.), con recursos propios o de terceros.	
8	Programar y ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos con recursos propios o servicios de terceros.	
9	Proveer información logística a CONSUCODE, Contraloría General de la República y que requieran otros organismos competentes.	
10	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Administrativas o contables o Ingeniería o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Mantenimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer normas específicas y procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo. 2 Organizar y mantener actualizada la base de datos sobre los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados. 3 Planificar y programar el mantenimiento preventivo y correctivo, que compete al ámbito de su competencia. 4 Analizar, evaluar e informar el mantenimiento preventivo y correctivo. 5 Elaborar estudios de pre inversión relacionados al mantenimiento preventivo y correctivo. 6 Controlar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo, dando conformidad a los efectuados por servicios de terceros. 7 Elaborar informes estadísticos sobre las actividades de mantenimiento, preventivo y correctivo. 8 Evaluar los expedientes técnicos de mantenimiento o reposición de los equipos e instalaciones. 9 Supervisar la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo. 10 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a la gestión y elaboración de planes y programas, relacionados al mantenimiento de equipos e instalaciones. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Organización I
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Elaborar planes para el desarrollo e implementación de rediseño y/o mejoramiento de procesos.</p> <p>2 Diseñar, rediseñar y/o mejorar los procesos y proponer mejoras a los modelos de organización.</p> <p>3 Formular proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos de gestión que correspondan.</p> <p>4 Emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, estudios y documentos normativos de gestión de su ámbito institucional, relacionados al proceso de organización.</p> <p>5 Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.</p> <p>6 Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.</p> <p>7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia</p> <p>8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Organización II
Funciones del cargo estructural:		
1	Establecer, evaluar y proponer estrategias, normas e instrumentos requeridos para el rediseño y mejoramiento de procesos y de modelos de organización de alcance regional.	
2	Elaborar planes y proyectos para el desarrollo e implementación del rediseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización, del ámbito de competencia.	
3	Liderar equipos de trabajo para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos, así como de modelos de organización, en el ámbito de competencia.	
4	Difundir y asistir técnicamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las normas, técnicas y herramientas para el diseño organizacional, en el ámbito de competencia.	
5	Elaborar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan. 5. Elaborar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan.	
6	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
7	Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afin al órgano y cargo		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Organización III
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización de alcance nacional.	
2	Elaborar planes y proyectos para el desarrollo e implementación del (re)diseño y/o mejoramiento de procesos y de modelos de organización del ámbito de competencia.	
3	Liderar equipos de trabajo para el diseño, rediseño y/o mejoramiento de procesos, así como de modelos de organización, del ámbito de competencia.	
4	Difundir y asistir técnicamente en el desarrollo, implementación y evaluación de las normas, técnicas y herramientas para el diseño organizacional, en el ámbito de competencia.	
5	Elaborar proyectos de Reglamento de Organización y Funciones-ROF, Cuadro para la Asignación de Personal-CAP, Manual de Organización y Funciones-MOF, Manual de Procesos y Procedimientos y otros documentos que correspondan.	
6	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
7	Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.	
8	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Orientación en Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar orientación y consejería médica o psicológica a la población de acuerdo con las guías de manejo establecidas.	
2	Proponer estrategias orientadas a la mejora de la calidad de los procedimientos inherentes a la labor que desempeña.	
3	Atender las sugerencias y consultas de la ciudadanía vinculadas al ejercicio del derecho a la salud.	
4	Proporcionar a la ciudadanía información institucional.	
5	Mantener actualizada la información que emplea y requiera para el desempeño de su labor.	
6	Absolver consultas y emitir informes técnicos relacionados con el ámbito de su competencia.	
7	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados con su especialidad.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o ciencias sociales.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		



C. Espinoza G.



C. SPAINCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento. 2 Efectuar la formulación y aplicación de las normas, lineamientos e instrumentos para el planeamiento. 3 Asistir técnicamente en la formulación del planeamiento. 4 Analizar y conciliar los objetivos regionales con los planes de la institución. 5 Evaluar el planeamiento estratégico y operativo del ámbito local. 6 Monitorear y evaluar los Acuerdos de Gestión de su ámbito de su competencia. 7 Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento. 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento II
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico y operativo de salud en el ámbito regional.	
2	Efectuar la formulación y evaluación del planeamiento estratégico y operativo.	
3	Elaborar estudios especializados sobre diagnósticos y prospectivos del sector salud en el ámbito regional.	
4	Proponer y evaluar normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico y operativo de ámbito regional.	
5	Coordinar y desarrollar propuestas de políticas y estrategias regionales.	
6	Proponer y evaluar los indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos y metas.	
7	Participar en la elaboración de acuerdos de gestión y monitorear su cumplimiento.	
8	Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo.	
9	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento III
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular políticas, estrategias, normas e instrumentos requeridos para el planeamiento estratégico y operativo de salud en el ámbito regional.	
2	Efectuar la formulación y evaluación del planeamiento estratégico y operativo.	
3	Elaborar estudios especializados sobre diagnósticos y prospectivos del sector salud en el ámbito regional.	
4	Proponer y evaluar normas e instrumentos metodológicos para la formulación, seguimiento y evaluación del planeamiento estratégico y operativo de ámbito regional.	
5	Coordinar y desarrollar propuestas de políticas y estrategias regionales.	
6	Proponer y evaluar los indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del avance en la consecución de los objetivos y metas.	
7	Participar en la elaboración de acuerdos de gestión y monitorear su cumplimiento.	
8	Participar en reuniones y comisiones relacionadas al planeamiento estratégico y operativo.	
9	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria afín al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Desarrollar actividades del proceso de programación, formulación y evaluación presupuestal. 2 Coordinar medidas de priorización y redistribución del gasto a nivel local y de unidad ejecutora. 3 Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que lo regulan. 4 Apoyar en la gestión de asignación de los recursos financieros para cumplir con la ejecución de los gastos programados. 5 Efectuar la evaluación de la ejecución presupuestal. 6 Elaborar los informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales. 7 Elaborar informes técnicos relacionados a expedientes de carácter presupuestal. 8 Preparar la información que contribuya al análisis e interpretación del avance de la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales. 9 Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto II
Funciones del cargo estructural:		
1	Elaborar y proponer normas, metodologías e instrumentos del proceso presupuestario del sector salud, con alcance regional y de unidad ejecutora.	
2	Supervisar y/o efectuar las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel regional y de unidad ejecutora.	
3	Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto a nivel regional y de unidad ejecutora.	
4	Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales.	
5	Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan.	
6	Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas.	
7	Formular la estructura funcional programática del sector salud, en el ámbito regional y de unidad ejecutora.	
8	Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento del sector salud u otros.	
9	Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de carácter presupuestal.	
10	Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHUNCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer estrategias y directivas del proceso presupuestal a nivel del sector salud y pliego. 2 Elaborar, evaluar y proponer metodologías e instrumentos del sistema de presupuesto. 3 Elaborar y efectuar seguimiento a las actividades de programación, formulación y evaluación presupuestal a nivel de pliego. 4 Proponer medidas de priorización y redistribución del gasto del pliego. 5 Elaborar informes sobre modificaciones y/o ampliaciones presupuestales. 6 Brindar asistencia técnica en el proceso presupuestal y la aplicación de las normas técnicas que la regulan. 7 Gestionar la asignación de recursos y canalizarlos de acuerdo a las prioridades establecidas. 8 Participar en la formulación de la estructura funcional programática del sector salud. 9 Elaborar estudios y/o informes técnicos especializados, sobre asignación y evaluación presupuestal, financiamiento del sector salud u otros. 10 Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de carácter presupuestal. 11 Participar en reuniones y comisiones relacionadas a asuntos de su competencia. 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Prevención de Riesgos y Desastres
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el desarrollo de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos para la prevención, atención y control de endemias y epidemias en situaciones de riesgos y desastres.	
2	Participar en el análisis de situación de salud y el desarrollo de las prioridades sanitarias que contribuyan a la información de la Situación de Salud del ámbito nacional o regional, que involucren la prevención de riesgos y desastres y su impacto en la salud pública.	
3	Elaborar, coordinar e implementar planes, estrategias y acciones para la prevención y control de emergencias, epidemias y desastres.	
4	Elaborar los instrumentos educativos para prevención y educación en situaciones de riesgos y desastres.	
5	Identificar los riesgos y proponer las estrategias para la formulación del plan de contingencias para la prevención, intervención y control de epidemias, emergencias y desastres en el área de salud.	
6	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
7	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería u otros afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción de la Salud I
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular y evaluar planes para la implementación de estrategias y proyectos para la promoción de una vida sana e impulsar estilos de vida saludables.	
2	Participar en la elaboración de convenios y conformación de alianzas con organismos públicos y privados que conlleven a impulsar el desarrollo de estrategias como la promoción de vida sana, escuelas saludables y otros.	
3	Implementar los nuevos modelos de atención y gestión en salud, en lo que corresponde a la promoción, educación y participación social.	
4	Brindar asistencia técnica en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud.	
5	Participar en reuniones y equipos de trabajo sobre aspectos vinculados al ámbito de su competencia.	
6	Absolver consultas técnicas relacionadas con el ámbito de su competencia.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud, Sociales, Administrativas, Económicas o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción de la Salud II
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular y evaluar planes e implementar las estrategias y proyectos para la promoción de una vida sana e impulsar estilos de vida saludables.	
2	Diseñar las normas para las intervenciones de Promoción de la Salud.	
3	Elaborar convenios y conformación de alianzas con organismos públicos y privados que conlleven a impulsar el desarrollo de estrategias como la promoción de vida sana, escuelas saludables y otros.	
4	Implementar nuevos modelos de atención y gestión en salud, a través de la promoción, de educación y comunicación y participación social.	
5	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia.	
6	Brindar asistencia técnica en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud.	
7	Participar en reuniones, equipos de trabajo y similares sobre aspectos vinculados al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud, Sociales, Administrativas, Económicas o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Esquivel G.



C. SIMUNCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ambiental I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.	
2	Efectuar estudios a nivel multisectorial y comunitario para implementar las acciones de saneamiento básico.	
3	Establecer actividades de participación para la construcción de entornos saludables y coordinar su aplicación en el ámbito de su competencia.	
4	Efectuar la vigilancia de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental en el ámbito de su competencia.	
5	Diseñar los procesos educativos de información y comunicación para el desarrollo de capacidades de prevención de riesgos y daños en la salud ambiental y coordinar su aplicación.	
6	Conducir acciones de vigilancia y control del saneamiento básico en establecimientos de salud.	
7	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información en el ámbito de su competencia, para el planeamiento y toma de decisiones.	
8	Monitorear y evaluar las acciones y capacidades de saneamiento básico en el ámbito de su competencia.	
9	Desarrollar estudios y difundir resultados sobre factores de riesgos asociados al daño a la salud.	
10	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.	
11	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias de Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria o afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ambiental II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de la calidad de los recursos, agua, aire y suelo para la identificación de riesgos a la salud humana y de saneamiento básico.	
2	Elaborar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y normas de salud ambiental.	
3	Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental.	
4	Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones.	
5	Monitorear y evaluar la aplicación de las normas y procedimientos técnicos en el medio nacional o regional, relacionados a la salud ambiental.	
6	Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones, de alcance nacional o regional, relacionadas con el campo de su especialidad.	
7	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias en salud ambiental.	
8	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o salud ambiental o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ocupacional I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico sobre la situación de la salud ocupacional.	
2	Efectuar el diagnóstico sobre la situación de la salud ocupacional.	
3	Monitorear y evaluar la aplicación de normas, procedimientos y políticas en materia de salud ocupacional.	
4	Elaborar planes, programas y actividades a nivel regional o local, para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia.	
5	Participar en la priorización, identificación y diseño de las líneas de investigación aplicada en salud ocupacional.	
6	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud ocupacional.	
7	Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes.	
8	Participar en investigaciones y proyectos en salud ocupacional.	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia.	
10	Apoyar en el diseño de procesos educativos, de información y comunicación para el desarrollo de capacidades para la prevención de riesgos y daños en la salud ocupacional.	
11	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia.	
12	Absolver consultas técnicas en el ámbito de su competencia.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carrera afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Cursos y/o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud ocupacional o salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Ocupacional II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el diagnóstico referido a la situación de la salud ocupacional. 2 Efectuar el diagnóstico referido a la situación de la salud ocupacional. 3 Coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normas en salud ocupacional. 4 Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad relacionados a la salud ocupacional. 5 Efectuar el diseño y ejecución de las líneas de investigación aplicada en salud ocupacional. 6 Elaborar y evaluar planes, programas y actividades para la disminución del riesgo en salud ocupacional en el ámbito de su competencia. 7 Diseñar procesos educativos, de información y comunicación para el desarrollo de capacidades para la prevención de riesgos y daños en la salud ocupacional. 8 Efectuar la consolidación, análisis y reporte de información, para el planeamiento y toma de decisiones, en el ámbito de su competencia. 9 Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud ocupacional. 10 Efectuar la evaluación técnica de expedientes relacionados con el ámbito de su competencia y emitir los informes correspondientes. 11 Desarrollar proyectos relacionados a la salud ocupacional. 12 Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo relacionados con el ámbito de su competencia. 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ingeniería o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Cursos o Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud ocupacional o salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Pública I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de la salud de la población en el ámbito respectivo, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizando los problemas prioritarios.	
2	Participar en la consolidación, análisis y reporte de información del análisis de situación de salud de la población en el ámbito respectivo, para el planeamiento y toma de decisiones.	
3	Monitorear y evaluar la calidad de los servicios de salud en el ámbito respectivo, en coordinación con los órganos responsables.	
4	Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
5	Participar en el desarrollo de instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de la calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad.	
6	Efectuar la vigilancia regional o local de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.	
7	Desarrollar y coordinar estudios e investigaciones relacionadas a la Salud pública.	
8	Preparar materiales de estudio e investigación.	
9	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Asistir a la aplicación de normativa relacionada con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia.	
11	Absolver consultas técnicas relacionadas al ámbito de su competencia.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHANCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Salud Pública II
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el diagnóstico de la situación de salud de la población nacional o regional, relacionados a la salud individual y colectiva, identificando y enfatizando los problemas prioritarios.	
2	Formular políticas, estrategias y normas de salud pública de aplicación nacional o regional.	
3	Formular instrumentos, metodologías e indicadores, para evaluar los resultados de la aplicación de políticas, estrategias y normas de salud pública.	
4	Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normas de salud pública, respecto al impacto de sus resultados en la salud de la población	
5	Desarrollar instrumentos y metodologías para la medición de los estándares de calidad, así como proyectos de aseguramiento de la calidad.	
6	Efectuar la vigilancia nacional o regional de control y prevención de situaciones que afecten la salud individual o colectiva.	
7	Participar en la elaboración de planes, proyectos relacionados al ámbito de su competencia.	
8	Programar y evaluar las actividades del ámbito de su competencia.	
9	Proponer y coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la salud pública.	
10	Preparar materiales de estudio e investigación.	
11	Brindar asistencia técnica para la planificación de la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
12	Participar en reuniones y equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		
Programa de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad y Defensa Nacional
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el desarrollo de la política nacional o regional, estrategias, normas y procedimientos para la seguridad y defensa nacional en el sector salud.	
2	Realizar estudios estratégicos para el conocimiento de la problemática sectorial e institucional que atenten contra la seguridad y defensa nacional.	
3	Elaborar, coordinar, implementar y evaluar los planes, estrategias y acciones para la seguridad y defensa nacional en el ámbito de la competencia del sector salud.	
4	Elaborar los instrumentos educativos para la difusión de la doctrina y demás aspectos en materia de seguridad y defensa nacional.	
5	Participar y coordinar con el Ministerio de Defensa y demás organismos del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional, en el diseño e implementación de estrategias y acciones en materia de seguridad y defensa nacional en el sector salud.	
6	Difundir y asistir técnicamente en la implementación de las políticas, normas y estrategias de su competencia.	
7	Participar en la dirección y supervisión de la ejecución de programas y planes para la seguridad y defensa nacional en el sector salud.	
8	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
9	Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Resolución de Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud, según normativa vigente.		
Habilitación vigente del colegio profesional respectivo, de corresponder.		
Cursos y/o programas y/o diplomados de especialización en seguridad y defensa o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular normas y herramientas para la identificación y procesamiento de la información geográfica.	
2	Identificar, priorizar y obtener requerimientos del Sistema de Información Geográfica, para la automatización de los flujos de información.	
3	Administrar la base de datos de Información Geográfica del sector salud.	
4	Actualizar e integrar la información cartográfica del sector salud.	
5	Participar en proyectos y programas de investigación geográfica para el desarrollo de sistemas de información aplicados a la salud pública y medio ambiente.	
6	Efectuar actividades relacionadas al desarrollo del Sistema de Información Geográfica.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Geográficas, Ingeniería o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Soporte Informático
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer e implementar normas para la utilización y mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.	
2	Coordinar, programar y controlar las actividades de soporte de equipos y las redes informáticas.	
3	Organizar y mantener actualizada la información de los equipos informáticos asignados a los usuarios, detallando su estado de conservación.	
4	Efectuar la evaluación técnica de los recursos informáticos.	
5	Efectuar la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y las redes informáticas.	
6	Realizar el control de los repuestos, accesorios y otros utilizados en el mantenimiento de los equipos y las redes informáticas.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de sistemas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SIMANCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Telecomunicaciones I
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar, coordinar y controlar el servicio de telecomunicaciones, manteniendo la seguridad e interconexión.	
2	Participar en la elaboración de normas específicas y procedimientos sobre mantenimiento y servicio de telecomunicaciones.	
3	Planificar y ejecutar los sistemas de seguridad de los servicios de telecomunicaciones.	
4	Coordinar y controlar las actividades del mantenimiento del servicio de telecomunicaciones.	
5	Evaluar los sistemas de redes y base que compete al ámbito de su competencia.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Telecomunicaciones II
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas y procedimientos de mantenimiento, desarrollo y servicio de telecomunicaciones.	
2	Planificar y programar las actividades del mantenimiento y desarrollo de los sistemas y redes de telecomunicaciones requeridas en el ámbito institucional.	
3	Supervisar y evaluar el mantenimiento y operatividad del servicio de telecomunicaciones.	
4	Participar en los proyectos de desarrollo de tecnologías de telecomunicaciones.	
5	Planificar, organizar, coordinar y evaluar el servicio de telecomunicaciones, manteniendo la seguridad e interconexión.	
6	Participar en reuniones y comisiones relacionadas al ámbito de su competencia.	
7	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras universitarias de Ingeniería de telecomunicaciones o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Experto/a en Gestión en Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Formular y proponer estrategias, objetivos, metodologías e instrumentos, para la implementación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
2	Formular y programar el costo para la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública, así como las posibles fuentes de financiamiento.	
3	Supervisar y coordinar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública de alcance nacional o regional.	
4	Coordinar los ajustes de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública que hubieren, de acuerdo a la factibilidad de su implementación.	
5	Evaluar y coordinar la participación de los organismos nacionales y extranjeros en la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
6	Formular instrumentos, metodologías e indicadores, para monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública.	
7	Monitorear y evaluar la implementación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito nacional o regional.	
8	Diseñar las estrategias para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de autoevaluación, acreditación y auditoría en salud.	
9	Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con el campo de su especialidad.	
10	Participar, coordinar o proponer los ámbitos de intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocados a los sectores de pobreza y pobreza extrema.	
11	Asistir a nivel nacional o regional en la aplicación de normativa relacionada al ámbito de su competencia.	
12	Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud o afines. Grado de Maestría o Título de Segunda Especialidad profesional en Salud Pública o Gestión en salud o servicios de salud u otros afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años de experiencia desempeñando funciones en gestión de servicios de salud en el Sector Público.		
Requisitos adicionales		





Colegiatura y habilitación profesional.
Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.

C. Espinoza

Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Experto/a en Gestión en Salud



C. SHAMCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Experto/a en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Diseñar, formular y proponer las políticas, estrategias y normatividad en salud pública. 2 Formular instrumentos, metodologías e indicadores para evaluar los resultados de la aplicación de las políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 3 Proponer criterios para la programación de las actividades técnicas en el ámbito de su competencia. 4 Monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, estrategias y normas de salud pública, respecto al impacto de sus resultados en la salud de la población. 5 Diseñar y evaluar el Sistema de Gestión de Calidad en Salud, así como de los procesos de autoevaluación, acreditación y auditoría en salud. 6 Participar, coordinar o proponer el ámbito de competencia, de la intervención de la cooperación internacional o de la inversión pública en salud, de acuerdo a las prioridades de atención de salud, enfocado a los sectores de pobreza y pobreza extrema. 7 Coordinar estudios e investigaciones relacionadas con la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública. 8 Asistir en la aplicación de políticas, estrategias y normatividad de salud pública en el ámbito de su competencia. 9 Participar en eventos y reuniones especializadas, por delegación de su superior inmediato. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitaria en Ciencias de la Salud o afines Grado de Maestría o Título de Segunda Especialidad profesional en salud Pública o gestión en salud o servicios de salud u otros afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Cinco (05) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Tres (03) años desempeñando funciones de diseño de políticas, estrategias y normatividad en salud pública.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Experto/a en Salud Pública.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero Sanitario
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar las inspecciones en el establecimiento de salud para la identificación de los riesgos en el trabajo asistencial, en el área de su competencia.	
2	Efectuar el diagnóstico del saneamiento ambiental en los servicios de atención de salud.	
3	Coordinar las acciones de seguridad y saneamiento ambiental	
4	Emitir recomendaciones de seguridad y saneamiento ambiental.	
5	Participar en el diseño de proyectos sobre bioseguridad y otros relacionados al saneamiento ambiental	
6	Recopilar y mantener actualizada la información normativa y reglamentaria existente en el área de su competencia	
7	Proponer modificaciones y/o actualizaciones reglamentarias que coadyuven al mejor cumplimiento de las funciones en materia de saneamiento ambiental.	
8	Participar en la preparación del personal de mantenimiento en la identificación de problemas de saneamiento ambiental, así como coordinar con el área responsable el mantenimiento oportuno de las redes de agua y desagüe.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ingeniería Sanitaria.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes.	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	
7	Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar intervenciones de prevención.	
8	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente, servicios de salud del establecimiento de salud.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		



a) Nivel educativo

Universitaria completa.

b) Grado/situación académica

Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.	
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.	
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado.	
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.		
Titulado en Segunda Especialidad profesional en un área de la medicina.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Sub Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar atención integral de competencia médica sub especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención de manejos establecidos.	
2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas especializadas.	
3	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades de asistencia de alta complejidad y especialización.	
4	Efectuar procedimientos y exámenes especializados.	
5	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.	
6	Efectuar investigaciones científicas orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de los pacientes.	
7	Innovar y actualizar los conocimientos científicos metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.	
8	Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos legales, de nacimientos, defunciones, y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.	
9	Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes, en el campo de la sub especialidad de su competencia.	
10	Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.	
11	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
12	Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
13	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Humana.		
Titulado en Segunda Sub Especialidad profesional en un área de la medicina.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público o privado .		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Médico Veterinario
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica y control de zoonosis de interés en salud pública. 2 Supervisar y coordinar campañas de vacunación antirrábica. 3 Efectuar la distribución de productos de uso veterinario. 4 Realizar la toma de muestras para identificar enfermedades zoonóticas. 5 Desarrollar informes sobre las labores realizadas. 6 Monitorear los diagnósticos de laboratorio especializados para el control de las enfermedades zoonóticas. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Medicina Veterinaria.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Nutricionista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar la visita y evaluación nutricional al Paciente. 2 Elaborar la indicación específica de dieta al paciente hospitalizado, en relación a la programación de menú diario. 3 Brindar indicaciones de dieta al paciente dado de alta o paciente ambulatorio y efectuar el control periódico de su evolución nutricional en caso necesario. 4 Programar la distribución de dietas y raciones a Pacientes y personal autorizado. 5 Elaborar el pedido de víveres necesarios para la programación de dietas y raciones y de ser el caso registrar y controlar la devolución de los víveres no utilizados, al almacén respectivo. 6 Efectuar el control diario de calidad de víveres recibidos, así como de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y elaborar el informe respectivo para la aplicación de medidas correctivas en caso necesario. 7 Supervisar la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de las dietas a los pacientes hospitalizados y efectuar el informe respectivo. 8 Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos. 9 Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición. 10 Ejecutar acciones de promoción en salud nutricional, capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas al individuo, grupo y/o comunidad. 11 En el ámbito de la Micro red de Salud, podrá participar en las visitas domiciliarias, brigadas móviles, con la finalidad de informar, educar y atender a la población en materia de salud nutricional. 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Nutrición.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



C. Espinoza G



C. SANCHEZ



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetra
Funciones del cargo estructural:		
1	Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
2	Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.	
3	Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.	
4	Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.	
5	Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.	
6	Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sindrómico de ITS, según la normativa vigente.	
7	Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.	
8	Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.	
9	Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente.	
10	Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetra Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención obstétrica especializada en el área de su competencia como parte del equipo de atención de la salud materno perinatal en los diferentes niveles de atención.	
2	Elaborar el plan de atención y realizar los procedimientos establecidos en el ámbito de su profesión y según la normatividad vigente.	
3	Proponer metodologías, técnicas e instrumentos para una atención especializada en el ámbito de su profesión.	
4	Proponer rutas de atención obstétrica de acuerdo a su especialidad.	
5	Integrar los Comités de Gestión, Docencia e Investigación institucional en aspectos de salud sexual y reproductiva.	
6	Proponer y participar en el desarrollo de proyectos de mejora continua de la calidad y seguridad del paciente en el campo de su especialidad y ámbito profesional.	
7	Ejercer consultoría, asesoría y auditoría en el campo de su especialidad y ámbito profesional.	
8	Generar nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas mediante el desarrollo de la investigación en forma individual y grupal en el campo de su especialidad.	
9	Planificar, organizar, ejecutar y supervisar actividades de docencia en el ámbito de su especialidad.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia en sus diferentes menciones. Título de Segunda Especialidad Profesional en un área de la Obstetricia.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Obstetra en Salud Pública
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la elaboración del diagnóstico situacional de la salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad, vinculada a la salud pública.	
2	Proponer e implementar planes y proyectos concordantes con los objetivos institucionales, prioridades sanitarias a nivel local y territorial, en salud sexual y reproductiva.	
3	Proponer y/o participar en la elaboración de documentos técnicos e instrumentos de gestión institucional para la atención integral de la salud sexual y reproductiva.	
4	Promover y participar en proyectos de mejora de procesos de atención integral en salud sexual y reproductiva.	
5	Diseñar planes e intervenciones de vigilancia y control de riesgos y daños para abordar los problemas de salud sexual y reproductiva identificados.	
6	Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación de los indicadores de salud vinculados a la atención integral, en salud sexual y reproductiva.	
7	Promover estilos de vida y entornos saludables para mejorar la salud sexual y reproductiva de la mujer, familia y comunidad, incorporando los enfoques de ciudadanía e interculturalidad.	
8	Impulsar la gestión territorial interinstitucional a favor de la salud sexual y reproductiva.	
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación en salud pública, en el ámbito de su profesión.	
10	Brindar asesoría en salud pública en los diferentes niveles del sistema de salud en el ámbito de su profesión.	
11	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios en el ámbito local y territorial.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Obstetricia en sus diferentes menciones.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública, proyectos sociales o gestión pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Odontólogo
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar intervenciones del cuidado integral de salud, relacionadas al sistema estomatognático, dirigida a la persona según curso de vida, familia y comunidad a través de la oferta fija, móvil o telesalud que contribuya al acceso a la atención de salud.	
2	Realizar la atención estomatológica recuperativa y de rehabilitación a la persona, para el mantenimiento y recuperación de la salud del sistema estomatognático, de acuerdo con la cartera de servicios, modelo de atención de salud y normativa vigente.	
3	Realizar intervenciones preventivas relacionadas al sistema estomatognático, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y colectiva, considerando los determinantes sociales de la salud.	
4	Realizar acciones de promoción de la salud relacionada al cuidado del sistema estomatognático, a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.	
5	Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento y/o referencia de las emergencias, según la cartera de atención de salud y normativa vigente, para la recuperación de la salud de la persona.	
6	Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de enfermedades prevalentes relacionadas al sistema estomatognático, de su jurisdicción.	
7	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
8	Elaborar informes, expedir certificados odontológicos y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.	
9	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
10	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo interdisciplinarios del nivel local y territorial.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Odontología o Estomatología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		



b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional.

Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Odontólogo Especialista
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar actividades odontológicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías de atención establecidas.	
2	Diagnosticar, elaborar el plan de tratamiento y ejecutar la rehabilitación de los pacientes que requieren de reconstrucción dentó-maxilar.	
3	Programar y ejecutar los tratamientos que representan alta complejidad por las secuelas dentó maxilares.	
4	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.	
5	Participar en equipo para el tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-maxilar.	
6	Participar en equipo para el tratamiento de pacientes con trauma dentó-cráneo-maxilar.	
7	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento respectivo.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Odontología o Estomatología.		
Titulado en Segunda Especialidad Profesional en un área de Odontología o Estomatología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Periodista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Analizar e interpretar los acontecimientos en salud, a fin de efectuar las comunicaciones correspondientes. 2 Difundir las actividades sanitarias de la Entidad a través de los diversos medios de comunicación. 3 Organizar, programar los proyectos periodísticos de su competencia. 4 Investigar las fuentes de información a fin de establecer su validez y confiabilidad. 5 Aplicar técnicas de comunicación gráfica escrita para la presentación y edición de los temas periodísticos. 6 Brindar asistencia técnica, emitir informes técnicos y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación o carreras afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Promotor/a Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la implementación y desarrollo de políticas para la participación comunitaria, en el desarrollo de la promoción de la salud.	
2	Difundir las normas y los procedimientos para la implementación de intervenciones de participación comunitaria	
3	Elaborar programas educativos dirigidos a pacientes, familiares, personal de los servicios de salud y a la comunidad con el propósito de prevenir, detectar oportunamente y/o manejar en forma adecuada los problemas de salud.	
4	Capacitar a personal de salud, agentes comunitarios, familias y comunidades en el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud con la participación comunitaria.	
5	Participar en las actividades educativas para promover una cultura de la salud en la comunidad, según los conocimientos, hábitos, costumbres y estilos de vida de la población a educar.	
6	Efectuar la selección y capacitación de agentes comunales para la promoción de la salud.	
7	Proporcionar a la población material de información para contribuir a lograr su participación en el proceso de diagnóstico y recuperación de su salud.	
8	Coordinar con autoridades locales, población organizada y representantes del sector público sobre las actividades preventivas promocionales relacionadas al ámbito de su competencia.	
9	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras universitarias en Ciencias de la Salud, Sociales o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo/a
Funciones del cargo estructural:		
1	Brindar atención psicológica integral por curso de vida a la persona, familia y comunidad aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, para promover, prevenir, diagnosticar, recuperar y rehabilitar su salud mental, de acuerdo con la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y normativa vigente	
2	Realizar evaluación psicológica, aplicando técnicas de entrevista, observación y pruebas psicológicas.	
3	Brindar atención psicológica con enfoque comunitario, a la persona, familia y comunidad, de acuerdo a la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
4	Participar en el desarrollo de psicoterapias individual, grupal, familiar y/o de pareja según caso clínico y cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.	
5	Realizar la referencia de casos específicos, a los servicios especializados de la red comunitaria de salud mental, según el nivel de complejidad y normativa vigente.	
6	Realizar intervenciones psicológicas de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud mental, de la persona, familia y comunidad, considerando los procesos cognitivos, afectivos y conductual de la persona.	
7	Realizar actividades de promoción de la salud, a través de intervenciones psicológicas, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno, para la generación de condiciones que conserven, mejoren la salud mental, y fomenten el bienestar de la persona, familia y comunidad.	
8	Participar en intervenciones psicológicas para la persona según curso de vida, familia y comunidad, a través de la oferta fija, móvil o telesalud, que contribuya al acceso y continuidad de la atención de salud mental.	
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
10	Elaborar informes psicológicos y otros documentos relativos a la prestación de servicios, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.	
11	Participar de los procesos de evaluación, selección de personal y mejor utilización del potencial humano aplicando test, encuestas, entrevistas y similares, de corresponder.	
12	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Psicología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Psicólogo/a Especialista
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos especializados. 2 Realizar peritajes psicológicos. 3 Evaluar programas de entrenamiento y reentrenamiento en la psicoterapia del paciente. 4 Desarrollar entrevistas según las necesidades individuales, grupales, familiares, en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. 5 Participar con el equipo interdisciplinario en juntas médicas y multidisciplinarios sobre el manejo de pacientes con problemática psicológica. 6 Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que le sean requeridos. 7 Suministrar información al paciente y sus familiares sobre su estado de salud. 8 Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico. 9 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el establecimiento debidamente autorizado. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Psicología.		
Título de Segunda Especialidad Profesional en un área de la Psicología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



C. Espinoza G.



C. SIBUNCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Químico
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en intervenciones y procedimientos de análisis químico y fisicoquímicos en muestras biológicas, de alimentos, ambientales, ocupacionales, entre otras, de acuerdo a la normativa vigente.	
2	Operar equipos de alta, mediana y baja tecnología de laboratorio, en el ámbito de su profesión.	
3	Analizar, interpretar y evaluar los resultados de los análisis químicos y fisicoquímicos.	
4	Realizar trabajos de campo para la identificación de peligros y estimación de riesgos, que impacten en la salud de la población, en el ámbito de su profesión.	
5	Participar en el proceso de toma de muestras biológicas, de alimentos, ambientales, ocupacionales, entre otras, para el análisis químico y fisicoquímico.	
6	Preparar los materiales y reactivos para su uso.	
7	Participar en el sistema de gestión de la calidad en los laboratorios, de acuerdo a la normativa vigente.	
8	Participar en actividades preventivas y de promoción de la salud, dirigido a la persona, familia y comunidad, en el ámbito de su profesión y de acuerdo a la normativa vigente.	
9	Participar en la elaboración de guías y otros documentos normativos, en el ámbito de su profesión.	
10	Desarrollar, participar y/o promover actividades docentes y de investigación, programados y de acuerdo a las líneas de investigación o de interés de la institución debidamente autorizados y de acuerdo a la normativa vigente.	
11	Participar o integrar comités técnicos, y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local, regional y nacional.	
12	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Química.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Químico Farmacéutico
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéuticos de diversos productos de la especialidad.	
2	Organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades del área de farmacia y del sistema de suministro de medicamentos y afines.	
3	Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.	
4	Efectuar análisis químicos variados.	
5	Llevar el control del movimiento de estupefacientes y otras drogas de distribución restringida.	
6	Dispensar productos farmacéuticos y afines.	
7	Supervisar y controlar la venta, distribución y mantenimiento del stock de productos farmacéuticos.	
8	Emitir informes especializados sobre actividades inherentes a su especialidad.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Farmacia y Bioquímica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Relacionista Público
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer lineamientos y estrategias para las Relaciones Públicas e imagen institucional. 2 Atender y desarrollar actividades protocolares. 3 Difundir las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación. 4 Elaborar y proponer Guías de Recepción Protocolar. 5 Coordinar con los Organismos de Comunicación Social nacional e internacional a fin de proyectar servicios que brinda la Institución hacia la colectividad. 6 Emitir informes técnicos y absolver consultas sobre asuntos de su competencia. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera universitaria de Ciencias de la Comunicación o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en el procesamiento de análisis clínicos de laboratorio: hematológicos, bioquímicos, microbiológicos, inmunológicos, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente.	
2	Participar en el procesamiento de las muestras de anatomía patológica, citología y citogenética, en muestras y fluidos de origen humano, aplicando las normas de bioseguridad, protocolos, guías, procedimientos y técnicas establecidas, en el ámbito de su profesión y normativa vigente.	
3	Orientar sobre las condiciones pre analíticas al usuario.	
4	Participar en el proceso de toma, recepción, transporte y registro de la muestra, así como la verificación de la calidad de la muestra y del proceso analítico.	
5	Preparar los materiales y reactivos para su uso.	
6	Registrar los reportes y resultados de los análisis clínicos y procedimientos realizados.	
7	Participar en actividades que contribuyan a la promoción de la salud, asignadas de acuerdo al área de trabajo.	
8	Participar en actividades preventivas dirigido a la persona, familia y comunidad, a través del procesamiento de muestras indicadas.	
9	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.	
10	Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del establecimiento de salud, debidamente autorizado.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Optometría
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación externa del ojo, determinación de la agudeza visual y refracción para el diagnóstico, indicación de la corrección, orientación y control del error refractivo, según normativa vigente.	
2	Realizar exámenes y procedimientos de apoyo al diagnóstico de trastornos oculares, con el uso de equipos biomédicos, indicados por el médico especialista.	
3	Realizar los exámenes y procedimientos ortópticos y pleópticos indicados por el médico especialista y desarrollar la terapia visual correspondiente.	
4	Determinar las ayudas ópticas y no ópticas, para la rehabilitación visual de pacientes diagnosticados con baja visión por el médico especialista.	
5	Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.	
6	Participar en actividades de promoción de la salud ocular dirigido a la persona, familia y comunidad, como parte del equipo multidisciplinario, en los diferentes niveles de atención.	
7	Participar en actividades de prevención, detectando problemas de salud ocular dirigidos a la persona, familia y comunidad a través de acciones de oferta fija y móvil, en los diferentes niveles de atención.	
8	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos en salud ocular, de acuerdo a su competencia.	
9	Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del establecimiento, debidamente autorizado.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Optometría.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Radiología
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar procedimientos para la obtención de imágenes de radiología convencional simple, indicados por el médico tratante y apoyar en procedimientos para la obtención de imágenes radiológicas especializadas, indicadas por el médico tratante.	
2	Participar en la administración de dosis de radiación ionizante indicada por el médico radioterapeuta de acuerdo a protocolos establecidos y nivel de complejidad.	
3	Proporcionar las imágenes radiológicas en medios magnético o físico al médico especialista en radiología y/o médico tratante, para control de calidad, interpretación e informe de resultados.	
4	Aplicar los procedimientos de protección y seguridad radiológica, según normativa vigente.	
5	Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.	
6	Verificar y registrar la operatividad de los equipos (calibraciones, mantenimientos, fallas e incidentes), calidad de insumos y vigencia de licencias de equipos, para su utilización en los procedimientos correspondientes en el servicio de radiología.	
7	Participar en el proceso de recojo, clasificación y eliminación de los desechos radiológicos, de acuerdo a la normativa vigente.	
8	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos radiológicos.	
9	Participar en el desarrollo de actividades de capacitación interna y externa, programas de educación continua, actividades docentes y estudios de investigación, programados por el establecimiento.	
10	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Radiología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución del Término de SERUMS, según normativa vigente.		
Licencia individual autorizada por la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional del IPEN.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Terapia del Lenguaje
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación funcional del paciente asignado, aplicando técnicas e instrumentos que orienten sus actividades al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento indicado.	
2	Planificar sus actividades considerando el diagnóstico y plan de tratamiento médico, metas establecidas, en concordancia con los resultados de la evaluación funcional y seguimiento del paciente.	
3	Elaborar el reporte final de la terapia aplicada.	
4	Brindar información y educación al paciente y familiares sobre procedimientos de terapia de lenguaje, audición y motricidad orofacial realizados.	
5	Desarrollar capacidades en el paciente, para mejorar su calidad de vida en las áreas de lenguaje, audición y motricidad orofacial para la participación activa en su entorno familiar y comunidad.	
6	Cumplir con medidas de bioseguridad en la aplicación de la terapia y el uso racional de los equipos de protección personal.	
7	Participar en actividades de promoción de estilos de vida saludable relacionados al lenguaje, audición y motricidad orofacial, como parte del equipo multidisciplinario.	
8	Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad en el área de lenguaje, audición y motricidad orofacial en la población, como parte del equipo multidisciplinario.	
9	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos relacionados a lenguaje, audición y motricidad orofacial.	
10	Desarrollar o participar en actividades docentes y de investigación, de interés del establecimiento de salud, debidamente autorizado.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Terapia del Lenguaje.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación funcional del paciente asignado aplicando técnicas e instrumentos de terapia física, que oriente sus actividades, al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento.	
2	Planificar sus actividades fisioterapéuticas en concordancia con el diagnóstico, plan de tratamiento médico y metas establecidas, considerando la evaluación funcional y el seguimiento del paciente.	
3	Aplicar métodos y técnicas de tratamiento fisioterapéutico, para la rehabilitación Integral del paciente, según el diagnóstico médico y metas establecidas.	
4	Coordinar la reevaluación médica, según corresponda, comunicando las interurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas.	
5	Elaborar el informe del tratamiento de terapia física aplicado, así como, otros informes de su competencia que le sean solicitados.	
6	Brindar información, educación y orientación al paciente y familiares sobre los procedimientos de terapia física realizados.	
7	Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.	
8	Mantener y velar por el uso racional y conservación de equipos biomédicos y materiales de su área de trabajo.	
9	Participar en actividades de promoción de estilos de vida saludable relacionados a higiene postural y actividad física, como parte del equipo multidisciplinario.	
10	Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población, como parte del equipo multidisciplinario de acuerdo a la normativa vigente.	
11	Cumplir con las normas de bioseguridad y el uso racional de los equipos de protección personal.	
12	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos de terapia física.	
13	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación funcional del paciente asignado, de las actividades básicas de la vida diaria, sensorial y laboral, al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento.	
2	Planificar las actividades considerando el diagnóstico y plan de tratamiento médico, metas establecidas, en concordancia con la evaluación funcional y seguimiento del paciente.	
3	Elaborar y adaptar férulas (valoración, diseño y confección) prescritas por el médico rehabilitador y entrenar al paciente en su uso.	
4	Realizar adaptaciones de dispositivos de ayudas técnicas prescritos por el médico rehabilitador, y entrenar para su uso según la necesidad del paciente.	
5	Elaborar el informe del tratamiento de terapia ocupacional aplicada, así como, otros informes de su competencia que le sean solicitados.	
6	Coordinar la reevaluación médica, según corresponda, comunicando las interurrencias que puedan alterar el curso del cumplimiento de las metas planteadas.	
7	Brindar información, educación y orientación al paciente y familiares sobre procedimientos de terapia ocupacional indicados y realizados.	
8	Participar en discusiones de casos que requieren intervenciones multidisciplinarias, para el abordaje integral del paciente.	
9	Participar en actividades de promoción de estilos de vida saludable y autocuidado relacionados a la higiene postural, independencia en actividades de la vida diaria y laboral, como parte del equipo multidisciplinario.	
10	Participar en actividades de prevención, detectando riesgos de discapacidad y alteración de la funcionalidad física en la población, como parte del equipo multidisciplinario de acuerdo a la normativa vigente.	
11	Participar con el equipo multidisciplinario en la reinserción familiar, social, académica, y/o laboral de la persona con discapacidad.	
12	Cumplir con las normas de bioseguridad y el uso racional de los equipos de protección personal.	
13	Participar en la elaboración de guías y otros documentos técnicos normativos de procedimientos de terapia ocupacional.	
14	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.	
15	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Tecnología Médica en Terapia Ocupacional.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tesorero/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Controlar la utilización de los fondos para pagos en efectivo. 2 Aperturar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas. 3 Programar y controlar la cobranza de las obligaciones. 4 Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo, en el ámbito de su competencia. 5 Verificar que se efectúen los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan a su unidad orgánica 6 Coordinar las actividades de Caja, presentando la información correspondiente. 7 Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SHANCHA



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Tesorero/a II
Funciones del cargo estructural:		
1	Proponer normas específicas que orienten las actividades de tesorería, en el ámbito de su competencia.	
2	Proyectar el ingreso y egreso de fondos para el corto y mediano plazo.	
3	Aperturar y controlar el manejo de las cuentas bancarias, así como el cierre de las mismas.	
4	Programar y controlar la cobranza de las obligaciones.	
5	Establecer el control interno previo, concurrente y posterior, cautelando el correcto manejo, registro y custodia de los recursos financieros.	
6	Supervisar los registros de las fases administrativas y contables del SIAF, que le correspondan.	
7	Controlar el desarrollo de las actividades de Caja y de los fondos para pagos en efectivo presentando la información correspondiente.	
8	Conciliar el movimiento mensual de fondos de acuerdo a la normatividad vigente.	
9	Efectuar la custodia de fondos, valores y otros.	
10	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Ciencias Económicas, Contables, Administrativas o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Trabajador/a Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar la evaluación social a través del estudio socioeconómico a la persona, familia y comunidad para identificar la morbilidad social, y establecer el diagnóstico social que contribuya a su atención integral de salud.	
2	Diseñar y ejecutar el plan de intervención social, priorizando acciones de acuerdo a la problemática social identificada.	
3	Brindar orientación y consejería según su diagnóstico social, dirigidos a la persona, familia y comunidad, que contribuyan al acceso a las prestaciones de salud y logro de su estado de bienestar físico, mental y social.	
4	Participar en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a la persona, familia y comunidad, según diagnóstico social, para restablecer, conservar y mejorar su empoderamiento, fomentando medidas sociales adaptadas a las necesidades de salud y salud mental de la población.	
5	Participar en las referencias de las emergencias, de acuerdo al diagnóstico social de la persona, para facilitar el acceso a la atención de salud y contribuir en la recuperación de su salud, según la cartera de atención de salud.	
6	Identificar y realizar el seguimiento a la persona y/o familia vulnerable o en situación de riesgo, a fin de facilitar el acceso a intervenciones del cuidado integral de salud a través de la oferta fija, móvil o telesalud.	
7	Fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales en el ámbito territorial, en los diferentes escenarios de la comunidad, a través de la movilización de redes de soporte social, según las prioridades sanitarias y enfoque territorial, para contribuir al acceso a la atención de salud física y mental; y al bienestar de la comunidad.	
8	Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento de casos, a través de la evaluación del diagnóstico social, y en situaciones de emergencias y desastres que contribuya a la protección de la salud y la toma de decisiones.	
9	Participar en la implementación de programas de bienestar social, que mejoren el rendimiento laboral del trabajador y clima laboral del establecimiento de salud.	
10	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.	
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.	
12	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de Trabajo Social.		



C. Espinoza G.



C. SHUNCHAP.



A. CASTRO

Experiencia

a) Experiencia general

Un (01) año en el sector público y/o privado.

b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)

Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

Requisitos adicionales

Colegiatura y habilitación profesional
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar actividades administrativas, bajo instrucciones precisas. 2 Apoyar a la elaboración y evaluación de documentos y reportes de gestión. 3 Recopilar y procesar información que le encarguen. 4 Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 5 Apoyar en la organización y desarrollo de eventos y reuniones. 6 Apoyar a los estudios e investigaciones, bajo instrucciones precisas. 7 Orientar sobre gestiones y efectuar el seguimiento de la atención de expedientes. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Programas de especialización y/o diplomados concluidos en salud pública o afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente de Alta Dirección
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Asistir y coordinar las actividades administrativas de la Alta Dirección del Ministerio de Salud. 2 Administrar la documentación clasificada de la Alta Dirección. 3 Prestar apoyo secretarial y administrativo 4 Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial. 5 Recibir, clasificar y dar trámite a la documentación recibida y emitida 6 Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva 7 Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente. 8 Elaborar la documentación administrativa que le asignen. 9 Organizar y efectuar el seguimiento de expedientes. 10 Recibir y atender las comunicaciones y visitas. 11 Efectuar labores de traducción y redacción cuando se requieran 12 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnica de Secretaría Ejecutiva Bilingüe o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Ejecutivo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Brindar apoyo secretarial y administrativo a unidades orgánicas de la entidad. 2 Prestar apoyo secretarial y administrativo. 3 Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial. 4 Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención. 5 Organizar y mantener actualizado el archivo de gestión. 6 Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente. 7 Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales. 8 Recibir y atender las comunicaciones y visitas. 9 Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva. 10 Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 11 Orientar sobre gestiones y situación de expedientes. 12 Apoyar en elaboración de documentos técnicos. 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnica de Secretaría Ejecutiva o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Ejecutivo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Brindar apoyo administrativo y secretarial a órganos de la entidad. 2 Prestar apoyo secretarial y administrativo. 3 Organizar y supervisar actividades de apoyo administrativo y secretarial 4 Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención. 5 Organizar y mantener actualizado el archivo de gestión. 6 Revisar y preparar la documentación para la autorización correspondiente. 7 Redactar documentos de acuerdo a instrucciones generales. 8 Recibir y atender las comunicaciones y visitas. 9 Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva. 10 Evaluar y seleccionar documentos proponiendo su eliminación o transferencia al archivo pasivo. 11 Orientar sobre gestiones y situación de expedientes. 12 Apoyar en elaboración de documentos técnicos 13 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnica de Secretaría Ejecutiva Bilingüe o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente en Servicios de Recursos Naturales I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar estudios o investigaciones en epidemiología o de salud ambiental, que contribuyan en la prevención y control de los daños y riesgos que afectan la salud de la población.	
2	Efectuar la vigilancia para el control y prevención de situaciones que afecten la salud ambiental.	
3	Analizar expedientes y formular o emitir informes.	
4	Elaborar e interpretar cuadros estadísticos y resúmenes variados.	
5	Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad	
6	Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos vinculados a la salud ambiental o epidemiología.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica Grado de bachiller en carreras universitarias de ciencias de la salud o ciencias sociales o Ingenierías.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Colegiatura y habilitación profesional. Resolución del Término de SERUMS, en el caso de profesionales de la salud según normativa vigente.		



G. Espinoza G.



C. SHUNCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente en Servicios De Salud
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en actividades de salud individual y salud pública, de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud.	
2	Realizar actividades de promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y comunidad con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, empoderamiento y participación social.	
3	Realizar intervenciones de prevención dirigidos a la persona, familia y comunidad, para la reducción de factores de riesgo.	
4	Participar en acciones de vigilancia en Salud Pública de su jurisdicción.	
5	Elaborar informes o reportes de las actividades a su cargo.	
6	Participar en comisiones y/o reuniones sobre asuntos de la especialidad.	
7	Participar en el diseño y elaboración de documentos técnicos e informativos.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Grado de bachiller en carreras universitarias de ciencias de la salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Colegiatura y habilitación profesional.		
Resolución de Término de SERUMS, según normativa vigente.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Asistente Técnico Secretarial
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Brindar apoyo secretarial y administrativo a áreas funcionales. 2 Efectuar el registro y seguimiento de trámite documentario, informando sobre su atención. 3 Organizar y mantener actualizado archivo que le encomienden. 4 Preparar la documentación para la autorización correspondiente. 5 Elaborar documentos de acuerdo a borradores o instrucciones. 6 Recibir y atender las comunicaciones y visitas. 7 Organizar y concertar reuniones, preparando la agenda respectiva. 8 Orientar sobre gestiones y situación de expedientes. 9 Efectuar la distribución de documentación, manteniendo confidencialidad del caso. 10 Efectuar el fotocopiado de documentos. 11 Apoyar en la distribución o reparto de los útiles de escritorio. 12 Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados. 13 Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado. 14 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas de Secretaría Ejecutiva o afines al cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Estudios concluidos de secretariado no menor a dos semestres académicos y Experiencia no menor de 10 años.		



C. Espinoza G.



C. Espinoza G.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación y ubicación.	
2	Apoyar en las actividades relacionadas con el archivo de documentos de acuerdo a indicaciones de su superior.	
3	Apoyar en la distribución de documentación.	
4	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
5	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
6	Mantener el orden del ambiente de trabajo asignado.	
7	Apoyar en el mantenimiento de los bienes y equipos.	
8	Efectuar las compras que le encarguen y reportar el gasto efectuado.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
No aplica.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Mínimo 06 meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales, en la atención de pacientes, según indicaciones	
2	Efectuar labores auxiliares de apoyo en la ejecución de análisis clínicos.	
3	Efectuar labores auxiliares en la preparación de alimentos para pacientes y personal asistencial de acuerdo a indicaciones.	
4	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. 2 Elaborar los documentos que sean necesarios para el desarrollo del Procedimiento de ejecución coactiva. 3 Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. 4 Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. 5 Emitir los informes pertinentes. 6 Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Grado/situación académica Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Experiencia		
a) Experiencia general Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		
Requisitos adicionales		
Los requisitos que establezca su normativa respectiva.		



Esta ficha de información debe ser usada para las posiciones en situación de previsto del cargo estructural Auxiliar Coactivo



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Cajero/a I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar pago a los proveedores u otros por diversos conceptos. 2 Efectuar la cobranza de las obligaciones. 3 Recepcionar y reportar los ingresos por toda fuente de financiamiento. 4 Efectuar los registros administrativos y contables del SIAF y de los sistemas informáticos que corresponden a su unidad orgánica. 5 Elaborar informes diarios y periódicos sobre el movimiento de fondos. 6 Efectuar las liquidaciones y retenciones a favor del Tesoro Público y terceros. 7 Elaborar información estadística sobre movimientos y previsión de fondos 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica en Administración, Contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Cajero/a II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en la programación de las actividades de caja. 2 Efectuar el pago a los proveedores u otros por diversos conceptos, elaborando el reporte correspondiente. 3 Organizar, programar y efectuar la cobranza de las obligaciones. 4 Efectuar la recaudación de los ingresos por toda fuente de financiamiento, y elaborar los reportes respectivos. 5 Efectuar los registros administrativos y contables del SIAF y de los sistemas informáticos que corresponden a Caja. 6 Efectuar las liquidaciones y retenciones a favor del Tesoro Público o terceros. 7 Información estadística sobre movimientos y previsiones de fondos de acuerdo a lo establecido. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Administración, Contabilidad o afines, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



C. ESPINOZA G.



C. SERRANO P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Capellán
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Proporcionar asistencia espiritual a los enfermos y familiares. 2 Celebrar el Acto Litúrgico. 3 Proporcionar los Santos Sacramentos a los pacientes que lo requieran. 4 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Universitaria completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera universitaria de teología.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
No aplica.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
No aplica.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Conducir vehículos de transporte y reportar las ocurrencias del servicio. 2 Efectuar mantenimiento operativo del vehículo a su cargo. 3 Velar por el adecuado funcionamiento del vehículo, a fin detectar posibles irregularidades de su funcionamiento. 4 Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo motorizado asignado. 5 Dar conformidad dentro de su competencia al mantenimiento y reparación del vehículo a su cargo. 6 Apoyar en las labores que le designen. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
- Poseer licencia de conducir profesional A-1. - Cursos en mecánica automotriz, reglas de tránsito o afines a las funciones del órgano y cargo a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Despachador/a Oficial de Aduanas
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar los despachos aduaneros, previendo los recursos financieros y materiales requeridos para su ejecución.	
2	Efectuar el despacho aduanero, destinando la mercancía al régimen, tipo de despacho o modalidad del régimen que corresponda, así como con los documentos que exige el régimen aduanero.	
3	Proporcionar, exhibir o entregar la información o documentación requerida, para el despacho aduanero dentro del plazo establecido legalmente u otorgado por la autoridad aduanera.	
4	Comparecer ante la autoridad aduanera cuando le sean requeridos.	
5	Llevar los libros, registros y/o documentos aduaneros exigidos cumpliendo con las formalidades establecidas.	
6	Conservar y/o coordinar la conservación de la documentación y los registros que establezca la Administración Aduanera.	
7	Cautelar la integridad de las medidas de seguridad colocadas o verificadas por la autoridad aduanera.	
8	Facilitar a la autoridad aduanera las labores de reconocimiento, inspección o fiscalización, debiendo prestar los elementos logísticos necesarios para esos fines.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica en carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
- Acreditación de capacitación de despachador oficial expedida por la SUNAT.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Digitador/a
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Verificar la conformidad de la documentación fuente para los registros de información. 2 Ingreso de datos e información en los sistemas o aplicativos informáticos. 3 Efectuar el control de calidad de la información registrada en los sistemas o aplicativos informáticos. 4 Apoyar en el control de calidad de los reportes. 5 Coordinar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo bajo su responsabilidad. 6 Realizar el reporte y enviar la información según corresponda. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas de Informática, Secretariado, y afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Mecánico Automotriz
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los vehículos y equipos motorizados. 2 Programar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y equipos motorizados a efectuarse en la entidad o por servicios terceros. 3 Programar las necesidades y gestionar la adquisición de repuestos y/o accesorios requeridos para la reparación o mantenimiento de los vehículos y/o equipos motorizados. 4 Efectuar el mantenimiento y/o reparación de los vehículos y/o equipos motorizados. 5 Dar conformidad al mantenimiento y reparación de vehículos y equipos motorizados, efectuados por servicios de terceros. 6 Organizar y mantener actualizadas las fichas técnicas de los vehículos y equipos motorizados a su cargo, registrando los repuestos y accesorios utilizados en los mantenimientos preventivos y correctivos. 7 Llevar información estadística sobre los mantenimientos y reparaciones de los vehículos y equipos motorizados. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de mecánica automotriz o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Piloto de Ambulancia
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente. 2 Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 3 Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia. 4 Realizar acciones de primeros auxilios en situaciones de emergencia masiva. 5 Apoyar en el seguimiento de casos que requieren intervención priorizada. 6 Apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran. 7 Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente. 8 Reportar los incidentes de tránsito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos. 9 Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento. 10 Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancias no menor de (05) cinco años.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancias.		
Requisitos adicionales		
Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de Vida, Soporte básico de Trauma, Primeros Auxilios y Transporte de Paciente Crítico.		
Licencia de conducir profesional A-2 B.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia. 2 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 3 Coordinar y ejecutar el registro, clasificación, ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida. 4 Efectuar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales. 5 Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados. 6 Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención 7 Efectuar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso. 8 Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitario Incompleto.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Ejecutar actividades técnicas de un sistema administrativo y apoyar en su programación. 2 Recopilar información administrativa que le encarguen. 3 Apoyar en el desarrollo de eventos y otras actividades. 4 Elaborar formatos, folletos y otros similares. 5 Coordinar y/o efectuar trabajos de impresiones. 6 Apoyar en la recepción y conformidad de los trabajos de imprenta. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitario Incompleto.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines relacionados al cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en la programación de actividades administrativas. 2 Organizar y preparar los sustentos o antecedentes de expedientes. 3 Apoyar en el desarrollo del sistema logístico relacionado con la programación, requerimiento, adquisición, almacenamiento, distribución, etc. de bienes. 4 Apoyar en el desarrollo del sistema de personal, relacionado con la selección, contratación, asistencia, movimiento, remuneraciones, prestaciones, etc. 5 Apoyar en las actividades relacionadas al sistema presupuestal, tesorería o contable. 6 Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales. 7 Brindar apoyo administrativo a Comités, Comisiones u otras instancias similares 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa o Universitario Incompleto.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios Universitarios no menor a 06 semestres académicos en Administración, Contabilidad, Finanzas u otros afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Asistencial
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar labores asistenciales sencillas de atención a los pacientes en apoyo de los profesionales médicos y de enfermería.	
2	Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.	
3	Efectuar los exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento, bajo supervisión profesional.	
4	Efectuar procedimientos de exámenes y ensayos de laboratorio de menor complejidad, así como de apoyo técnico en el laboratorio, bajo supervisión profesional.	
5	Brindar apoyo al registro, control y seguridad de productos farmacéuticos en establecimientos y afines, según las prescripciones y normas establecidas, así como en la dispensación de medicamentos.	
6	Brindar asistencia técnica durante el examen y tratamiento de los pacientes en la atención de la salud bucal.	
7	Fabricar y reparar aparatos dentales, así como: coronas, puentes, prótesis totales (placas), ortodoncia (frenos), e implantes, según indicaciones del profesional en Odontología.	
8	Efectuar labores de apoyo durante la aplicación de técnicas o terapias para la rehabilitación de la salud del paciente.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Dental
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar labores de apoyo en la atención de la salud bucal. 2 Esterilizar y preparar los equipos e instrumental para la atención de los pacientes. 3 Participar en actividades de promoción de la salud bucal e informar los resultados. 4 Difundir las técnicas de higiene buco-dental. 5 Efectuar labores de promoción y prevención en salud oral. 6 Efectuar el ordenamiento de las historias clínicas. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Prótesis Dental o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Archivo
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la elaboración de normas y procedimientos archivísticos: retención en custodia, transferencia y eliminación de documentos.	
2	Recepcionar los documentos transferidos al archivo periférico o central de acuerdo a la normatividad vigente.	
3	Clasificar, ordenar, codificar y archivar los documentos físicos o electrónicos.	
4	Implementar medidas de seguridad que preserve el estado de conservación de los documentos en el archivo en medios físicos o electrónicos.	
5	Efectuar el préstamo de los documentos del archivo, efectuando el seguimiento de su devolución.	
6	Llevar el control de los vencimientos de los documentos en archivo y proponer las acciones de transferencia o eliminación.	
7	Apoyar en la elaboración y actualización de instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías.	
8	Realizar la microfilmación, restauración y encuadernación de documentos.	
9	Implementar políticas y normas de confidencialidad para protección y conservación de datos e información.	
10	Emitir informes técnicos sobre las actividades archivísticas.	
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas de Archivística o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



C. Espinoza G.



C. SIBUNCHA P.



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Biblioteca
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar el préstamo de material bibliográfico a usuarios externos e internos de la entidad, vigilando por su correcta utilización.	
2	Efectuar el seguimiento para la devolución del material bibliográfico, entregado en consulta o en calidad de préstamo.	
3	Recepcionar, clasificar, ordenar, codificar y archivar el material bibliográfico.	
4	Apoyar en la aplicación de las medidas de seguridad y conservación de los materiales bibliográficos.	
5	Apoyar en la actualización de los instrumentos descriptivos como inventarios, índices, catálogos, fichas y guías	
6	Apoyar en programas de restauración del material bibliográfico.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carrera técnica relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Biomecánica
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Confeccionar y efectuar la adaptación de las ayudas biomecánicas. 2 Fabricar diferentes piezas para los aparatos ortopédicos. 3 Programar los materiales a requerir para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad. 4 Verificar la calidad de los materiales requeridos para la fabricación de ayuda biomecánica para personas con discapacidad. 5 Efectuar el mantenimiento operativo de los equipos. 6 Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas de salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Comunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Operar los equipos de comunicación, telecomunicaciones y telemática. 2 Atender las comunicaciones que recibe la entidad a través de los diferentes medios. 3 Apoyar en la difusión de las actividades y/o logros institucionales a través de los diferentes medios de comunicación. 4 Coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación. 5 Organizar y mantener actualizado el archivo de imágenes de las actividades institucionales. 6 Apoyar en la producción de programas audiovisuales. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica relacionada al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar		



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Contabilidad
Funciones del cargo estructural:		
1	Verificar y comprobar la conformidad de los documentos sustentatorios para los registros contables.	
2	Efectuar el registro del ingreso o egreso de fondos en el SIAF, verificando la conformidad de las cuentas contables.	
3	Emitir reportes, notas contables y otros de su competencia.	
4	Participar en las conciliaciones bancarias de ingresos y egresos de fondos.	
5	Apoyar en el análisis de las cuentas contables de los estados financieros.	
6	Revisar la documentación sustentatoria relacionadas a la rendición de fondos.	
7	Puede corresponderle la custodia de fondos, valores y otros siguiendo instrucciones generales.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica Superior Completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica en Contabilidad o afín al cargo o estudios universitarios no menor a seis (06) semestres, afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Enfermería I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar el aseo y limpieza de enfermos. 2 Efectuar el arreglo de las camas de los pacientes hospitalizados. 3 Dar la comida a los enfermos que no puedan hacerlo por sí mismos, salvo en aquellos casos que requieran cuidados especiales. 4 Clasificar, ordenar y solicitar la reposición de vestuario, presenciando la clasificación y recuento de las mismas. 5 Colaborar en la administración de medicamentos, con exclusión de la vía parenteral. 6 Apoyar al personal de Enfermería y bajo su supervisión efectuar el recojo de datos termométricos. 7 Apoyar en la preparación de la esterilización del material e instrumental empleado en intervenciones quirúrgicas u otras atenciones. 8 Preparar apósitos de gasa y otros materiales, así como mantener el orden correspondiente. 9 Apoyar en todas aquellas actividades que faciliten las funciones de los profesionales de la salud en la atención de pacientes hospitalizados o ambulatorios. 10 Apoyar las actividades de promoción y cuidado de la salud. 11 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Enfermería II
Funciones del cargo estructural:		
1	Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería.	
2	Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera	
3	Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.	
4	Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.	
5	Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.	
6	Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.	
7	Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales.	
8	Efectuar visitas domiciliarias en casos de ausencia de profesional de la salud y cuando la gravedad del paciente así lo requiera, bajo la supervisión del Profesional de Salud.	
9	Puede realizar en zona rural, en caso de falta o ausencia de personal profesional de la salud, atenciones de emergencia de acuerdo a la normatividad vigente.	
10	Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.	
11	Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.	
12	Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición.	
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Enfermería.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Estadística
Funciones del cargo estructural:		
1	Participar en la programación de la recopilación de información estadística, elaborando los cuestionarios, formatos, software, etc. que se necesitarán en el trabajo de campo.	
2	Efectuar la recopilación y validación de la información estadística.	
3	Analizar y procesar la información estadística recopilada.	
4	Elaborar cuadros y gráficos estadísticos.	
5	Participar en la elaboración de estudios y aplicaciones de índole estadístico.	
6	Integrar equipos interdisciplinarios en trabajos que requieran apoyo estadístico.	
7	Proponer procedimientos para mejorar la recopilación y validación de información estadística.	
8	Técnica superior completa.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas o Estudios universitarios relacionados con la especialidad, no menor a seis (06) semestres, relacionados al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el Sector Público y/o Privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Farmacia I
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la atención de los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.	
2	Apoyar bajo supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.	
3	Apoyar en la recepción y almacenamiento de los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
4	Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.	
5	Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.	
6	Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Farmacia, o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Farmacia II
Funciones del cargo estructural:		
1	Atender los requerimientos de productos farmacéuticos y afines según indicaciones del profesional farmacéutico y de acuerdo a las prescripciones y normas establecidas.	
2	Apoyar al profesional farmacéutico en la dispensación de medicamentos a los pacientes hospitalizados o ambulatorios.	
3	Apoyar al profesional farmacéutico en la preparación de productos galénicos y fórmulas magistrales.	
4	Recibir y almacenar los productos farmacéuticos y afines de acuerdo a los procedimientos establecidos.	
5	Cumplir las medidas de seguridad para la adecuada conservación y seguridad de los productos farmacéuticos y afines.	
6	Cumplir las normas y procedimientos para el abastecimiento de medicamentos y productos afines.	
7	Cumplir las normas de bioseguridad correspondientes, manteniendo el orden y limpieza de los ambientes.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Farmacia o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Finanzas
Funciones del cargo estructural:		
1	Recopilar y procesar información económica financiera para la obtención de indicadores de gestión.	
2	Proporcionar apoyo técnico para la preparación de la información económica financiera a presentar a la máxima autoridad de la entidad.	
3	Participar en la evaluación de la gestión económica financiera y estudios de costos.	
4	Apoyar en el diseño del control interno previo, concurrente y posterior que permita el uso racional de los recursos financieros.	
5	Apoyar en la asistencia técnica y absolución de consultas relacionadas al ámbito de su competencia.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica de ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo, o estudios universitarios no menor a seis semestres académicos en ciencias administrativas o contables o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Impresiones
Funciones del cargo estructural:		
1	Programar y efectuar los trabajos de impresión de acuerdo a especialidades, materiales y costos de las obras.	
2	Efectuar las pruebas de impresión y controlar la calidad de los trabajos realizados.	
3	Realizar pedidos de materiales de impresión.	
4	Efectuar el mantenimiento operativo de los equipos de impresión.	
5	Controlar y custodiar los materiales de impresión y de los equipos.	
6	Mantener el archivo de formatos y otros documentos que realiza la imprenta.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de diseño gráfico o afines.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Ingeniería I
Funciones del cargo estructural:		
1	Recopilar y registrar información sobre las actividades, inspecciones o estudios de campo que le asignen.	
2	Apoyar en las inspecciones o estudios de campo.	
3	Apoyar en la revisión de los equipos o materiales a utilizarse en el trabajo de campo se encuentren en condiciones de operatividad.	
4	Operar los equipos asignados para el trabajo de campo.	
5	Efectuar el mantenimiento operativo de equipos.	
6	Realizar reportes o informes según corresponda.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en las carreras técnicas relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Ingeniería II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Registrar y analizar información sobre las inspecciones o estudios de campo que le asignen. 2 Apoyar en las inspecciones o estudios de campo. 3 Operar, manipular y preservar los equipos asignados para el trabajo de campo. 4 Revisar que los equipos o materiales a utilizarse en los trabajos de campo se encuentren en condiciones de operatividad. 5 Apoyar en la elaboración de los estudios e investigaciones efectuados. 6 Efectuar el mantenimiento operativo de equipos. 7 Realizar informes y reportes según corresponda. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas relacionado al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Laboratorio Ambiental I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en los procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad. 2 Apoyar en el desarrollo de procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos. 3 Efectuar la recolección de muestras. 4 Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad. 5 Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados. 6 Efectuar el procesamiento de la información de los exámenes y ensayos de laboratorio. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Laboratorio, Técnico en Salud Pública o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Laboratorio Ambiental II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad. 2 Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos. 3 Efectuar la recolección de muestras. 4 Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad. 5 Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados. 6 Efectuar el procesamiento de la información de los exámenes y ensayos de laboratorio. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Laboratorio, Técnico en Salud Pública o afines al órgano o cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Laboratorio I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido. 2 Efectuar la toma de muestras sencillas. 3 Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras. 4 Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales. 5 Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos 6 Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica Superior completa. b) Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Laboratorio II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad. 2 Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos. 3 Efectuar la recolección de muestras. 4 Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad. 5 Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados. 6 Efectuar el procesamiento e información de resultados. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Logística
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en la elaboración del presupuesto de bienes y servicios, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y programación mensual o trimestral de compras. 2 Organizar y preparar los expedientes de los requerimientos de bienes y servicios a adquirirse por las diferentes modalidades de selección que establece la normatividad vigente. 3 Obtener cotizaciones de los bienes o servicios y proponer la adjudicación de la buena pro. 4 Recepcionar, almacenar y/o despachar los bienes, efectuando los registros establecidos. 5 Apoyar en la supervisión de los servicios que prestan los prestatarios de servicios. 6 Efectuar el registro de altas, transferencias, bajas y otros de los bienes patrimoniales. 7 Brindar apoyo administrativo a los Comités Especiales. 8 Apoyar y coordinar la toma de inventario general y rotativo de los bienes y existencias bajo la supervisión de su unidad orgánica. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica Superior Completa o Universitaria incompleta		
b) Grado/situación académica Titulado en la carrera técnica afin al cargo o estudios universitarios no menor a seis (06) semestres, afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en sector público y/o privado		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Mantenimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el mantenimiento operativo y preventivo de equipo, instalaciones eléctricas y sanitarias 2 Efectuar o coordinar el mantenimiento correctivo de los equipos, o redes eléctricas y sanitarias. 3 Apoyar en la programación del mantenimiento de equipo, instalación eléctrica y sanitaria. 4 Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos o instalaciones eléctricas y sanitarias. 5 Operar los equipos que le asignen para la ejecución del servicio de mantenimiento. 6 Preparar información estadística y otros reportes relacionados sobre el rendimiento de los equipos. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas relacionados con el órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Nutrición I
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la preparación del desayuno, almuerzo y cena según la programación de dietas y raciones.	
2	Efectuar el servido de los alimentos según la programación según indicaciones.	
3	Distribuir los alimentos a los pacientes hospitalizados, así como al personal autorizado según la programación de turnos y guardias y presentar el informe respectivo.	
4	Efectuar el recojo de vajillas y cubiertos, el lavado y desinfección de vajillas, cubiertos y coches; así como del embolsado y entrega de desechos orgánicos al personal de limpieza	
5	Efectuar el lavado y desinfección de equipos, mobiliario, enseres y área de trabajo de cocina.	
6	Cumplir con las normas de Bioseguridad.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Nutrición II
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar el control y supervisión en la preparación y distribución de los alimentos a pacientes hospitalizados y personal asistencial autorizado.	
2	Apoyar las actividades de control diario de calidad de víveres frescos y secos recibidos.	
3	Apoyar las actividades de control diario de la calidad en la preparación de las dietas y raciones programadas y en ausencia del profesional en Nutrición y elaborar el informe respectivo.	
4	Apoyar en la supervisión de la calidad, cantidad y oportunidad de la distribución de los alimentos a los pacientes hospitalizados y en ausencia del profesional en Nutrición, y elaborar el informe respectivo.	
5	Efectuar el control y reporte de limpieza y desinfección de cocina, equipos, enseres, coches, vajilla y servicios, así como del embolsado y eliminación de desechos.	
6	Asistir en las actividades de promoción y recuperación de la salud del paciente en el ámbito local y comunitario y difundir los contenidos educativos referidos a la salud alimentaria.	
7	Analizar y clasificar información sobre los requerimientos nutricionales en los establecimientos de primer nivel de atención de la salud, siguiendo instrucciones generales.	
8	<p>En ausencia de personal profesional en nutrición podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Efectuar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes, especialmente de niños y embarazadas. b. Efectuar la detección precoz de los trastornos en la nutrición. c. Efectuar indicaciones de dietas y menús para paciente. 	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Nutrición o carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo A1.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SIRUNCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Organización
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Participar en estudios y análisis de funciones a nivel de órganos, unidades orgánicas y cargos. 2 Participar en la formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional como son: ROF, CAP, MOF y Manual de Procesos y Procedimientos. 3 Elaborar proyectos o informes de documentos técnicos normativos. 4 Apoyar en la elaboración de proyectos de mejora o rediseño de los procesos organizacionales. 5 Procesar información y preparar diagramas, cuadros, resúmenes e informes de los estudios relacionados con el proceso de organización de acuerdo a indicaciones. 6 Emitir opinión técnica sobre proyectos de directivas, estudios e instrumentos técnicos de gestión. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica afín al cargo o estudios universitarios no menor a seis (06) semestres, afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Planificación
Funciones del cargo estructural:		
1	Apoyar en la revisión de documentos para la elaboración de diagnósticos de la realidad sanitaria local, regional o nacional.	
2	Participar en la discusión y elaboración de documentos relacionados con diagnósticos y de las políticas.	
3	Apoyar en la formulación de estudios de pre-inversión de acuerdo a normas vigentes, así como en la actualización del banco de proyectos correspondientes a los estudios de pre-inversión en salud.	
4	Apoyar a la formulación del planeamiento estratégico y operativo en concordancia con los lineamientos vigentes.	
5	Preparar informes técnicos, estudios, diagnósticos y proyecciones, relacionadas al ámbito de su competencia.	
6	Investigar, analizar, programar y procesar datos empleando técnicas de investigación.	
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica afin al cargo o estudios universitarios no menor a seis (06) semestres, afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a En Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el registro, seguimiento, control y evaluación del proceso presupuestario. 2 Efectuar la proyección de los Ingresos y Gastos a nivel institucional o Pliego, según corresponda. 3 Revisar, analizar y tramitar la documentación e información del proceso presupuestario. 4 Consolidar la información del proceso presupuestario a nivel institucional o del Pliego. 5 Brindar apoyo para efectuar la ejecución presupuestal. 6 Participar en actividades de programación, formulación, cierre y conciliación del Presupuesto Anual del Pliego, según corresponda. 7 Brindar apoyo técnico en la elaboración de la información respecto de las diversas fases del proceso presupuestario a partir de la información contenida en el Software del Proceso Presupuestario. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa o Universitaria incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Administración o contabilidad afín al cargo o estudios universitarios no menor a seis (06) semestres, afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica .		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Prótesis Dental
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar la confección o reparación de prótesis removibles, fijas y de aparatología removible para odontopediatría, ortodoncia y ortopedia, según indicaciones del profesional en Odontología.	
2	Actuar de instrumentista tanto en las cirugías periodontales como en las cirugías de colocación de implantes.	
3	Preparar la información sobre materiales, equipos e instrumental necesario para el cumplimiento de sus funciones.	
4	Efectuar el registro y control de los insumos, instrumental y equipo.	
5	En ausencia del Técnico Dental, podrá asistir al Odontólogo en los procedimientos odontológicos.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica de Prótesis Dental.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Radiología
Funciones del cargo estructural:		
1	Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones.	
2	Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.	
3	Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes.	
4	Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.	
5	Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.	
6	Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía.	
7	Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología.	
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Rehabilitación
Funciones del cargo estructural:		
1	Aplicar técnicas y métodos sencillos y especializados para la rehabilitación física de pacientes, bajo indicaciones del profesional en rehabilitación.	
2	Apoyar en la realización de pruebas de fuerza muscular, amplitud de movimientos u otras.	
3	Apoyar en el control de signos vitales y realizar mediciones de talla, peso corporal y otras medidas antropométricas.	
4	Informar al paciente sobre la aplicación de técnicas de rehabilitación.	
5	Participar en los actos recreativos para la integración social del paciente en proceso de rehabilitación.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Fisioterapia y Rehabilitación o carreras técnicas afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Salud Pública I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. 2 Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas. 3 Participar en el sistema de vigilancia epidemiológica a nivel local, para la obtención de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona. 4 Efectuar acciones sanitarias para la prevención de enfermedades. 5 Atender solicitudes de informe de las condiciones de bienestar y salud de los pacientes atendidos. 6 En ausencia de profesionales de la salud y del Técnico en salud Pública II, puede corresponderle coordinar con autoridades locales, medios de información y comunicación las acciones sanitarias para la atención de la población. 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa o Universitaria Incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Salud Pública o afines, o Estudios Universitarios en carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Salud Pública II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. 2 Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas. 3 Participar en el sistema de vigilancia epidemiológica y control en salud pública, según la situación local de salud, para disponer información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona. 4 Realizar acciones sanitarias para la prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida y entornos saludables, de acuerdo a la situación local de salud, política, nacional y regional. 5 Organizar la atención de solicitudes de informe de las condiciones de bienestar y salud de los pacientes atendidos. En ausencia de profesionales de la Salud, puede corresponderle coordinar con autoridades locales, medios de información y comunicación las acciones sanitarias para la atención de la población. 6 7 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa o Universitaria Incompleta.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Técnico en Salud Pública o afines, o Estudios Universitarios en carreras de Ciencias de la Salud, no menor a seis semestres académicos.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
<p>1 Coordinar las actividades de vigilancia, según la programación y normatividad vigente.</p> <p>2 Efectuar el control de los ingresos y salidas del personal y visitantes a las instalaciones de la entidad.</p> <p>3 Evaluar la seguridad de las instalaciones y reportar cualquier anomalía o situación insegura que se detecte.</p> <p>4 Apoyar en la verificación de la conformidad del servicio de seguridad y vigilancia brindado por servicios de terceros.</p> <p>5 Elaborar los reportes de vigilancia establecidos.</p> <p>6 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.</p>		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria Completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (01) año en sector público y/o privado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales No Aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Servicio Social
Funciones del cargo estructural:		
1	Recopilar información de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia y comunidad.	
2	Participar en los programas de bienestar social.	
3	Efectuar visitas domiciliarias en casos especiales, informar y realizar el seguimiento correspondiente.	
4	Realizar actividades de pre-diagnóstico social y en ausencia del profesional de Servicio Social, efectuar la calificación respectiva.	
5	Sistematizar, evaluar y atender los casos de apoyo asistencial que le sean delegados.	
6	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de ciencias de la salud o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Servicios Generales I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar trabajos sencillos de gasfitería, carpintería, metal mecánica, pintura y similares. 2 Realizar obras de albañilería, levantando cimientos, paredes y otras estructuras de ladrillo y/o cemento. 3 Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros. 4 Zurcir y/o arreglar la ropa de cama y otras prendas de vestir. 5 Realizar las actividades sencillas de tapizado. 6 Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes. 7 Apoyar en el control de ingresos y salidas de vehículos a las instalaciones de la entidad. 8 Efectuar la guardiana de locales. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica que sea afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Servicios Generales II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar trabajos de cierta complejidad de gasfitería, metal mecánica, pintura y similares. 2 Efectuar el mantenimiento y/o reparación de muebles, estanterías y otras estructuras de madera. 3 Efectuar el pedido de materiales requeridos para el desarrollo de sus funciones. 4 Recibir, almacenar y custodiar los materiales, efectuando los registros de su utilización. 5 Efectuar la confección y/o arreglo de prendas de vestir, ropa de cama, y otros similares. 6 Realizar el tapizado de muebles, asientos de vehículos y otros similares. 7 Apoyar en la vigilancia y control de ingresos y salidas de personas y vehículos a las instalaciones de la entidad. 8 Apoyar en la recepción o despacho de materiales y bienes. 9 Efectuar trabajos artesanales de madera, metal, cuero, tela y otros materiales similares. 10 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en la carrera técnica que sea afines a las funciones del órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Soporte Informático
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Operar la red informática institucional. 2 Apoyar en el diagnóstico de la operatividad de los equipos de cómputo y redes informáticas. 3 Asistir a los usuarios en el uso de equipos computo. 4 Apoyar en la programación del mantenimiento de equipos de cómputo y/o redes informáticas. 5 Efectuar el mantenimiento de los equipos de cómputo y redes informáticas. 6 Operar los servidores de la red de equipos automáticos. 7 Preparar información estadística sobre los rendimientos de los equipos y redes informáticas. 8 Efectuar el inventario de los equipos de cómputo. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a) Nivel educativo Técnica superior completa. b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas de Computación, Informática o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado. b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a en Telecomunicaciones
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Efectuar el diagnóstico de la operatividad de los equipos de telecomunicaciones. 2 Brindar labores de soporte técnico a usuarios de equipos de telefonía y de radiocomunicaciones. 3 Instruir permanentemente al personal responsable del manejo y uso de los equipos telefónicos y de radiocomunicaciones. 4 Coordinar y controlar el funcionamiento y conservación de equipos electrónicos de telefonía y de radiocomunicaciones. 5 Brindar asistencia técnica a los usuarios en el uso de los equipos de telefonía y de radiocomunicaciones. 6 Elaborar informes técnicos referidos a su especialidad. 7 Puede corresponderle impartir capacitación teórico práctica del manejo de equipos de telefonía y de radiocomunicaciones. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo Técnica superior completa.		
b) Grado/situación académica Titulado en las carreras técnicas de Telecomunicaciones o carreras afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Especializado
Funciones del cargo estructural:		
1	Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio exámenes de rayos X y de fisioterapia de menor complejidad.	
2	Efectuar labores relacionadas con las actividades de nutrición o dietética, trabajo social, entre otros.	
3	Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.	
4	Efectuar la recolección y procesamiento de muestras y apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de los resultados.	
5	Preparar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad, cuando sea requerido.	
6	Apoyar en la vigilancia nutricional de los pacientes y preparación de dietas según indicaciones.	
7	Apoyar el control y seguimiento del estado nutricional de los pacientes.	
8	Apoyar en el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente ambulatorio y hospitalizado.	
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.	
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de salud.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. ESTRELLA G.



C. SHUNCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Sanitario Ambiental I
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. 2 Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas. 3 Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona 4 Apoyar en las coordinaciones acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación para realizar actividades de prevención de enfermedades. 5 Apoyar en la organización de la información para el control de las condiciones de bienestar y salud. 6 Apoyar en la elaboración de informes técnicos de las actividades desarrolladas. 7 Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad. 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas de Salud Pública o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Un (01) año de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinosa G.



C. SHUNCHAP



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico/a Sanitario Ambiental II
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Apoyar en el análisis de necesidades para la atención de salud. 2 Registrar información sobre áreas que signifiquen riesgo a la salud de la población por problemas de saneamiento, zoonosis y metaxénicas. 3 Apoyar la vigilancia epidemiológica a nivel local, para disponer de información objetiva sobre la situación de las enfermedades predominantes (emergentes y reemergentes) en la zona. 4 Coordinar acciones sanitarias con autoridades locales, medios de información y comunicación para realizar actividades de prevención de enfermedades. 5 Elaborar informes de las condiciones sanitarias y ambientales. 6 Recopilar información para el control de enfermedades transmisibles, brotes epidémicos y en general de alertas sanitarias en la comunidad. 7 Proponer las medidas preventivas y/o correctivas de acciones relacionadas con la vigilancia de factores ambientales. 8 En ausencia del Especialista en Salud Ambiental, puede corresponderle coordinar las acciones sanitarias para la atención de la población. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Técnica Superior Completa.		
b) Grado/situación académica		
Titulado en carreras técnicas en Salud Pública o afines al órgano y cargo.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Tres (03) años en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público o privado.		
Requisitos adicionales		
Cursos afines a las funciones del cargo en el Órgano a desempeñar.		



C. Espinoza G.



C. SANCHEZ



A. CASTRO

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador/a de Servicios Generales
Funciones del cargo estructural:		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares. 2 Proteger y cuidar los bienes que se encuentren en las instalaciones de la dependencia. 3 Efectuar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la entidad. 4 Trasladar y acomodar muebles, materiales y otros bienes. 5 Operar ascensores. 6 Operar equipos de manejo sencillo. 7 Ayudar en la compra de víveres y la preparación de alimentos. 8 Verificar e informar el estado de conservación y averías de las instalaciones. 9 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a) Nivel educativo		
Secundaria Completa.		
b) Grado/situación académica		
No aplica.		
Experiencia		
a) Experiencia general		
Un (01) año en el sector público y/o privado.		
b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)		
Seis (06) meses de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.		
Requisitos adicionales		
No Aplica.		



